

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema: “Análisis de las políticas públicas en materia de gestión ambiental del GAD de Montúfar durante el periodo 2018-2020”

Trabajo de titulación previa la obtención del
título de Licenciado en Administración Pública

AUTORES: Quiroz Quelal Juan Carlos

Aldás Flores Arturo Mauricio

TUTORA: MSc. Pozo Alvear Alida Karina

Tulcán, 2022

CERTIFICADO DEL TUTOR

Certifico que los estudiantes Quiroz Quelal Juan Carlos con el número de cédula 0450061742 y Aldás Flores Arturo Mauricio con número de cédula 0401845375 han elaborado bajo mi dirección el Trabajo de Integración Curricular titulado: “Análisis de las políticas públicas en materia de gestión ambiental del GAD de Montúfar durante el periodo 2018-2020”

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de la Unidad de Integración Curricular, Titulación e Incorporación, por lo tanto, autorizo la sustentación de la presentación para la calificación respectiva.

f. 
.....

MSc: Alida Karina Pozo Alvear

TUTOR

Tulcán, marzo de 2022

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente trabajo de titulación constituye requisito previo para la obtención del título de Licenciado en la Carrera de Administración Pública de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial

Nosotros, Quiroz Quelal Juan Carlos con cédula de identidad número 0450061742 y Aldás Flores Arturo Mauricio con cédula de identidad número 0401845375 declaramos: que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que hemos llegado son de nuestra absoluta responsabilidad.

f. 
.....

Quiroz Quelal Juan Carlos

AUTOR

f. 
.....

Aldás Flores Arturo Mauricio

AUTOR

Tulcán, marzo de 2022

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Nosotros, Quiroz Quelal Juan Carlos con cédula de identidad número 0450061742 y Aldás Flores Arturo Mauricio con cédula de identidad número 0401845375 declaramos ser autores de los criterios emitidos en el Trabajo de Integración Curricular: “Análisis de las políticas públicas en materia de gestión ambiental del GAD de Montúfar durante el periodo 2018-2020” y eximimos expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

f. 
.....

Quiroz Quelal Juan Carlos

AUTOR

f. 
.....

Aldás Flores Arturo Mauricio

AUTOR

Tulcán, marzo de 2022

AGRADECIMIENTO

A Dios por permitirnos cumplir este reto de realización profesional.

A nuestros padres por su esfuerzo y apoyo constante brindado en el camino que nos llevó a conquistar nuestra profesión.

A nuestros amigos y amigas por aquellos momentos compartidos dentro y fuera del aula universitaria.

A nuestra tutora de tesis MSc: Karina Pozo por ser la guía, brindarnos sus consejos que permitieron culminar el presente trabajo de investigación, y a todos quienes fueron nuestros docentes por compartir sus conocimientos que contribuyeron a nuestra formación personal y profesional.

Finalmente, a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi por brindarnos la oportunidad de estudiar la prestigiosa Carrera de Administración Pública, que forma a los futuros gestores del cambio.

DEDICATORIA

Este triunfo primeramente lo dedico a Dios por darme vida, salud y permitirme cumplir mi sueño, a mis padres Zoila y Francisco, quienes han sido y serán siempre mis pilares fundamentales los que constantemente guiaron mi camino, gracias por confiar en mí y en mi nueva carrera profesional, estaré eternamente agradecido de lo que han hecho por mí, gracias por brindarme consejos sabios y darme aliento en los momentos más difíciles de mi vida, este logro también es de ustedes. A mis hermanas quienes me ayudaron y me dieron esa fortaleza para seguir en este proceso de preparación diaria y conseguir culminar mi carrera universitaria. Este triunfo también se lo dedico a mi novia por su entendimiento, motivación y sobre todo apoyo incondicional para seguir luchando por mis sueños. A ustedes mi eterno amor y gratitud.....

Juan Carlos Quiroz Quelal

DEDICATORIA

Este trabajo de investigación les dedico a mis padres Arturo Aldás y Elisa Flores, por su apoyo constate que me permitió seguir adelante cumpliendo con mis metas y por haberme enseñado el valor del trabajo, la responsabilidad, respeto y amor. Igualmente, a mis hermanos Wilson y Estefanía por su apoyo, confianza y cariño. Del mismo modo, a la memoria de mi abuelita Lidia Ortega quien me brindó su apoyo, cariño y consejos para no rendirme ante los problemas de la vida.

También les dedico a mis amigos y amigas, que han estado conmigo en todos los momentos, Steffy, Sandra, Elizabeth, Ramiro, Evelin, Josselin, Adrián y Katty, por sus consejos, e incondicional ayuda en todo el proceso de mi carrera universitaria

Finalmente, a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, por ser una institución integral que brinda conocimientos de calidad y por darme la oportunidad de haber estudiado en sus aulas para llegar a ser un profesional en Administración Pública.

Arturo Mauricio Aldás Flores

ÍNDICE DE CONTENIDOS

I. PROBLEMA	15
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	15
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	17
1.3. JUSTIFICACIÓN.....	17
1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	19
1.4.1. Objetivo General	19
1.4.2. Objetivos Específicos	19
1.4.3. Preguntas de Investigación.....	19
II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	20
2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS	20
2.2. SUSTENTACIÓN TEÓRICA	23
2.2.1 Paradigmas de las Políticas Públicas	23
2.2.1.2 La Administración Pública y la Gestión Ambiental	24
2.2.2 Políticas Públicas.....	25
2.2.3 Análisis de las Políticas Públicas	26
2.2.4 Gestión Pública.....	31
2.2.5 Gestión Ambiental.....	32
2.2.6 Proceso de gestión estratégico.....	36
2.2.7 Gestión por Resultados	39
2.3 SUSTENTACIÓN LEGAL	42
III. METODOLOGÍA	48
3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO.....	48
3.1 Enfoque Mixto:	48
3.1 2 Tipo de Investigación	50
3.2. HIPÓTESIS O IDEA PARA DEFENDER	51
3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	51

3.4 MÉTODOS UTILIZADOS	53
3.4.1 Técnicas	54
3.5 ANÁLISIS ESTADÍSTICO	55
3.5.1 Población.....	55
3.5.2 Muestra	56
3.5.3 Tamaño de la muestra.....	56
3.5.4 Distribución porcentual de la muestra	57
3.5.5 Instrumentos de Investigación.....	58
IV RESULTADOS Y DISCUSIÓN	59
4.1 RESULTADOS.....	59
4.2 DISCUSIÓN	80
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	84
5.1 Conclusiones	84
5.2 Recomendaciones.....	85
VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	87
VII. ANEXOS	93

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Preguntas de Análisis del Ciclo de la Política Pública	27
Tabla 2 Proceso de Gestión	37
Tabla 3 Los Elementos del Ciclo de Gestión y su Relación con la Cadena de Resultados	40
Tabla 4 Marco Legal.....	42
Tabla 5 Variable Independiente.....	51
Tabla 6 Variable dependiente	53
Tabla 7 Distribución porcentual de la muestra.....	57
Tabla 8 Entrevistados.....	74
Tabla 9 Análisis de la entrevista sobre política pública.....	75
Tabla 10 Análisis de la entrevista sobre gestión ambiental	77

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Importancia de conocer las políticas y ordenanzas.....	59
Figura 2: Participación en la formulación y evaluación de los proyectos.....	60
Figura 3: Beneficiarios del proyecto de desechos solidos.....	61
Figura 4: Beneficiarios del proyecto de buenas prácticas.....	62
Figura 5: Nivel de satisfacción proyecto de desechos sólidos.....	63
Figura 6: Nivel de satisfacción proyecto de buenas prácticas ambientales.....	64
Figura 7: Proyecto de desechos sólidos ejecutado oportunamente.....	65
Figura 8: Proyecto de buenas prácticas ejecutado oportunamente.....	66
Figura 9: Recursos han sido utilizados de manera eficiente.....	67
Figura 10: Los retrasos de los proyectos agravaron la problemática.....	68
Figura 11: Información suficiente brindada por el GAD sobre las ordenanzas.....	69
Figura 12: Los proyectos han generado cambios positivos en el medio ambiente.....	70
Figura 13: El GAD de Montúfar da a conocer los resultados.....	71
Figura 14: Cobertura de los proyectos en el área urbana y rural.....	72
Figura 15: Correcta gestión podría realizarse sin que el GAD lo regule.....	73

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Acta de sustentación predefensa.....	93
Anexo 2: Certificado de Abstract.....	95
Anexo 3: Ficha de entrevista.....	96
Anexo 4: Ficha técnica de Encuesta.....	98
Anexo 5: Entrevista al técnico de gestión ambiental.....	103
Anexo 6: Entrevista a la Directora de planificación.....	112

RESUMEN

La presente investigación sobre el análisis de las políticas públicas en materia de gestión ambiental del GAD de Montúfar periodo 2018-2020, se direccionó a la eficiencia en la gestión de los proyectos de residuos sólidos y buenas prácticas ambientales que se han ejecutado, de ese modo la investigación permitió contrastar los resultados de la gestión del GAD en materia ambiental con la percepción ciudadana sobre el nivel de satisfacción. Para ello fue fundamental la utilización de técnicas como la encuesta en escala Likert que permitió identificar el nivel de eficiencia de las políticas frente a la problemática de estudio, y las entrevistas semiestructuradas dirigidas a técnicos de la gestión ambiental del GAD que contribuyeron a comprender la situación actual del tema de investigación.

De ese modo se logró determinar que las políticas públicas no son eficientes por el incumplimiento de la planificación considerando que los proyectos se llegaron a concretar un año después de lo establecido, con un porcentaje de cobertura alcanzado en la zona rural del 85% y en la zona urbana del 93%, además el 69,79% de la población mencionó que la satisfacción de los proyectos tiene un nivel medio, por lo tanto, se establece que las políticas públicas no han sido eficientes y por ende el GAD de Montúfar debe mejorar los procesos de comunicación y participación en el ciclo de las políticas públicas, considerando que 74,4% de los encuestados mencionaron que los retrasos en la ejecución de los proyectos agravan la problemática ambiental. Finalmente, según los resultados de la investigación, se manifiesta que los proyectos de gestión de desechos y buenas prácticas ambientales no han generado impactos o los cambios esperados en el medio ambiente, es por ello que se requiere un accionar basado en la gestión por resultados.

Palabras clave: Política pública, gestión ambiental, gestión por resultados, municipio

ABSTRACT

This research analyzes the public policies regarding environmental management of the Montúfar GAD in the 2018-2020 period. In addition, the study focused on the efficiency of the management of solid waste projects and good environmental practices that have been executed. The research made it possible to contrast the results of the GAD's management in environmental matters with the citizen's perception of the level of satisfaction. To gather information, techniques such as the Likert scale survey were used, which allowed identifying the level of efficiency of the policies against the study problem. On the other hand, the semi-structured interviews directed to technicians of the environmental management of the GAD contributed to understand the current situation of the research topic. In this way, it was possible to determine that public policies are not efficient due to non-compliance with planning. The projects were completed one year after the established date with a percentage of coverage in rural areas of 85% and in the urban area of 93%. In addition, 69.79% of the population mentioned that the satisfaction of the projects has a medium level, therefore, it is established that public policies have not been efficient and the GAD of Montúfar must improve communication processes and participation in the cycle of public policies and 74.4% of those surveyed mentioned that delays in the execution of projects aggravate environmental problems. Finally, the results of the investigation show that waste management projects and good environmental practices have not generated impacts or the expected changes in the environment, which is why an action based on results-based management is required.

Keywords: Public policy, environmental management, results-based management, municipality

INTRODUCCIÓN

Las políticas públicas se ejecutan mediante un ciclo que está orientado a lograr eficiencia y eficacia mediante el cumplimiento de la planificación, dado que la política pública se materializa en la ejecución de proyectos enfocados a mitigar los efectos negativos o satisfacer una necesidad de la ciudadanía. Por esta razón el presente estudio se direccionó el análisis de las políticas públicas en materia de gestión ambiental del GAD de Montúfar sobre los desechos sólidos y buenas prácticas, de ese modo, este trabajo se constituye por diferentes capítulos como se expone a continuación:

El primer capítulo, expone la problemática sobre las políticas públicas en materia de gestión ambiental, seguido de la importancia que conlleva a realizar esta investigación con su referente propósito el cual es determinar la eficiencia y eficacia en la ejecución de proyectos y, además se detallan aquellas interrogantes que son denominadas preguntas de investigación.

En el segundo capítulo se desarrolla la fundamentación teórica, iniciando con los respectivos antecedentes que sirven de base para la investigación, seguido se conceptualizan aquellas teorías en función de las variables, mediante el argumento científico basado en autores predominantes que sustentan la presente tesis.

En el tercer capítulo, se puntualiza la metodología a utilizar en la investigación partiendo del enfoque mixto, es decir, se trabajó con datos cuantitativos para conocer la percepción de la ciudadanía, por otro lado los datos cualitativos se obtuvieron del análisis de documentos proporcionados por el GAD y de las entrevistas realizadas a los expertos con respecto a los desechos sólidos y buenas prácticas ambientales, mediante la aplicación de instrumentos que permitieron obtener información primaria sobre la investigación.

El cuarto capítulo exhibe de forma clara y objetiva los resultados obtenidos con respecto a la gestión ambiental ejecutada por el GAD de Montúfar, a través del acercamiento con la población objeto de estudio, de ese modo, se procesó los datos relevantes correspondientes a la evaluación de las políticas, desde la relación entre variables, posteriormente se presenta el contraste entre las bases teóricas, los resultados y el criterio del investigador, en el proceso conocido como discusión.

Finalmente, en el quinto capítulo se encuentran las conclusiones que muestran los resultados relevantes, de ese modo se realiza las recomendaciones pertinentes en la búsqueda de las posibles soluciones a la problemática ambiental, donde se establece la importancia de que el GAD de Montúfar elabore políticas públicas basadas en la gestión por resultados de forma eficiente y eficaz.

I. PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las primeras acciones sobre el cuidado del medio ambiente se instauraron en 1972 a través de la declaración de Estocolmo, en principio se estableció la importancia de tomar acciones medioambientales, seguido de ello en 1992 en la cumbre de Rio de Janeiro se establecieron los principios forestales para el cambio climático y después en 2002 en la cumbre de Johannesburgo se planteó el compromiso político con el desarrollo sostenible (Organización de Naciones Unidas [ONU], 2018). De ese modo, el medio ambiente es visto como uno de los principales centros de atención a nivel mundial por factores como el cambio climático, la contaminación entre otros, lo que ha generado la necesidad de crear políticas públicas para hacer frente a los problemas y consecuencias medioambientales, para ello se ha establecido por parte de los gobiernos varias decisiones para mitigar de alguna manera la destrucción del ambiente y el cambio climático, esto se ha realizado tanto a nivel político, económico, social y cultural con el fin de mejorar la calidad de vida de las sociedades.

Si bien es cierto, los seres humanos son los responsables directos de las complicaciones climáticas como las altas olas de calor y sequías debido a que su accionar no siempre va encaminado al cuidado y protección del medio ambiente, por tal razón, se puede decir que los ciudadanos y el gobierno central en sus distintos niveles son los actores principales para la búsqueda de soluciones eficaces y eficientes ante esta situación, para ello se requiere obligatoriamente un trabajo colaborativo que permita obtener resultados positivos a mediano y corto plazo. Tal es el caso que algunos países a nivel mundial han tomado diversas acciones para dar solución a la problemática medioambiental, ejecutando políticas públicas que ayuden a preservar el medio ambiente y proteger los recursos naturales para asegurar a la población una vida digna.

En este sentido, “el mundo está desarrollando cada vez más políticas audaces para frenar la contaminación. Hasta ahora, más de 60 países han dictado medidas oficiales y otros están trabajando en leyes y estrategias para enfrentar los problemas ambientales de este tiempo” (ONU, 2018, Párr.1).

En el Ecuador el tema ambiental es un problema que requiere de la formulación y evaluación de políticas públicas que permitan dar soluciones concretas considerando que, según Diario el Universo (2020) los principales desafíos son: salir del listado de los más deforestados, mejorar

la gestión del agua, reducir la explotación de petróleo y minería en las zonas de población indígena. Dado que, las estrategias y acciones del gobierno no han logrado crear una cultura socioambiental que reduzca la contaminación, fomente el manejo correcto de desechos entre otros aspectos importantes. (párr. 3)

Dado que, las políticas públicas se ejecutan a través de proyectos es pertinente evaluarlas desde el enfoque de la gestión por resultados que según García y García (2010) expresan:

Es la promoción de responsabilidad a las autoridades para el logro de resultados y no solo el mero cumplimiento de sus funciones, por ende, debe promover una rendición de cuentas más sólida y sustantiva, fundamentada en evidencias que puedan ser verificadas por parte de la sociedad civil. (p. 8)

De ese modo, se puede mencionar que una causa del problema medioambiental es el desconocimiento de la población sobre las normas u ordenanzas ambientales emitidas por el GAD de Montúfar, por ello, se han realizado acciones y proyectos de sensibilización e información con el fin de generar desde la institución hacia la ciudadanía una cultura ambiental. Pero al no analizar la eficiencia de las políticas públicas y desconocer el cumplimiento de los objetivos, no permitió generar las estrategias necesarias para cambiar el comportamiento de las personas en beneficio del medio ambiente.

Considerando que las políticas públicas se desarrollan mediante un ciclo o fases, la evaluación permite conocer los resultados de forma eficaz, eficiente y focalizada desde la percepción de actores sociales. Sin embargo, el problema radica en el desconocimiento ciudadano sobre los proyectos que se realizan, es decir, las personas no actúan en concordancia con las políticas públicas medioambientales y esto genera que la acción solo se quede plasmada en las ordenanzas y no se den cambios significativos en el medio ambiente.

Las causas de este problema sin duda son muchas, pero una de las principales empieza por la débil voluntad política que básicamente significaría hacer o no una acción de gestión ambiental, debido a que, las políticas públicas no fomentan el interés ciudadano en cambiar los hábitos y acciones en beneficio del medio ambiente. Es decir, existe inestabilidad en los procesos de los diferentes niveles administrativos, dado que, no se ha desarrollado un análisis de las políticas en cada una de sus fases.

Según el Ingeniero Heber Racines, director del Departamento de Gestión Ambiental del GAD de Montúfar en el periodo de gestión 2014-2020, recalca que “se implementaron políticas de recolección de desechos sólidos, y buenas prácticas ambientales, al ser estos considerados como problemas públicos de importante intervención”. Sin embargo, el análisis del cumplimiento de la normativa y de la percepción ciudadana no se ha investigado. Por otro lado, es importante que se genere un compromiso para trabajar arduamente estableciendo alianzas estratégicas con instituciones vinculadas a dichas competencias que permitan formar ciudadanos con una actitud basada en la idea de no contaminar y cuidar el medio ambiente.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Qué tan eficaces han sido las políticas públicas en materia de gestión ambiental implementadas por el GAD de Montúfar en el periodo 2018-2020?

1.3. JUSTIFICACIÓN

La presente investigación se enfocó en el análisis de las políticas públicas en materia de gestión ambiental que se han implementado durante el periodo de estudio 2018-2020 en el GAD de Montúfar. Por ello, se ha considerado importante determinar cuáles han sido los resultados en base a lo planificado y a su vez contrastando con la percepción ciudadana, con el fin de conocer si la gestión del Municipio le permite a la sociedad vivir en un ambiente adecuado, dando cumplimiento a los derechos que tienen los ciudadanos y están enmarcados en la Constitución de la República del Ecuador (2008), en el Art. 396 donde señala que:

Actualmente el Estado ecuatoriano ha adoptado varias políticas y medidas oportunas que han evitado los impactos ambientales negativos principalmente cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas. (p. 188)

Por lo tanto, la aplicación eficiente de las políticas públicas desde el Gobierno Central y en coordinación con los gobiernos locales permitió tener resultados positivos en la gestión pública medioambiental. Generando efectos de beneficio social y ecológico, cumpliendo la normativa, las políticas internacionales y lo planificado.

Según el Acuerdo Ministerial 140 “Marco Institucional de Incentivos Ambientales” menciona que el Estado a través del Ministerio del Ambiente a partir del año 2010 estructuró mecanismos

que fomentan el uso adecuado de los bienes y servicios de manera responsable, innovativa, tecnológica y en general se propone cambiar los patrones de producción y consumo, con el propósito de implementar buenas prácticas ambientales institucionales, a través de indicadores gestión de desechos.

El análisis de las políticas públicas se realizó en función de la línea de investigación Gobiernos Autónomos Descentralizados y Gestión Pública, centrándose en la fase de evaluación para con ello determinar su eficiencia. Tomando en cuenta que la gestión pública es una forma de utilizar los recursos eficientemente para generar resultados en beneficio de la sociedad respondiendo a la gestión para resultados de desarrollo. Así también, se sustentó con el aval del Municipio de Montúfar, quien facilitó la información necesaria de forma oportuna para el desarrollo de este estudio. De ese modo es viable realizar un análisis de las políticas públicas en materia de gestión ambiental considerando que no existen trabajos previos sobre el tema.

Los resultados que se logró alcanzar con esta investigación es determinar la eficiencia de las políticas públicas en materia de gestión ambiental a través del análisis sobre el cumplimiento de los resultados con los indicadores de gestión proporcionados por el GAD y contrastados con la percepción ciudadana. Como parte al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (2017-2021), “Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas y el Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones” (p.10), que se articulan al objetivo de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

El principal beneficiario de la investigación fue el GAD de Montúfar al tener un estudio sobre la eficiencia de las políticas públicas en materia de gestión ambiental para con ello poder generar nuevas estrategias vinculadas al medio ambiente. Por otro lado, los beneficiarios indirectos son la ciudadanía, porque al conocer el accionar del gobierno local pueden actuar en concordancia con las políticas públicas en materia de gestión ambiental. Por ello, es importante realizar la evaluación en el proceso de políticas públicas apoyándose en la Gestión por Resultados con sus distintos elementos.

1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

Analizar las políticas públicas en materia de gestión ambiental del GAD de Montúfar durante el periodo 2018- 2020.

1.4.2. Objetivos Específicos

- ✓ Describir las políticas públicas implementadas por el GAD de Montúfar para el cuidado del medioambiente durante el periodo 2018-2020.
- ✓ Examinar el cumplimiento de las políticas públicas medioambientales en el GAD de Montúfar a través de la gestión por resultados.
- ✓ Determinar la eficiencia y eficacia de las políticas públicas en materia de gestión ambiental aplicadas por el GAD de Montúfar.

1.4.3. Preguntas de Investigación

- ✓ ¿Cuáles son las políticas públicas implementadas por el GAD de Montúfar para el cuidado del medio ambiente durante el periodo 2018-2020?
- ✓ ¿Cuáles son los indicadores de gestión por resultados que permiten observar el cumplimiento de las políticas públicas medioambientales del GAD de Montúfar?
- ✓ ¿Cuáles han sido los resultados que ha obtenido el GAD de Montúfar en la implementación de las políticas públicas en materia de gestión ambiental durante el 2018-2020?

II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

Las políticas públicas de gestión ambiental como son el Uso y Manejo de Desechos sólidos y Buenas Prácticas Ambientales implementadas por el GAD Municipal de Montúfar permiten el cuidado y protección del medio ambiente, por lo tanto, requieren un análisis sobre su eficiencia considerando que es el gobierno local el encargado de implementar estas políticas. A continuación, se describen los antecedentes con relación a esta investigación.

Como primer antecedente se ha considerado a López (2018) con el tema denominado “Las políticas públicas para promover la gestión ambiental en entidades del cantón Morona”, se lo realizó a través de los tipos de investigación descriptiva y explicativa como modo de evaluación del desempeño ambiental en el cantón Morona, con el propósito de establecer si se ha dado cumplimiento el Acuerdo Ministerial 131 del Ministerio del Ambiente. Además, demostrar si las políticas públicas mejoran a la gestión ambiental institucional, para ello se ha utilizado un enfoque cualitativo y cuantitativo en la valoración de los criterios de los funcionarios públicos sobre la gestión de desechos, el uso del papel, el uso desmesurado del líquido vital y el ahorro de la energía. A través del tipo de investigación descriptivo- explicativo, con los métodos como el histórico-lógico para realizar un estudio que permita conocer el cumplimiento de las políticas que promueven las buenas prácticas ambientales en las instituciones públicas.

De ese modo, se considera que en el Ecuador las políticas públicas para promover la preservación ambiental fortalecen la gestión ambiental institucional y pueden promover un desarrollo sostenible al ofrecer los servicios públicos. Para efectos de la investigación se ha considerado a 34 instituciones públicas, donde se pretendió obtener información sobre la gestión ambiental institucional del tratamiento hacia el papel, el agua, el transporte, la energía y las compras públicas en correlación directa con las directrices en el Acuerdo Ministerial 131.

De este antecedente investigativo se ha considerado como referencia la utilización de los tipos de investigación que facilitan el análisis de las políticas públicas de gestión ambiental, es decir, con la descripción de la política se logró conocer cómo se llevan a cabo o se ejecutan los proyectos enfocados al cuidado y protección del medio ambiente, seguido de ello, la explicación permitió determinar el nivel cumplimiento de las competencias del GAD y la normativa legal que establece como tarea no solo la emisión de normas si no también alcanzar resultados que demuestren la eficiencia de las políticas públicas (López, 2018).

Un segundo trabajo de Jardón (2016), lleva por título: “Evaluación de políticas públicas ambientales: Caso de estudio la emisión de gases de efecto invernadero, procedentes de residuos sólidos urbanos en el municipio de Zapopan, Jalisco, México”. Se trata de una tesis apoyada por un tipo de investigación documental y de campo, en la cual se utilizaron los métodos descriptivo y exploratorio, mediante la técnica de la encuesta que fue aplicada a las autoridades del municipio de Zapopan y a los beneficiarios es decir a la ciudadanía.

En cuanto a los resultados que presenta esta investigación es que las políticas públicas medioambientales implementadas por el Municipio fallan desde la etapa del diseño porque no se establece con claridad el sustento regulatorio, se desconoce quiénes son los actores principales importantes en la definición de proyectos como también no se conoce los instrumentos de evaluación. Todo ello estuvo sustentado en el uso varias herramientas que permitieron medir cuan eficientes son las políticas públicas como son la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) y el Método de Marco Lógico.

Este trabajo se relaciona con la investigación planteada, pues muestra que la política pública en materia de gestión ambiental permite hacer uso de las herramientas de evaluación de los proyectos en ejecución desde el Método de Marco Lógico (MML), es decir, la evaluación de la eficacia de una la política pública se determina a través de los indicadores de gestión de cada proyecto en función de sus metas y los resultados, obtenidos del accionar de las políticas enfocadas a la gestión del cuidado y preservación del medio ambiente.

Un tercer trabajo es de Silva (2019), lleva por título: “Análisis de las políticas públicas en materia de gestión ambiental sobre áreas de conservación y uso sustentable de la cordillera oriental del GAD Provincial del Carchi periodo 2014-2017”, se trata de una tesis, que se fundamenta en un enfoque cualitativo y cuantitativo, con tipo de investigación documental y descriptiva.

Esta investigación plantea que para el análisis de una política pública se lo debe realizar en base al ciclo correspondiente como un instrumento de evaluación que permita determinar el nivel de cumplimiento de cada uno de los proyectos ejecutados. Por este motivo, recomienda llevar un control y evaluación de las políticas para identificar el impacto y resultados que se van generando. Igualmente, se debe tomar en cuenta un factor importante; el cómo medir los

resultados y esto se lo realizará mediante el análisis y uso de los indicadores de gestión, en este sentido se verificará lo que se ha logrado concretar en relación con lo que inicialmente se había planificado.

En ese sentido, el antecedente elegido permitió guiarnos a través de la metodología utilizada para el análisis de las políticas públicas en materia de gestión ambiental, es decir, el análisis requiere del cumplimiento de la normativa, el ciclo de las políticas públicas y los principios ambientales, además, se utilizó la gestión por resultados que se refiere a los indicadores de gestión sobre eficiencia, eficacia, calidad para con ello alcanzar el cumplimiento de los objetivos planteados. Además, se tomó en cuenta el instrumento que fue aplicado a la ciudadanía y a los funcionarios del GAD de Montúfar y con la información recolectada se pudo evaluar y determinar el nivel de cumplimiento que han tenido las políticas públicas.

Un cuarto antecedente tiene como temática “Análisis de políticas públicas medioambientales para el Municipio de Valencia”, para el desarrollo del estudio se utilizó un enfoque cualitativo pues se evidencia el desarrollo de entrevistas a expertos quienes aportan desde su conocimiento al desarrollo de la misma, el instrumento que se aplicó tiene como fin determinar o evaluar las políticas que se han realizado.

Como resultados se pudo identificar que la evaluación como última fase del ciclo está enfocada en medir en qué grado los objetivos o metas se han concretado, para ello los programas deben tener los respectivos indicadores de gestión que son el pilar fundamental al momento de llevar un control y evaluación. Cabe señalar que la mayoría de los indicadores no están elaborados de forma adecuada y no se relacionan al problema de estudio esto dificulta el último proceso que está encaminado e identificar los resultados que se han alcanzado (Buigues, 2019).

El presente estudio ayudó a tener una visión más clara sobre cómo es el proceso adecuado que se debe llevar adelante en la evaluación de una política pública, en su desarrollo explica de forma detenida algunos puntos relevantes y el instrumento aplicado que sirvió como base para la investigación respectiva. Además, identificar el tipo de política que está ejecutando el GAD de Montúfar y cuáles son los indicadores de gestión que se han implementado si están acordes a la problemática o se trabaja bajo un esquema general, tomando en cuenta que son el pilar

fundamental para el proceso de evaluación específicamente en términos numéricos donde se observa con claridad los resultados que se han alcanzado.

2.2. SUSTENTACIÓN TEÓRICA

2.2.1 Paradigmas de las Políticas Públicas

Considerando que el tema de investigación es el análisis de las políticas públicas se parte desde la conceptualización del paradigma que se utilizó para comprender mejor como determinar la eficiencia de las políticas locales en materia de gestión ambiental. De ese modo Torres (2015) manifiesta que:

El paradigma de la política Pública busca que las decisiones tengan un efecto positivo en el mejoramiento e impacto de la gestión de lo público en el contexto territorial, brindando una mayor certeza en la toma de decisiones que asumen las instituciones, teniendo en cuenta la complejidad que implica actualmente cualquier cuestión social, porque entre lo global y lo local existen nuevos retos para el sector público sobre las nuevas necesidades del bienestar social. (p.2)

Por lo tanto, cabe mencionar que según Valdez (2019) la administración pública en América latina ha experimentado cambios importantes en los últimos años. En un inicio, la administración de los asuntos públicos y de gobierno adoptó un paradigma burocrático caracterizado por un Estado obeso, ineficiente y altamente burocratizado. Posteriormente, se instauró el modelo denominado gestión pública que buscó incorporar un proceso de racionalidad en la en tratar de tener el uso eficiente de los recursos, incorporando prácticas, métodos y sistemas propios de la empresa privada en los asuntos públicos y de gobierno. (par. 58-59)

Del mismo modo Pérez (2013) manifiesta la “existencia de un nuevo modelo de gestión denominado la Gobernanza, el cual se basa en la interacción de los niveles gubernamentales, empresariales y la sociedad, con igualdad de participación y decisión mediante los criterios de calidad, eficacia y legitimidad” (p.215).

Partiendo de los conceptos de los autores antes mencionados, este estudio se guió por el paradigma de política pública, porque su importancia radica en analizar la forma y tipo de decisiones públicas, su implementación, el contexto y la metodología que permitirán al

momento de la evaluación, determinar la efectividad de la intervención del Gobierno de Montúfar a través de la gestión ambiental.

2.2.1.2 La Administración Pública y la Gestión Ambiental

Es necesario explicar que la Administración Pública va de la mano de la gestión pública, puesto que la gestión es la encargada de la ejecución de estrategias que permitan dar cumplimiento a los objetivos y la administración se encarga de administrar los recursos de las entidades que conforman el Estado para prestar servicios eficaces y eficientes a la población. Por tal razón es importante conocer como se ha venido desarrollando la Gestión ambiental.

Según Wlash (s/f) manifiesta que la década de 1990 tuvo profundos cambios en el papel del Estado en el contexto socioeconómico. A partir de la crisis basada en el modelo estatal de prestadores de servicios y productores de bienes, se replanteó una acción encaminada a restituir las funciones básicas de control, incorporando la necesidad de atender las responsabilidades de custodia ambiental. Enfrentando desafíos considerables para lograr un éxito sólido en la aplicación de políticas públicas de gestión ambiental.

La gestión ambiental surge con la necesidad de administrar y crear normas regulatorias ambientales que incorporan la gestión en el seno del propio Estado, en donde el gobierno es quien formula políticas públicas ambientales para conservar y proteger al medio ambiente y tener un desarrollo sustentable adecuado.

Tal y como lo menciona el siguiente autor Hernández (2015, como se citó en Malavé y Fernández, 2019) resalta que se debe procurar aunar esfuerzos y coordinar acciones con los sectores económicos y sociales del país. Brindar información de vital importancia para asegurar el cumplimiento de las políticas ambientales, a su vez generar una alianza entre las organizaciones públicas y privadas y las comunidades relevantes, que permita diseñar políticas orientadas a estos temas y las necesidades de cada campo para aplicar el modelo de gestión ambiental y lograr el desarrollo sostenible.

Por lo tanto, si en un Estado no existe una administración pública adecuada que genere una gestión eficiente no se podrá cumplir con lo que establece la gestión ambiental, mucho menos crear y evaluar políticas públicas enfocadas al medio ambiente.

2.2.2 Políticas Públicas.

El desarrollo de esta teoría permitió comprender el análisis de las políticas públicas en materia de gestión ambiental desde la base teórica, es decir, desde la conceptualización de política pública se estableció la importancia de su análisis y la herramienta metodológica con la que se lo realizó, considerando que las políticas públicas se materializan a través de programas o proyectos que un gobierno decide realizar para satisfacer las necesidades sociales y fomentar el desarrollo.

De ese modo según Aguilar (2012) las políticas públicas “son un conjunto de acciones que se orientan a la realización de objetivos considerados como prioritarios por la sociedad, o a resolver problemas cuya solución es considerada de interés o beneficio público” (p.29). Es decir, el gobierno sea nacional o local realiza su gestión a través de una política pública en un determinado sector como lo es el medio ambiente al ser este un tema de interés mundial que requiere una eficaz intervención.

De esa manera se establece que el accionar de los gobiernos locales y nacional busca dar soluciones a las problemáticas sociales desde la gestión de la administración pública. Es por ello que Boneti (2017) expresa que las políticas públicas son las acciones que surgen del contexto social y son aplicadas por los gobiernos a partir de la decisión de intervenir en los asuntos públicos, a través del resultado de la dinámica del juego de intereses entre los grupos económicos y la política. Considerando que el trabajo del Estado en la sociedad se refleja a través de proyectos encaminados a cambiar la realidad hacia un futuro mejor.

Al haber definido que es política pública es meramente esencial dar a conocer en cómo estas se materializan o se ejecutan. Es a través de planes, programas y proyectos presididos por el Estado directa o indirectamente, en los que el contenido de la política se implementa de manera detallada y sistemática a través de planes nacionales y sectoriales de desarrollo, y que los proyectos estatales y programas de gobierno son mecanismos importantes para la implementación como factores críticos para su éxito (Gómez 2012).

Una vez establecido el concepto de política pública y como estas se materializan, permitiendo tener una mejor comprensión al momento de describirlas a través de su ciclo, con ello se determinó si la estructura a seguido el proceso sistemático y se ha cumplido con los parámetros

de cada una de las fases correspondientes, para posteriormente evaluarlas en función de sus resultados.

Para realizar un análisis correcto de las políticas públicas en materia de gestión ambiental es fundamental determinar a qué tipo de política pública corresponden, considerando los criterios de clasificación según la tipología planteada por Alza (2011), existen cuatro tipos que son:

- Regulatorias: aquellas orientadas principalmente a lograr la realización de conductas deseadas o la no realización de conductas indeseadas.
- Distributivas: aquellas destinadas a prestar bienes o servicios a los ciudadanos. El énfasis está en la distribución de servicios públicos, tales como los servicios de salud, educación y seguridad.
- Redistributivas: cuando se trata de políticas que recaudan de algunos para entregar a otros, en particular, por su condición de pobreza o vulnerabilidad. Los programas sociales son parte de las políticas redistributivas.
- Constituyentes: cuando modifican la organización misma del Estado. El caso más claro en Ecuador es el de las políticas de la descentralización. (párr.3-6)

Se logró determinar que las políticas públicas en materia de gestión ambiental corresponden al grupo de las políticas regulatorias, dado que, nacen desde una ordenanza y es aplicada por el GAD de Montúfar con el propósito de generar en la ciudadanía tenga una cultura de cuidado y prevención ambiental.

2.2.3 Análisis de las Políticas Públicas

Teniendo en cuenta que esta investigación se enfoca en el análisis de las políticas públicas en materia de gestión ambiental resulta primordial mencionar que: este análisis según Aguilar (2012) parte de:

La construcción de problemas solubles, que es el trabajo y la finalidad del análisis de las PP y es una posición racional que conduce a elaborar una política realista cuyo diseño señala a la comunidad política los objetivos que puede desear y querer porque son los que razonablemente pueden alcanzarse conforme a los recursos (cognoscitivos, financieros, tecnológicos, legales) que una sociedad y un gobierno poseen en un cierto tiempo. (p.44)

Por lo tanto, esta investigación se enfoca en la fase de la evaluación es porque según Aguilar (2012) establece que:

La evaluación desempeña un papel más importante como fuente de conocimiento técnico, porque al mostrar los resultados o efectos de la política y señalar las realidades que pueden ser consideradas como sus causas nos ayuda a entender mejor las relaciones causales apropiadas entre las acciones y los objetivos deseados, las cuales mejorarán el diseño y la ejecución de la PP. (p. 51-52)

De esa manera el propósito del análisis de la política pública según Martín *et al.* (2013), es:

La comprensión de estas por medio de la indagación de las acciones y decisiones estatales, así como de los procesos en torno a ellas a través de la producción y la utilización de conocimiento del objeto de atención y acción por parte del Estado. Es decir, que dicho conocimiento puede tener distinto grado de formalización, desde la información hasta la utilización de metodologías y el argumento. (p.76)

Tabla 1

Preguntas de Análisis del Ciclo de la Política Pública

Fases del Proceso de la Política Pública	Preguntas que Plantea el Análisis de Políticas Públicas
Definición del Problema	¿Cuál es el problema? ¿Cuáles son sus dimensiones? ¿Cuáles son las causas del problema? ¿A quién afecta y en qué medida?
Estructuración de la Agenda	¿Qué factores contribuyen a que determinadas situaciones se conviertan en problemas? ¿Cuándo y por qué ciertos problemas merecen la atención del gobierno? ¿Qué actores intervienen? ¿Cuál es nuestro plan para enfrentar el problema? ¿Cuáles deben ser nuestros objetivos y prioridades? ¿Qué alternativas

Formulación de Alternativas	<p>existen para alcanzar esas metas? ¿Qué riesgos, beneficios y costos acompañan a cada alternativa? ¿Qué alternativa produce resultados con los menores efectos negativos?</p> <p>¿Es viable técnicamente la alternativa seleccionada? ¿Es viable políticamente la alternativa seleccionada? ¿Cuál es el rol de la racionalidad en ese proceso?</p>
Toma de Decisiones	<p>¿Quién es el responsable de la implementación? ¿Qué medios se usan para asegurar que la política se lleve cabo de acuerdo al plan previsto? ¿Qué conflictos pueden surgir en la implementación? ¿Con qué consecuencias?</p>
Implementación	<p>¿Podemos asegurar que hemos alcanzado los objetivos? ¿Qué criterios hay que tener en cuenta para juzgar los resultados de la política? ¿Hay que continuar o terminar la política? ¿Podemos decir que la política ha sido justa?</p>
Evaluación	

Fuente: (Aguilar, 1996, como se citó en citó Martín *et al.*, 2013. p. 92).

En base al análisis de la política pública que se refiere a determinar si el accionar del gobierno cumple con lo planificado en su ciclo, se tomó en cuenta este instrumento que permitió encontrar la relación entre los actores involucrados en la búsqueda de la mejor alternativa para dar solución o intervenir en una problemática social. En ese sentido resulta importante determinar mediante la fase de la evaluación, si los proyectos desde la gestión pública han sido eficientes, para así responder a la pregunta, ¿Las políticas públicas en materia de gestión ambiental han sido eficientes en el cuidado y preservación del medio ambiente? en el GAD de Montúfar durante el periodo 2018- 2020.

2.2.3.1 Ciclo de las Políticas Públicas

Para realizar el análisis de las políticas públicas hay que conocer cuáles son sus etapas para su creación, ejecución y evaluación de estas según Arnoletto (2014) estas son:

1. La identificación de problema: es la fase donde se establece el problema específico, su definición y priorización de la actuación del poder público.
2. La formulación: es la fase donde se establecen las alternativas de intervención y se toma una decisión como estrategia a ejecutar.
4. Toma de decisión: está en manos de uno o varios decisores públicos, y debe ser debatida y aceptada en el ámbito gubernamental para ser considerada como política pública.
5. La implementación: se refiere a la ejecución de los programas establecidos.
6. Seguimiento y evaluación: es la finalización o extinción de la política misma y es donde conocen los resultados. (p.46)

Para Gutiérrez *et al.* (2017), manifiesta que “las fases o ciclo de las políticas públicas permiten la revisión sobre el estado de estas para darle continuidad o eliminarlas por su propia naturaleza o por consecuencia lógica de su inoperancia” (p.16).

Estableciendo un análisis al ciclo de la política pública, se puede decir que es fundamental el cumplimiento de las fases para que estas sean exitosas, desde la identificación de los problemas públicos con la participación de la ciudadanía al ser un factor esencial en la formulación de posibles soluciones al problema, y así elegir la mejor opción en términos de eficiencia, efectividad y viabilidad. Con el fin de que en la fase de evaluación sea posible determinar si la política cumplió con sus objetivos y generó resultados positivos.

2.2.3.2 Evaluación de políticas públicas

La evaluación de las políticas públicas hace referencia a la evaluación de los efectos de la política, es decir se identifica cuáles han sido los efectos directos e indirectos que esta ha generado, además se establecen los resultados en función al grado de solución de un problema que aqueja a la ciudadanía, en algunos casos en la evaluación se puede identificar si se ha solucionado adecuadamente un problema o no, o si con la implementación de la política provocó alguna consecuencia o problema a la ciudadanía. Para poder evaluar una política pública varios autores han desarrollado varias metodologías que son necesarias para poder

evaluar tales como índices, indicadores de gestión o factores. Por ello Vedung (1997, como se citó en Nina, 2008) menciona que:

La evaluación es un proceso mediante el cual se realiza una cuidadosa valoración retrospectiva de los méritos, importancia y valor de la aplicación, productividad y resultados de las intervenciones gubernamentales, que se pretende desempeñe un papel en futuras situaciones y acciones prácticas. (p.4).

Como lo menciona este autor se debe cumplir con unos parámetros específicos que la hacen completa dentro del proceso político, y de gestión de políticas públicas; estos son:

- La evaluación de las políticas públicas debe enfocarse en el final del ciclo, es decir los resultados que se obtenga previo a la acción del gobierno.
- Se debe evaluar durante y después del proyecto
- No debe limitarse a la medición cuantitativa del impacto sino también cualitativa.
- Los objetivos del proyecto no son los únicos estándares que permiten realizar la evaluación.
- Para realizar la evaluación se debe tener a disposición información veraz y concisa para poder aplicar los métodos pertinentes.
- El propósito es establecer conclusiones que permitan generar nuevas alternativas aplicables al futuro (Vedung, 1997, como se citó en Nina, 2008).

La evaluación de políticas y programas sociales, para verificar su tarea, debe tener claro los objetivos de su ejercicio; esto, teniendo en cuenta al modelo de evaluación que permite determinar el logro de los objetivos. En este sentido, “el propósito de la evaluación es determinar si los objetivos premeditados del programa se han alcanzado de hecho” (Vedung, 1997, como se citó en Nina, 2008, p. 6).

Por ello a continuación se describen los tres momentos de evaluación de una política pública según Roth (2009), menciona que:

Evaluación ex ante: consiste en realizar un análisis de una propuesta de ley o un proyecto con el fin de determinar los efectos que provocaría su implementación, por lo que, se la considera como un instrumento que ayuda a pronosticar la eficacia e impacto.

Evaluación concomitante: es el momento en que la evaluación acompaña a la ejecución del programas o proyectos, su objetivo es controlar el buen desarrollo de los procedimientos previstos y la detección oportuna de problemas para realizar los ajustes

necesarios, por lo que se la caracteriza como un proceso de seguimiento o monitoreo permanente de las actividades implementadas en un programa. **Evaluación ex post:** analiza los efectos de un programa o de una política pública luego de su implantación, su finalidad es obtener conocimientos y enseñanzas para decisiones futuras. (p. 143-150)

Por lo tanto, esta investigación utilizó la evaluación ex post, porque es la etapa donde se puede conocer si se han alcanzado los resultados esperados según el impacto generado. Considerando que la evaluación de políticas públicas es un proceso importante en la gestión pública, el cual debe desarrollarse mediante métodos que permitan determinar las falencias para así generar recomendaciones enfocadas a la eficiencia de las acciones del gobierno local.

2.2.4 Gestión Pública

Considerando que el accionar del GAD Montufar se refleja en los proyectos ejecutados en beneficio de la sociedad, donde depende de sus estrategias el alcance eficiente de los resultados. Por lo cual, llevar una gestión adecuada involucra mucha responsabilidad y trabajo de todos quienes conforman un GAD. Por consiguiente, Castro (2011, como se citó en, Cahuasquí *et al.* 2017) considera que:

La Gestión Pública es la aplicación de todos los procesos e instrumentos que posee la administración pública, para lograr los objetivos de desarrollo o de bienestar de la población, el ejercicio de la función administrativa del gobierno, y definen la perspectiva que se tiene del país, de esta manera impulsar el modelo social y orientar las acciones del gobierno o y de todas instituciones del Estado. (p. 82)

El GAD de Montúfar al momento de implementar sus distintas políticas públicas en este caso enmarcadas en materia ambiental, debe tomar muy en cuenta la gestión que debe realizar para poder alcanzar resultados positivos y a su vez generar bienestar en los ciudadanos. Enfatizar en la disponibilidad de recursos económicos y hasta donde puede emprender programas eficientes para el cuidado del medio ambiente, tomando en consideración que se debe buscar un cambio trascendental en su territorio, dependiendo el ámbito de acción pertinente.

Por esta razón, es conveniente dar a conocer lo que es Gestión Pública. Y el Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA, 2008) la define como: Como una serie de acciones para que una entidad logre metas y objetivos establecidos por las

políticas gubernamentales. Integrar ambos conceptos implica dos elementos que requieren del Estado y la acción estatal, por lo que la administración es a través de espacios y procesos institucionales para que los estados diseñen e implementen políticas y proporcionen bienes y servicios, se puede decir que se configura.

Además, el accionar del gobierno se debe centralizar en varias dimensiones que actúan simultáneamente, con el único objetivo de ser eficientes al momento de encaminar políticas públicas enfocadas a solucionar una problemática social. Como primera dimensión tenemos las relaciones que se establecen con los actores sociales actuando en las instituciones como tal. La segunda dimensión está vinculada en términos jurídicos, mirando a la Administración pública como una persona jurídica que tiene derechos y obligaciones. Por último, tenemos la dimensión basada en términos administrativos que se ocupa del trabajo interno dentro de las instituciones, enfocado primordialmente a la eficiente gestión que deben tener los distintos niveles de gobierno (IDEA, 2008).

En efecto la acción de gobierno según IDEA (2008) requiere de “Instituciones; Mandatos y ordenes, cumplidos a través de políticas; Métodos de trabajo y organización para ejecutar y cumplir con sus fines y responsabilidades” (p. 15).

Para nuestro caso de estudio el accionar sobre un sector muy importante (Medio Ambiente), que desde hace años requiere de medidas efectivas que permitan su cuidado efectivo, y es netamente competencia de los GADs Municipales trabajar y gestionar programas que en su fondo la única prioridad sea su máxima protección. En otras palabras, lo que los autores explican es que la Gestión pública se encamina a la correcta utilización de los recursos públicos, y mediante políticas establecer o canalizar programas que estén directamente vinculados a la satisfacción de problemas sociales. Para con ello, lograr el tan anhelado desarrollo de nuestro país, y proporcionalmente brindar bienestar a todos los ciudadanos.

2.2.5 Gestión Ambiental

La gestión ambiental tiene como principal objetivo proteger y conservar el medio ambiente, en donde el Estado como ente rector tiene la función de controlar el impacto ambiental que genera tal o cual actividad, desde su surgimiento le ha dado la potestad al Estado y a sus instituciones de crear planes, programas y proyectos que vayan enfocados en la reducción de los problemas ambientales existentes en su jurisdicción. Según Muriel (2006) resalta que:

La gestión ambiental nace en los años 70 del siglo XX, en sentido estricto, como reorientación de parte del pensamiento ambiental (ecodesarrollo y desarrollo sostenible) y como instrumento de diagnóstico y planificación (planes, programas y proyectos) para la resolución de los problemas ambientales, cada vez más agudos en los países industrializados. (p.1)

En los últimos años podemos evidenciar un cambio trascendental en el rol del Estado en torno a los problemas críticos que está presentado el medio ambiente, y es por este motivo que dentro de nuestro país se ha implementado la idea del desarrollo sostenible al momento de atender las necesidades de los ciudadanos. Por ello, los programas y proyectos que se ejecuten dentro de un GAD deben vincularse al cumplimiento de este ideal. Por tal motivo, es importante definir o dar a conocer lo que involucra el desarrollo sostenible, que para Rivera *et al.* (2017) “se debe pensar como una nueva relación con el ambiente, con un objetivo superior al equilibrio entre crecimiento económico y conservación de la naturaleza” (p.63).

Por consiguiente, podemos afirmar que para lograr el cumplimiento del desarrollo sostenible es necesario pasar por un proceso integral el cual viene a involucrar diversos actores de la sociedad. Así mismo, debe existir el compromiso y la máxima responsabilidad en la aplicación de los modelos ambientales, y de alguna forma mejorar los hábitos de consumo y accionar diarios de cada uno de los ciudadanos.

Por ende, para cambiar el accionar de los gobiernos las Naciones Unidas emitieron la denominada Agenda 2030, que en su fondo lo que contienen son estrategias que fomentan e incentivan el desarrollo sostenible. Para con ello, generar el compromiso de actuar con la idea de mejorar las condiciones del medio ambiente, esto involucra perfeccionar la Gestión desde el nivel central hacia los distintos niveles de gobierno.

En definitiva, es conveniente señalar la esencia de la Gestión Ambiental que para Massolo (2015) la define como un conjunto de medidas y estrategias para organizar actividades de impacto ambiental para evitar o mitigar problemas ambientales y lograr una adecuada calidad de vida. Basado en el concepto de desarrollo sostenible, su propósito es encontrar el equilibrio adecuado entre el desarrollo económico, el crecimiento de la población, el uso racional de los

recursos y la protección y conservación del medio ambiente. Este es un concepto integrado que incluye lineamientos para su implementación, así como las medidas a tomar.

Resulta lógico, decir que las políticas públicas que se ejecutan desde los GAD y deberán estar estructuradas bajo un único fin, que es mitigar las condiciones que afectan al medio ambiente. Además, incentivar bajo estrategias un comportamiento más responsable por parte de los ciudadanos, enfatizando en que los problemas ambientales se han convertido en los principales centros de atención y que requieren intervenciones rápidas por parte de los gobiernos. Y ya dentro de nuestro país el concepto de gestión ambiental según Páez (2015) manifiesta:

Que la gestión ambiental se asocia con el conjunto de políticas, normas, actividades operativas y administrativas de planificación, financiamiento y control estrechamente vinculadas, que deben ser netamente ejecutadas por el Estado y la sociedad para garantizar el desarrollo sostenible y una óptima calidad de vida. (p.14)

Específicamente, podemos afirmar que la gestión ambiental viene a componerse a través de programas y prácticas que netamente respeten al medio ambiente. Centrándonos en el GAD de Montúfar hay que señalar que tiene una tarea difícil pues mejorar su gestión implica educar, enseñar y motivar a todos los ciudadanos a que adopten ciertos valores relacionados al ambientalismo. Para cumplir con este cometido es conveniente definir la sensibilización ciudadana que para Massolo (2015) es “un proceso de aprendizaje dirigido a toda la población, con el fin de motivarla y sensibilizarla para lograr una conducta favorable del cuidado hacia ambiente, promoviendo la participación de todos en la solución de los problemas ambientales” (p. 14).

2.2.5.1 Principios de la Gestión Ambiental

Para que una gestión ambiental se canalice de una forma eficiente debe regirse en principios, los cuales guían y permiten que los resultados sean más significativos, ayudando a la conservación del medio ambiente que se ha convertido en un tema de preocupación a nivel mundial, por ello es necesario explicarlos de una forma rápida y precisa para mayor comprensión.

Desarrollo sustentable. proceso que está encaminado al desarrollo económico sustentable, enfocándose en el uso responsable de los recursos que suministra la naturaleza.

Transdisciplinarietà. Para la construcción del desarrollo sustentable haya que tomar en cuenta que las decisiones se convierten en sistemas complejos para la negociación e interrelación. De allí nace esta terminología que significa respetando las áreas profesionales de cada una de las disciplinas y a su vez tener una actitud de apertura para construir un desarrollo sustentable que es tema de interés y sobre el cual deben trabajar los distintos países.

Totalidad. El medio ambiente al ser considerado un sistema abierto y dinámico debe ser atendido responsablemente, a su vez incluir un modo de protección jurídica que permita que cada una de las acciones realizadas por el Estado generen un bienestar general de toda la población.

Continuidad. La gestión ambiental no debe ser una labor únicamente puntual que este enfocada a responder a situaciones de emergencia, la gestión ambiental debe realizarse con de manera continua y permanente que genere mayores alcances para con ello alcanzar resultados e impactos positivos (Hernández, 2015).

Por consiguiente, el GAD de Montúfar debe tomar en cuenta y estructurar las políticas públicas ambientales en base a los principios anteriormente señalados, con ello se asegurará que la gestión sea eficiente y logre tener resultados positivos y que vayan encaminados a la conservación del medio ambiente y del mismo modo asegurar que las actividades que se ejecuten dentro del cantón sean amigables y estén en concordancia con el desarrollo sustentable. Y Trujillo (2018) define a las buenas prácticas ambientales como “acciones que pretenden reducir el impacto ambiental negativo que causan lo procesos productivos” (p.2).

2.2.5.2 Tipos de Gestión Ambiental

El autor Muriel (2006) menciona que, a partir de cada ente público se pueden clasificar tres tipos de Gestión Ambiental, así:

Gestión, Ambiental, Casual. Integrada por todas aquellas políticas, acciones programas que no tienen, un objetivo ambiental, pero que ejercen una, incidencia en la protección del medio ambiente y los recursos, naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna).

Gestión Ambiental Sectorial. Conformada por todas las, políticas, planes, programas y acciones tendientes a la protección de algunos elementos ambientales o recursos naturales renovables. **Gestión Ambiental Propiamente, Dicha.** Integrada, por todas las políticas, acciones, planes y programas que conciben el medio ambiente como un todo, organizado a la manera de un sistema. (p.5)

Para el análisis del tema de estudio se consideró al tipo de gestión ambiental propiamente dicha, considerando que, según la definición del autor es la forma de gestión a la cual se acoplan las ordenanzas emitidas por el GAD de Montúfar. Por lo tanto, será a través de este tipo que se evaluará la eficiencia de las políticas públicas.

2.2.5.3 Elementos de la gestión ambiental en Ecuador

Si bien es cierto al momento de estructurar una gestión ambiental eficiente, se debe hacer énfasis sobre algunos parámetros bajo los cuales debe regirse. Como primera instancia localizamos la política y un marco normativo legal bien definido, es decir la política concebida como un plan de acción que va a guiar la intervención sobre un problema en específico, en torno al marco legal son las distintas leyes, reglamentos o disposiciones que van a regir dentro de la sociedad para el cumplimiento óptimo de los proyectos.

En segunda instancia encontramos las instituciones que vienen a convertirse en las estructuras y los mecanismos de orden social, quienes por sus facultades gobiernan y regulan el comportamiento de las personas, a través de la elaboración de reglas que deberán ser cumplidas a cabalidad. Y por último tenemos los instrumentos y medios, concebidos como catalizadores y quienes van a permitir o viabilizar la ejecución y puesta en marcha de dicha política, si bien es cierto esto dependerá de los recursos con los que cuente el GAD (Páez, 2015).

En base a los elementos mencionados por el autor es como se deben concebirse las políticas públicas de gestión ambiental, de ese modo al momento de la evaluación estos tres criterios permitirán conocer si la estructura de la política es eficiente y cumple con la normativa, que establece que los proyectos cumplan con sus objetivos de forma óptima.

2.2.6 Proceso de gestión estratégico

En el análisis de las políticas públicas resulta importante establecer como el GAD de Montúfar gestiona los proyectos, es decir, que estrategias utiliza para dar cumplimiento al proceso de gestión de los proyectos, y según Project Management Institute (PMI, 2004), menciona que:

La dirección de proyectos es la aplicación de conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas a las actividades de un proyecto para satisfacer los requisitos mediante la

aplicación e integración de los procesos, planificación, ejecución, seguimiento y control, y evaluación. La dirección de un proyecto incluye: Identificar los requisitos, establecer unos objetivos claros y posibles de realizar, equilibrar las demandas concurrentes de calidad, alcance, tiempo y costes y adaptar las especificaciones, los planes y el enfoque a las diversas inquietudes y expectativas de los diferentes interesados. (p.8)

Tabla 2

Proceso de Gestión

Componente	Descripción
La Gestión de la Integración del Proyecto:	Describe los procesos y actividades que forman parte de los diversos elementos de la dirección de proyectos, considerando los siguientes parámetros: Desarrollar el Acta de Constitución del Proyecto, Desarrollar el Enunciado del Alcance del Proyecto (Preliminar), Desarrollar el Plan de Gestión del Proyecto, Dirigir y Gestionar la Ejecución del Proyecto, Supervisar y Controlar el Trabajo del Proyecto, Control Integrado de Cambios y Cerrar Proyecto.
La Gestión del Alcance del Proyecto:	Describe los procesos necesarios para asegurarse de que el proyecto incluya todo el trabajo requerido, compuesto por los siguientes procesos Planificación del Alcance, Definición del Alcance, Crear EDT, Verificación del Alcance y Control del Alcance.
La Gestión del Tiempo del Proyecto	Describe los procesos relativos a la puntualidad en la conclusión del proyecto. Se compone de los siguientes procesos: Definición de las Actividades, Establecimiento de la Secuencia de las Actividades, Estimación de Recursos de las Actividades, Estimación de la Duración de las Actividades, Desarrollo del Cronograma y Control del Cronograma.
Gestión de los Costes del Proyecto:	Describe los procesos involucrados en la planificación, estimación, presupuesto y control de costes de forma que el proyecto se complete dentro del presupuesto aprobado. Se compone de los siguientes procesos: Estimación de Costes, Preparación del Presupuesto de Costes y Control de Costes.

La Gestión de la Calidad del Proyecto	Describe los procesos necesarios para asegurarse de que el proyecto cumpla con los objetivos por los cuales ha sido emprendido. Se compone de los siguientes procesos: Planificación de Calidad, Realizar aseguramiento de calidad y realizar control de calidad.
Gestión de los Recursos Humanos del Proyecto	describe los procesos que organizan y dirigen el equipo del proyecto. Se compone de los siguientes procesos: Planificación de los Recursos Humanos, Adquirir el Equipo del Proyecto, Desarrollar el Equipo del Proyecto y Gestionar el Equipo del Proyecto.
La Gestión de las Comunicaciones del Proyecto	Describe los procesos relacionados con la generación, recogida, distribución, almacenamiento y destino final de la información del proyecto en tiempo y forma. Se compone de los siguientes procesos: Planificación de las Comunicaciones, Distribución de la Información, Informar el Rendimiento y Gestionar a los Interesados.
Gestión de los Riesgos del Proyecto:	Describe los procesos relacionados con el desarrollo de la gestión de riesgos de un proyecto. Se compone de los siguientes procesos: Planificación de la Gestión de Riesgos, Identificación de Riesgos, Análisis Cualitativo de Riesgos, Análisis Cuantitativo de Riesgos, Planificación de la Respuesta a los Riesgos, y Seguimiento y Control de Riesgos.
La Gestión de las Adquisiciones del Proyecto	Describe los procesos para comprar o adquirir productos, servicios o resultados, así como para contratar procesos de dirección. Se compone de los siguientes procesos: Planificar las Compras y Adquisiciones, Planificar la Contratación, Solicitar Respuestas de Vendedores, Selección de Vendedores, Administración del Contrato y Cierre del Contrato

Fuente: (PMI, 2004, p.11)

Los 9 procesos de gestión ayudan al cumplimiento de lo que establece El Código Orgánico Administrativo (2017), en su Artículo 4.- “Principio de eficiencia. Las actuaciones administrativas aplicarán las medidas que faciliten el ejercicio de los derechos de las personas. Se prohíben las dilaciones o retardos injustificados y la exigencia de requisitos puramente formales” (p.2).

El proceso de gestión estratégica a a entender las actividades administrativas que se llevan a cabo dentro de los GAD al momento de estructurar proyectos que vayan enfocados a solucionar una problemática social, para este caso ordenanzas en torno al medio ambiente que se materializan a través de la ejecución de distintos proyectos como tal. Además, constituye en una herramienta importante para el investigador, pues de ahí se pudo elaborar un cuestionario dirigido a los funcionarios públicos del GAD de Montúfar y descubrir mediante una entrevista si se cumple con cada una de las etapas del proceso de gestión, haciendo más énfasis en la evaluación.

2.2.7 Gestión por Resultados

Para determinar la eficiencia de las políticas públicas es primordial conocer los resultados de los proyectos donde dichas políticas se materializan, de ese modo la fase de la evaluación se la realizó en función de los resultados y el cumplimiento de lo planificado. Considerando que, según la Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD, 2008) establece que esta carta tiene dos propósitos básicos para un buen gobierno democrático. Primero, el gobierno, como usuarios o beneficiarios de los servicios y proyectos públicos, y la evaluación de las políticas públicas de acuerdo con los principios de formulación, implementación y responsabilidad social. El segundo factor está relacionado con el hecho de que la administración debe estar orientada a resultados. Es decir, necesitan estar sujetos a varios controles sobre su comportamiento a través del control social y la rendición de cuentas.

En concordancia, según García y García (2010), establece que la Gestión por Resultados es: “Una estrategia de gestión pública que conlleva tomar decisiones sobre la base de información confiable acerca de los efectos que la acción gubernamental tiene en la sociedad” (p.13)

De esa manera, la (GPR) se estableció como un instrumento para el cumplimiento de los objetivos de la Administración Pública en la ejecución de las políticas públicas plasmadas en proyectos direccionados a solucionar una problemática de un sector específico, según como lo menciona el Ministerio de Finanzas Públicas (2013) la (GPR) es una dirección administrativa que propone que todos los recursos y esfuerzos del Estado se dirijan a la consecución de resultados en beneficio del pueblo. Su objetivo es lograr un equilibrio entre las actividades de cada institución pública y los resultados deseados para el desarrollo del país.

La eficiencia de los proyectos que concretan el accionar del GAD según la cadena de resultados de la GPR se establece a través de tres factores que son; productos, efectos e impacto, que surgen de los elementos del ciclo de gestión. De ese modo la evaluación de las políticas públicas se enfocó en los factores anteriormente mencionados, para así determinar el cumplimiento de los objetivos planteados y el cambio en la sociedad, en torno al cuidado del medio ambiente.

Tabla 3

Los Elementos del Ciclo de Gestión y su Relación con la Cadena de Resultados

Elementos del ciclo de gestión	Definición	Cadena de Resultados
Situación socioeconómica	Análisis de la realidad socioeconómica del país que justifica las prioridades y estrategias del plan	
Estructura organizativa	Estructura organizativa (ministerios y entidades) alineada con los objetivos del plan de gobierno.	
Situación fiscal	Análisis de las perspectivas de ingresos y egresos del país en el mediano plazo	
Programas	Estrategias a través de las que se logran los objetivos del plan de gobierno	Análisis de
Productos	Bienes y servicios que ofrecen los programas y que contribuyen a lograr los objetivos del plan.	situación y situación deseada
Metas de producción	Volumen de bienes y servicios a entregarse en un tiempo determinado	
Recursos.	Asignación de recursos para los programas	Insumos

Procesos productivos	Procesos de producción de los bienes y servicios que se entregan a los ciudadanos.	Actividades	
Consumo de productos	Distribución, consumo y uso de bienes y servicios por parte de la población.	Productos	Resultados
Consecuencias para los beneficiarios	Cambios a corto y mediano plazo en el comportamiento o estado de los beneficiarios después de recibir los bienes o servicios.	Efectos	
Cambio social	Impacto o cambio a mediano y largo plazo en las condiciones de vida de la población objetivo.	Impacto	
Rendición de cuentas	Informe de las autoridades a los ciudadanos sobre los resultados obtenidos		

Fuente: (García y García, 2010, p.12)

Además, el cumplimiento efectivo de los distintos componentes del ciclo de gestión: (planificación, presupuesto, gestión financiera, gestión de proyectos, monitoreo y evaluación) da lugar a la creación de valor público, desde el cumplimiento de los resultados y generación de impacto. Por ello García y García (2010), definen al valor público como:

Los cambios sociales observables y susceptibles de medición que el Estado realiza como respuesta a las necesidades o demandas sociales establecidas mediante un proceso de legitimación democrática y, por tanto, con sentido para la ciudadanía. Esos cambios constituyen los resultados que el sector público busca alcanzar. (p.6)

2.2.7.1 Ciclo de gestión por resultados.

La gestión por resultados permite determinar los cambios pertinentes que ha logrado obtener el GAD de Montufar previo a la intervención, en este caso el medio ambiente. Y para que se llegue a concretar de manera eficiente es necesario que su ciclo en cada una de sus fases tenga un funcionamiento adecuado. Por ello Cañari y Hancco (2021) manifiestan que:

Un ciclo de gestión por resultados logra medir, informar, decidir y según los reportes de desempeño se buscan las evidencias sobre el ciclo de gestión de la política; en la cual, se debe establecerse los resultados logrados de las acciones realizadas; el ciclo de la GpR se cierra o vuelve a iniciarse cuando se toma la información para las nuevas decisiones, ya sean para las acciones internas y/o como para realizar ajustes en la implementación de intervenciones, el desarrollo de nuevas intervenciones, los premios o castigos a los desempeños; así mismo para exterior cumpliendo con la rendición de cuentas de lo actuado. (p. 8)

La gestión por resultados según los autores mencionados permite evaluar el desempeño en el cumplimiento de los objetivos de la gestión pública, a través de herramientas enfocadas al análisis de los resultados de los proyectos en función del ciclo de gestión, de ese modo, esta teoría facilito el análisis de las políticas públicas en materia de gestión ambiental, conociendo las estrategias de gestión que realizo el GAD con el fin de determinar si logro o no cumplir con lo planificado.

2.3 SUSTENTACIÓN LEGAL

Tabla 4

Marco Legal

Normativa	Artículos
Constitución de la República del Ecuador	<p>El artículo primero de la Constitución de la República del Ecuador señala que: “el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada” (Constitución de la República del Ecuador, 2008. p. 8).</p> <p>De la misma manera, en el Artículo 14 se reconoce:</p> <p style="padding-left: 40px;">El derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, <i>sumak kawsay</i>. Además, se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios</p>

naturales degradados (Constitución de la República del Ecuador, 2008. p. 13).

En cuanto se refiere a Políticas públicas la Constitución de la República del Ecuador (2008) en su artículo 85, señala que:

La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones:

Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad.

Sin perjuicio de la prevalencia del interés general sobre el interés particular, cuando los efectos de la ejecución de las políticas públicas o prestación de bienes o servicios públicos vulneren o amenacen con vulnerar derechos constitucionales, la política o prestación deberá reformularse o se adoptarán medidas alternativas que concilien los derechos en conflicto.

El Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos

En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades. (p. 42)

Por otro lado, La Constitución de la República del Ecuador (2008) en el Artículo 395, reconoce los siguientes principios ambientales:

- 1) El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
- 2) Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado

en todos sus niveles y por todas las personas naturales y jurídicas en el territorio nacional.

3) El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución, y control de toda actividad que genere impactos ambientales.

4) En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza. (p. 188)

El Código Orgánico Ordenamiento Territorial
El Código Orgánico Ordenamiento Territorial Autónomo Descentralizado (2010) Literal R del Artículo 54, establece que:
Orgánico
Ordenamiento
Territorial
Es función del Gobierno Municipal, crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la flora y fauna urbana y rural. Siendo componentes en esta materia y teniendo clara la problemática de nuestro cantón, es necesario realizar un trabajo conjunto y coordinado con otras instituciones y organismos protectores de animales para cumplir con este mandato. (p. 28)

De la misma manera, en el Artículo 55 del COOTAD (2010) establece que:

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley, como lo es:

Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley. (p. 29)

Además, en el Artículo 431 del COOTAD (2010) se hace referencia a que:

La gestión integral del manejo ambiental establece que los gobiernos autónomos descentralizados de manera concurrente establecerán las normas para la gestión integral del ambiente y de

los desechos contaminantes que comprende la prevención, control y sanción de actividades que afecten al mismo. (p. 118)

**Código
Orgánico del
Ambiente**

En el en el Artículo 5 del Código Orgánico del Ambiente (2017) establece:

El derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, para lo cual a continuación se presentan los literales que van acordes al tema de investigación.

1. La conservación, manejo sostenible y recuperación del patrimonio natural, la biodiversidad y todos sus componentes, con respeto a los derechos de la naturaleza y a los derechos colectivos de las comunas, pueblos y nacionalidades;

2. El manejo sostenible de los ecosistemas, con especial atención a los ecosistemas frágiles y amenazados tales como páramos, humedales, bosques nublados, bosques tropicales secos y húmedos, manglares y ecosistemas marinos y marinos costeros;

4. La conservación, preservación y recuperación de los recursos hídricos, cuencas hidrográficas y caudales ecológicos asociados al ciclo hidrológico;

7. La obligación de toda obra, proyecto o actividad, en todas sus fases, de sujetarse al procedimiento de evaluación de impacto ambiental;

11. La adopción de políticas públicas, medidas administrativas, normativas y jurisdiccionales que garantice el ejercicio de este derecho; y,

12. La implementación de planes, programas, acciones y medidas de adaptación para aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad ambiental, social y económica frente a la variabilidad climática y a los impactos del cambio climático, así como la implementación de los mismos para mitigar sus causas. (p. 12)

De igual manera en el Artículo 11 del Código Orgánico del Ambiente (2017) se estipula:

La responsabilidad objetiva. De conformidad con los principios y garantías ambientales establecidas en la Constitución, toda persona natural o jurídica que cause daño ambiental tendrá responsabilidad objetiva, aunque no exista dolo, culpa o negligencia. Es decir, que los operadores de las obras, proyectos o actividades deberán mantener un sistema de control ambiental permanente e implementarán todas las medidas necesarias para prevenir y evitar daños ambientales, especialmente en las actividades que generan mayor riesgo de causarlos. (p. 18)

Por otro lado, en el Artículo 14 del Código Orgánico del Ambiente (2017) se contempla que:

La competencia ambiental sobre el ejercicio de las competencias ambientales comprende las facultades de rectoría, planificación, regulación, control y gestión referidas al patrimonio natural, la biodiversidad, calidad ambiental, cambio climático, zona marino y marino costera, y demás ámbitos relacionados de conformidad con la Constitución y la ley. (p. 18)

Del mismo modo en el Artículo 25 del Código Orgánico del Ambiente (2017) se expresa que:

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Establece el marco del Sistema Nacional de Competencias y del Sistema Descentralizado de Gestión Ambiental, los Gobiernos Autónomos Descentralizados en todos sus niveles, ejercerán las competencias en materia ambiental asignadas de conformidad con la Constitución y la ley. Para efectos de la acreditación estarán sujetos al control y seguimiento de la Autoridad Ambiental Nacional. (p. 18)

Ordenanzas del GAD de Montúfar sobre la A continuación, se dan a conocer las ordenanzas emitidas por el Municipio de Montúfar en materia de gestión ambiental:
La ordenanza emitida en San Gabriel, 2 de agosto el 2017 para la gestión integral de residuos sólidos y desechos líquidos (aceites de cocina usado) en el cantón Montufar. Tiene como objetivo de la

**gestión
ambiental**

presente ordenanza es aplicar la gestión integral de los residuos sólidos y desechos líquidos en el cantón Montufar. Regular el conjunto de acciones operativas económicas, financieras, administrativas, educativas, de planificación, monitoreo y evaluación que tienen la finalidad de dar a los residuos y desechos sólidos una adecuada disposición final. (GAD Montufar, 2017, p. 3)

La Ordenanza para promover las buenas prácticas ambientales, emitida en San Gabriel, 16 de febrero 2018. Tiene como finalidad promover y establecer las buenas prácticas ambientales en el sector público y privado para apoyar en la reducción de la contaminación ambiental. Para hacer efectiva el Gad Municipal de Montufar dispone que este instrumento sea el mecanismo jurídico para promover las buenas prácticas ambientales. (GAD Montufar, 2018, p. 2)

Resoluciones

La Resolución de competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en el Artículo 17 del Consejo Nacional de Competencias (2015) menciona que:

La Regulación local, en el marco de la competencia de gestión ambiental, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales, enmarcados en la normativa ambiental nacional, las siguientes actividades de regulación de incidencia metropolitana o municipal según el primer literal, el cual establece como elaborar normas y reglamentos para los sistemas de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos en el medio urbana y rural. (p.7)

De ese modo en el Artículo 18 del Consejo Nacional de Competencias (2015) se establece sobre:

El Control local, en el marco de la competencia de gestión ambiental corresponde a los Gobiernos Autónomos

Descentralizados metropolitanos y municipales, enmarcados, en la normativa ambiental nacional, ejercer las siguientes actividades de control de incidencia cantonal, en articulación con el gobierno central y el gobierno provincial. (p. 8)

Fuente: Elaboración propia

III. METODOLOGÍA

3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

3.1 Enfoque Mixto: “Se lo reconoce como un enfoque que presenta varias perspectivas para ser utilizado, es la integración sistemática de los enfoques cuantitativo y cualitativo en un solo estudio con el fin de comprender de forma completa el fenómeno” (Cedeño, 2012, p.19). El uso de este enfoque permitió fortalecer los resultados de la investigación, de forma precisa y fundamentada, desde la opinión de expertos, análisis de la documentación facilitada por el GAD de Montúfar y la percepción ciudadana sobre las políticas públicas en materia de gestión ambiental. En consecuencia, según Hernández *et al.* (2014) menciona las ventajas que proporciona este enfoque:

Permite al investigador tener una perspectiva más amplia y profunda, en torno a la recolección de información proporciona datos más ricos y variados ya que se obtendrá datos cualitativos y cuantitativos, por último, las indagaciones son más dinámicas con mayor solidez, rigor y credibilidad ya que será necesario la aplicación de dos instrumentos entrevistas y encuestas (p.537).

En síntesis, se puede afirmar que la aplicación del enfoque mixto posibilitó analizar diversa información que aportó en el proceso de la presente investigación, asimismo se manejó datos numéricos, textuales, verbales y simbólicos que contribuyeron a entender con mayor claridad la problemática existente. Por ello, con la utilización de este enfoque se tuvo una visión más amplia, y permitió manipular datos cualitativos y cuantitativos que guiaron a obtener los resultados correspondientes.

3.1.1.1 Enfoque Cualitativo

Para Navarrete (2002) define al enfoque cualitativo como:

Un procedimiento metodológico que utiliza palabras, textos, discursos, dibujos, gráficos e imágenes para comprender la vida social por medio de significados y desde una

perspectiva holística, pues se trata de entender el conjunto de cualidades interrelacionadas que caracterizan a un determinado fenómeno (Navarrete, 2002, p. 9).

Se lo aplicó como elemento para lograr conocer las características de las políticas públicas en materia de gestión ambiental del GAD de Montúfar, utilizando entrevistas semiestructuradas a técnicos y personas conocedoras del tema, para posteriormente realizar un análisis.

Del mismo modo, es convincente hacer énfasis en las ventajas que cuenta el presente enfoque y que se aplicaran en la investigación. Según Cadena (2017) menciona que: “para un investigador cualitativo todas las perspectivas son valiosas, la información principal es en base de preguntas abiertas, y la interacción del investigador y el sujeto de estudio es muy alta” (p.4).

Tomando como referencia las ventajas que proporciona este enfoque se ha considerado necesario su aplicación, por un lado, brindará información un poco más detallada sobre el fenómeno que se está estudiando, pues existió el respectivo acercamiento hacia los funcionarios públicos de la institución quienes de una manera subjetiva explicaron el cumplimiento de los resultados en torno a las políticas públicas que se han ejecutado, con ello se adquirió la capacidad de brindar una mejor explicación y estructurar de mejor manera la presente investigación.

3.1.1.2 Enfoque Cuantitativo

“Usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías” (Hernández *et al.*, 2010, p. 4). Permitió recolectar información a través de encuestas aplicadas a la población montufareña, donde se realizó esta investigación, con la finalidad de conocer la percepción ciudadana sobre si las políticas públicas en materia de gestión ambiental han logrado sus propósitos. Para luego analizar, tabular e interpretar la información obtenida y posteriormente contrastar con la información de los indicadores de gestión que maneja el GAD, además se presenta a continuación varias ventajas relacionadas a este enfoque.

Para Hernández *et al.*,(2014), “para este enfoque, si se sigue rigurosamente el proceso y, de acuerdo con ciertas reglas lógicas, los datos generados poseen los estándares de validez y confiabilidad, las conclusiones derivadas contribuirán a la generación de conocimiento” (p.6).

Por tal razón, con la aplicación de este enfoque se logró obtener resultados meramente numéricos en base a un análisis estadístico respectivo que contribuyó a que la investigación referida tenga mayor credibilidad, y mediante este ejercicio se pudo probar la hipótesis inicialmente planteada, haciendo uso de la información disponible que fue recopilada desde la ciudadanía quienes forman parte del grupo beneficiado al momento de la aplicación de las políticas públicas ambientales.

3.1 2 Tipo de Investigación

3.1.2.1 Descriptiva

La investigación descriptiva según Bernal (2010) es:

Aquella que reseña las características o los rasgos de la situación o del fenómeno objeto de estudio. Es uno de los tipos o procedimientos investigativos más populares y utilizados por los principiantes en la actividad investigativa. La realización de este tipo de investigación se soporta principalmente en técnicas como la encuesta, la entrevista, la observación y la revisión documental. (p.122).

En consecuencia, con este tipo de investigación permitió detallar las políticas públicas en materia de gestión ambiental del GAD de Montúfar, materializadas en las ordenanzas y proyectos, para a través de la fase de la evaluación determinar con los resultados el beneficio al medio ambiente y la sociedad.

3.1.2.2 Documental

Arias (2017) establece que la investigación documental se expresa como:

Un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas. Como en toda investigación, el propósito de este diseño es el aporte de nuevos conocimientos (p.27).

Por lo tanto, este tipo de investigación permitió obtener conocimientos valiosos para el análisis del ciclo de la política pública en materia de Gestión Ambiental del GAD de Montúfar, a través, de documentos y antecedentes relacionados con la temática e información importante para la realización de este estudio.

3.1.2.3 Explicativa. - “Como su nombre lo indica, su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta o por qué se relacionan dos o más variables.” (Hernández *et al.*, 2010, p. 95).

3.2. HIPÓTESIS O IDEA PARA DEFENDER

Las políticas públicas en materia de gestión ambiental implementadas por Gobierno Autónomo descentralizado de Montúfar evidencian una buena gestión ambiental.

3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Políticas Públicas:

Según el conocimiento adquirido en la elaboración del marco teórico se define a esta variable de la siguiente manera: Las políticas públicas son las acciones que realizan los diferentes niveles de gobierno a través de un proceso denominado ciclo de la política pública, mismo que permite evaluar si las acciones realizadas han logrado resolver un problema público, mediante el uso eficiente de los recursos que dispone el Estado y con ello beneficiar a la sociedad.

Las políticas públicas se establecen como la variable independiente, dado que, es a través de estas que el gobierno ejecuta su accionar o intervención en un problema o asunto de interés público.

Gestión Ambiental:

Según la conceptualización planteada por los autores en el marco teórico y por el análisis realizado se define a esta variable de la siguiente manera: La gestión ambiental es la acción operativa, presupuestaria y estratégica de un gobierno que busca proteger, conservar y prevenir daños de impacto negativo al medio ambiente en el corto, mediano y largo plazo a través de la ejecución de proyectos con resultados de calidad y de conocimiento de la ciudadanía, para ello lograr un desarrollo sostenible.

La gestión ambiental se considera como la variable dependiente, pues el análisis y el accionar de los gobiernos en las políticas públicas se lo determina a través sus proyectos con metas de mediano o largo plazo con el propósito de crear una cultura sobre el cuidado y proyección del medio ambiente.

Tabla 5

Variable independiente

Variable	Dimensión	Indicador	Técnicas	Instrumentos
Independiente Políticas Públicas	Ciclo de la política pública	Grado de afectación de los problemas ambientales.	Entrevista a funcionarios del departamento de Gestión Ambiental	Cuestionario semiestructurado
		Número de actores que intervienen en la política pública.	Investigación documental	Recopilación bibliográfica
		Número de proyectos ambientales ejecutados.	Investigación documental	Recopilación bibliográfica
		Porcentaje de cumplimiento de los objetivos.	Entrevista a funcionarios del departamento de Gestión Ambiental	Cuestionario semiestructurado
		Nivel de satisfacción de la ciudadanía frente a la solución del problema.	Encuesta a actores directos	Cuestionario semiestructurado

Tabla 6*Variable dependiente*

Variable	Dimensión	Indicadores	Técnica	Instrumento
Dependiente Gestión Ambiental	Tiempo	Porcentaje de cumplimiento con el tiempo planificado	Investigación documental	Recopilación bibliográfica
	Costos	Porcentaje de ejecución del presupuesto	Entrevista a funcionarios del Departamento de Gestión Ambiental	Cuestionario semiestructurado
	Calidad	Porcentaje de cobertura alcanzada por proyectos.	Entrevista a funcionarios del Departamento	Cuestionario semiestructurado

3.4 MÉTODOS UTILIZADOS

Según Rodríguez (2017) menciona que:

El método inductivo-deductivo está conformado por dos procedimientos inversos: inducción y deducción. La inducción es una forma de razonamiento en la que se pasa del conocimiento de casos particulares a un conocimiento más general, que refleja lo que hay de común en los fenómenos individuales. Su base es la repetición de hechos y fenómenos de la realidad, encontrando los rasgos comunes en un grupo definido, para llegar a conclusiones de los aspectos que lo caracterizan. Las generalizaciones a que se arriban tienen una base empírica. (p.187)

La utilización de estos métodos permitió determinar las acciones más importantes de la investigación, logrando así identificar el cumplimiento de la planificación mediante el proceso de evaluación. Este estudio parte desde el caso particular de cada política pública en materia de

gestión ambiental del GAD de Montúfar hacia la obtención de conclusiones, a través de la realización de entrevistas a técnicos del Departamento de Gestión Ambiental. Del mismo modo, de forma general se realizó una encuesta dirigida a la ciudadanía para conocer su percepción y luego contrastar con los resultados obtenidos por el GAD, con la intención de determinar la eficiencia de la gestión realizada por el municipio.

Método Analítico: “Este proceso cognoscitivo consiste en descomponer un objeto de estudio, separando cada una de las partes del todo para estudiarlas en forma individual” (Bernal, 2010, p. 60). Este método se lo aplico en el momento de análisis de cada una de las políticas públicas que se han implementado durante el periodo de estudio, se logró determinar si se ha cumplido el ciclo de la política a través de la fase de evaluación. Además, se lo utilizó al instante de interpretar las encuestas como las entrevista, técnicas que fueron aplicadas para la recopilación de información, con el objetivo de determinar la eficiencia que ha tenido el GAD de Montúfar en materia de gestión ambiental.

3.4.1 Técnicas

Entrevista semiestructurada: Se utilizó esta técnica en la obtención de información que según Troncoso y Amaya (2017), mencionan que: “La entrevista, una de las herramientas para la recolección de datos más utilizadas en la investigación cualitativa, permite la obtención de datos o información del sujeto de estudio mediante la interacción oral con el investigador” (p.2).

Para esta investigación se usó la entrevista semiestructurada considerando que según Lopezosa (2020) “Tiene menor rigidez que las entrevistas estructuradas, ya que cuentan con preguntas fijas, pero en este caso los entrevistados pueden contestar libremente sin necesidad de elegir una respuesta específica como sucede en las entrevistas estructurada” (p.89).

Se realizó la entrevista a los funcionarios que pertenecen a la dirección de gestión ambiental del municipio de Montufar, al ser ellos quienes conocen las acciones realizadas. Asimismo, propiciaron información oportuna y fidedigna que sirvieron como base a la investigación. Finalmente, tomando como referencia a la definición dada por el autor se logró una aplicación adecuada de esta técnica, con el fin de recabar datos e información que sirva para la elaboración y a su vez dar cumplimiento a los objetivos planteados en esta investigación.

La validación del instrumento correspondiente a la entrevista semiestructurada se realizó en el proceso de tutorías con la experta Msc. Karina Pozo, del mismo modo, fue revisado y aprobado por el Msc. Ángel Pérez, experto en metodología de la investigación. De ese modo, una vez admitidas las preguntas se aplicó la entrevista a los técnicos del GAD de Montúfar.

Encuesta. – “Se considera en naciente instancia como una técnica de recogida de datos a través de la interrogación hacia las personas, cuyo propósito es lograr de manera metódica medidas sobre los conceptos que se derivan de una problemática de investigación” (López y Fichelli, 2015, p.8).

La validación del instrumento sobre la encuesta, se realizó en el proceso de tutorías con la experta Msc. Karina Pozo, donde se determinó usar el tipo de preguntas cerradas y la escala Likert. Además, fue revisado y aprobado por el Msc. Ángel Pérez, experto en metodología de la investigación. De ese modo, una vez admitidas las preguntas se aplicó la encuesta a la ciudadanía del GAD Montúfar.

Fuentes Documentales: “son los documentos, testimonios, sucesos u objetos que transmiten información significativa sobre el origen de la información” (Bermejo, 2018, párr. 1).

3.5 ANÁLISIS ESTADÍSTICO

3.5.1 Población

Para la realización de la presente investigación se tomó en cuenta a la población Montufareña en la obtención de información a través de la aplicación de un formulario. Según López y Fichelli (2017) mencionan que: “Universo o Población son expresiones equivalentes para referirse al conjunto total de elementos que constituyen el ámbito de interés analítico y sobre el que queremos inferir las conclusiones de nuestro análisis, conclusiones de naturaleza estadística y también sustantiva o teórica” (p.7).

En el desarrollo de esta investigación se consideró como referencia a la población de Montúfar que aproximadamente son 34.229 habitantes en las 7 parroquias que conforman el cantón, quienes se benefician de dichas políticas públicas. Por ello se ha considerado solo a las personas mayores de 16 años en adelante, que es de 25.701 con el fin de que las preguntas sean

respondidas con mayor criterio, debido a que esta población tiene un mayor conocimiento respecto al tema de estudio.

3.5.2 Muestra

Es necesario señalar a los actores de estudio que brindaron información oportuna para la validación y el cumplimiento de los objetivos establecidos en la presente investigación, y se lo realizó a través de un método estadístico (fórmula de población finita) que determinó cual será el número de encuestas a aplicarse.

La muestra es un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectarán datos, y que tiene que definirse y delimitarse de antemano con precisión, además de que debe ser representativo de la población. El investigador pretende que los resultados encontrados en la muestra se generalicen o extrapolen a la población (en el sentido de la validez externa que se comentó al hablar de experimentos). El interés es que la muestra sea estadísticamente representativa. (Hernández *et al.*, 2014, p. 173)

3.5.3 Tamaño de la muestra

Para poder establecer la muestra fue conveniente hacer el uso de la fórmula de población finita, que según López y Fichelli (2017) “considera como una población finita a toda población formada por menos de 100.000 unidades, e infinita a aquella que tiene 100.000 o más” (p.8). Teniendo como referencia que la población del Cantón Montúfar según el registro electoral del Consejo Nacional Electoral (CNE, 2017) son 25.701 personas empadronadas. Se ha elegido a esta población considerando que son personas quienes poseen un criterio amplio sobre las ordenanzas en materia de gestión ambiental que ejecuto el municipio de Montúfar, o a su vez son beneficiarias de los dos proyectos que se han llevado a cabo, entonces bajo ciertas consideraciones tendrán la capacidad de responder al formulario de encuesta respectivo.

A continuación, se presenta la fórmula de la población finita.

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{N - 1 * e^2 + Z^2 * p * q}$$

En donde:

n= tamaño de la muestra:

Z= nivel de confianza: (1.96)

N=tamaño de la población (25.701)

e= error máximo permitido (0,05)

p= probabilidad de éxito: (0.95)

q= probabilidad de fracaso: (0.05)

$$n = \frac{(25.701) * (1.96)^2 * (0.95) * (0.05)}{(28576 - 1) * (0,05)^2 + (1.96)^2 * (0.95) * (0.05)}$$

$$n = 379$$

3.5.4 Distribución porcentual de la muestra

Se debe tomar en cuenta que para la distribución de la muestra se utilizó a las parroquias del cantón Montúfar como los subconjuntos, a esta técnica según Otzen y Manterola (2017) se la denomina como aleatorio estratificado y es:

Donde se determina los estratos que conforman la población blanco para seleccionar y extraer de ellos la muestra (se define como estrato a los subgrupos de unidades de análisis que difieren en las características que van a ser analizadas). (p.2)

Tabla 7

Distribución porcentual de la muestra

Cantón	Parroquias	Mayores de 16 años	Porcentaje %	Numero de encuestas
Montúfar	Chitan de Navarrete	523	2%	8
	Cristóbal Colon	2612	10%	39
	Fernández Salvador	844	3%	12
	La Paz	2681	10%	40
	Piartal	854	3%	13
	San José	9079	35%	134
	Gonzales Suárez	9108	35%	134
	Total	25.701	100%	379

3.5.5 Instrumentos de Investigación

Cuestionario estructurado de encuesta escala Likert: “Conjunto de ítems que se presentan en forma de afirmaciones para medir la reacción del sujeto en tres, cinco o siete categorías” (Hernández et al., 2014, p.238). El cual se aplicó a los ciudadanos del Cantón Montúfar, para conocer su perspectiva en relación a las políticas públicas en materia gestión que ha llevado a cabo el municipio en el periodo de estudio. Anexo 1

Cuestionario semiestructurado de entrevista: “Entrevista con relativo grado de flexibilidad tanto en el formato como en el orden y los términos de realización de la misma para las diferentes personas a quienes está dirigida” (Bernal, 2010, p. 257). Fue utilizado para recabar información sobre el tema de investigación, en este caso se les realizó a los funcionarios del Departamento de Gestión ambiental que laboran en el Municipio. Anexo 2

Revisión Bibliográfica: De documentos físicos, digitales y paginas validas en la internet.

IV RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Según Mondragon (2020) manifiesta que “La gráfica de pastel se usa para representar variables cualitativas o categóricas, de preferencia nominales”

4.1 RESULTADOS

Pregunta 1. ¿Considera usted importante que la ciudadanía conozca las políticas, ordenanzas y proyectos de gestión ambiental ejecutados por el GAD de Montúfar?

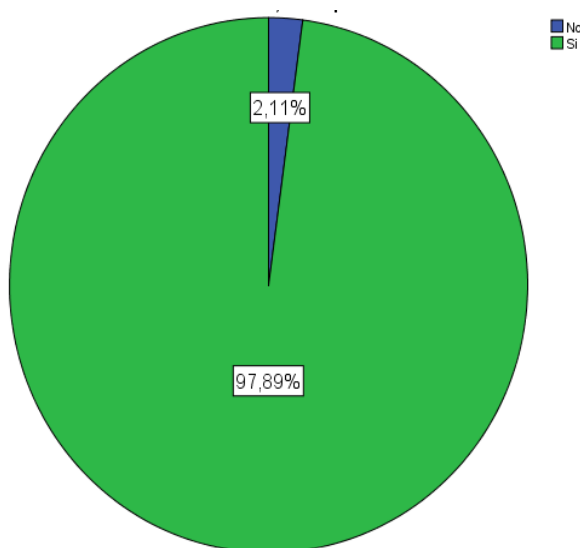


Figura 1: Importancia de conocer las políticas y ordenanzas
Fuente: Resultados encuesta aplicada en el cantón Montúfar

El 97,89% de la población considera que el GAD de Montúfar si debe de dar a conocer a la ciudadanía las distintas políticas públicas u ordenanzas de gestión ambiental, materializadas en proyectos esto permitirá tener una población netamente informada, y generar cambios positivos en el medio ambiente considerando que la manera de actuar será más responsable, y apenas el 2,11% asegura que no es necesario conocer respecto al tema ambiental. Así lo demuestra la encuesta aplicada, donde la gran mayoría ha manifestado que es esencial saber el trabajo que realiza la municipalidad en relación con la problemática ambiental, y que es también deber de los ciudadanos contribuir para lograr un cuidado adecuado.

Pregunta 2. ¿Usted ha participado como ciudadano en la formulación y evaluación de los proyectos de gestión ambiental ejecutados por el GAD de Montúfar, en el periodo 2018-2020?

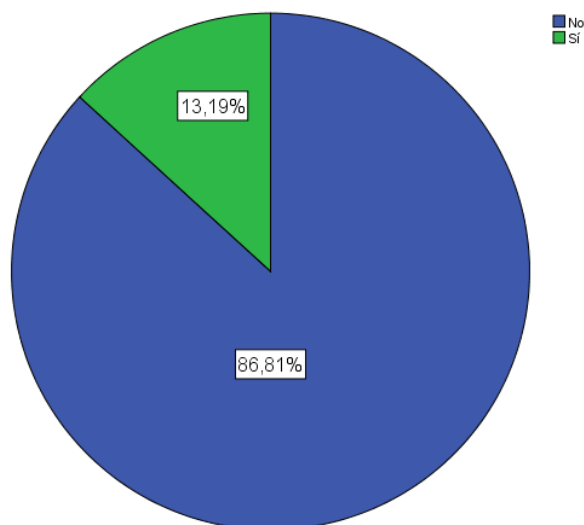


Figura 2: Participación en la formulación y evaluación de los proyectos

Fuente: Resultados encuesta aplicada en el cantón Montúfar

La ciudadanía de Montúfar menciona en su gran mayoría el 86,81% que no han participado ni en la formulación ni evaluación de los proyectos en materia de gestión ambiental, es por este motivo que como no existe el involucramiento las personas conocen muy poco de la gestión realizada por la municipalidad, específicamente el departamento del ambiente, que es el lugar donde se crean los proyectos de acuerdo a la magnitud del problema. El 13,19% de los encuestados asevera que si ha participado y son quienes conocen y actúan de forma adecuada tal como lo establece la ordenanza misma.

Pregunta 3. ¿Usted es beneficiario o usuario del proyecto de gestión de desechos sólidos y desechos líquidos que ejecuta el GAD de Montúfar?

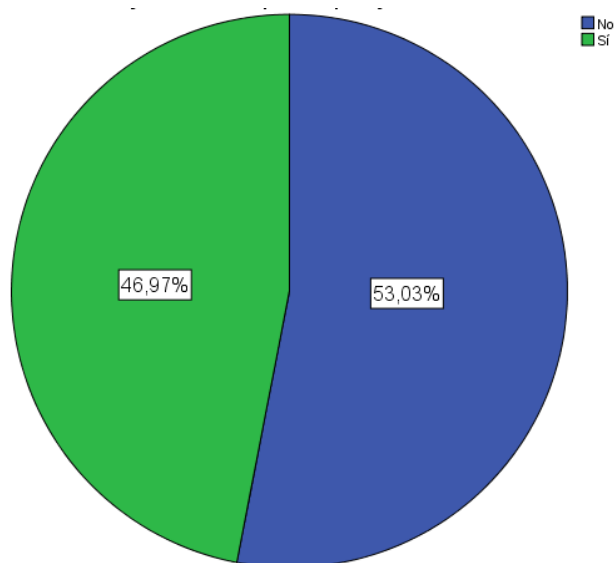


Figura 3: Beneficiarios del proyecto de desechos sólidos
Fuente: Resultados encuesta aplicada en el cantón Montúfar

Las políticas públicas materializadas en proyectos enfocados al cuidado del medio ambiente no generan un beneficio a toda la ciudadanía, así lo demuestra la encuesta aplicada en el cantón, donde más del 53.03% señala no ser beneficiario o usuario de dicho proyecto y el 46,97 % asegura que si es usuario de lo que realiza la municipalidad, entonces se puede concluir que no hay una comunicación adecuada en la forma de comunicar y llegar a las personas para que ellas actúen acorde a la planificación, si bien es cierto en esta interrogante se logra evidenciar una diferencia mínima lo que hace suponer que las falencias para cubrir a toda la población son pocas.

Pregunta 4. ¿Usted es beneficiario o usuario del proyecto de buenas prácticas ambientales que ejecuta el GAD de Montúfar?

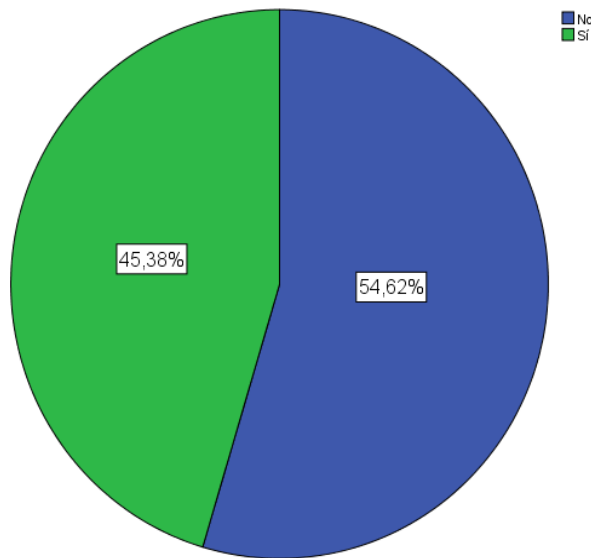


Figura 4: Beneficiarios del proyecto de buenas prácticas
Fuente: Resultados encuesta aplicada en el cantón Montúfar

De la información recolectada el 54,62% de la población del cantón de Montúfar asegura no ser beneficiada del proyecto antes mencionado, al no contar con una información oportuna y suficiente los ciudadanos no son muy conocedores de las acciones que se están poniendo en marcha desde la municipalidad, lo ideal sería tomar nuevas alternativas para generar una comunicación acertada y por ende cada una de las personas asimile y sus posteriores acciones vayan direccionadas al cuidado del ambiente, así también encontramos que el 45,38% manifiestan que si son beneficiarios del proyecto de buenas prácticas es decir han recibido la información adecuada lo que les permite actuar acorde a lo que establece la ordenanza.

Pregunta 5. ¿Cuál considera usted es el nivel de satisfacción en la ciudadanía con respecto al proyectos de gestión de desechos sólidos?

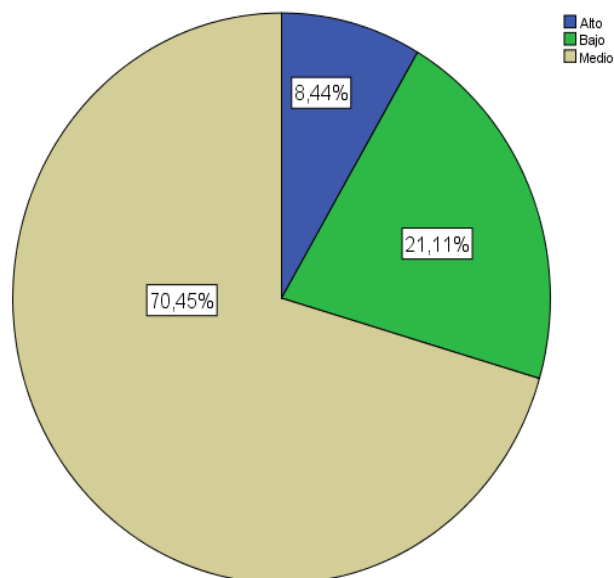


Figura 5: Nivel de satisfacción proyecto de desechos sólidos
Fuente: Resultados encuesta aplicada en el cantón Montúfar

De la información recolectada en la aplicación de la encuesta se pudo determinar que el nivel de satisfacción en relación al proyecto de desechos sólidos está en término medio con un 70,45%, así mismo se evidencia un porcentaje considerable el cual ha manifestado un nivel de satisfacción muy bajo el 21,11% y apenas un 8,44% en nivel alto. Entonces tomando en cuenta el punto de vista de la ciudadanía la municipalidad tendrá el deber de mejorar el servicio y la calidad del mismo, con ello los proyectos obtendrán resultados positivos que contribuirán al cuidado del entorno.

Pregunta 6. ¿Cuál considera usted es el nivel de satisfacción en la ciudadanía con respecto al proyecto de buenas prácticas ambientales?

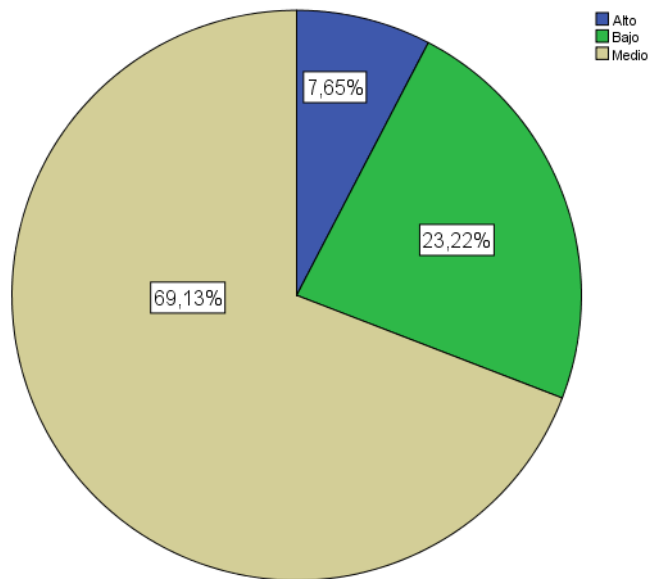


Figura 6: Nivel de satisfacción proyecto de buenas prácticas ambientales
Fuente: Resultados encuesta aplicada en el cantón Montúfar

Según los datos levantados en la aplicación de la respectiva encuesta se ha logrado determinar que el nivel de satisfacción en el proyecto de buenas prácticas ambientales se encuentra en nivel medio con el 69,13% así lo considera la población montufareña, y en el nivel bajo también se identifica un porcentaje considerable el 23,22%. Entonces se puede aseverar que existe cierta inconformidad con la gestión ejecutada por la municipalidad, en primera instancia se desconoce los proyectos que se están llevando a cabo y directamente existen muchos vacíos del contenido de los mismo, lo que impide a las personas tener una forma de actuar responsable. Del mismo modo quienes aseguran tener en nivel de satisfacción alto frente al proyecto ejecutado es una porción mínima de la población el 7,65%.

Pregunta 7. El proyecto sobre gestión de desechos sólidos ha sido ejecutado oportunamente

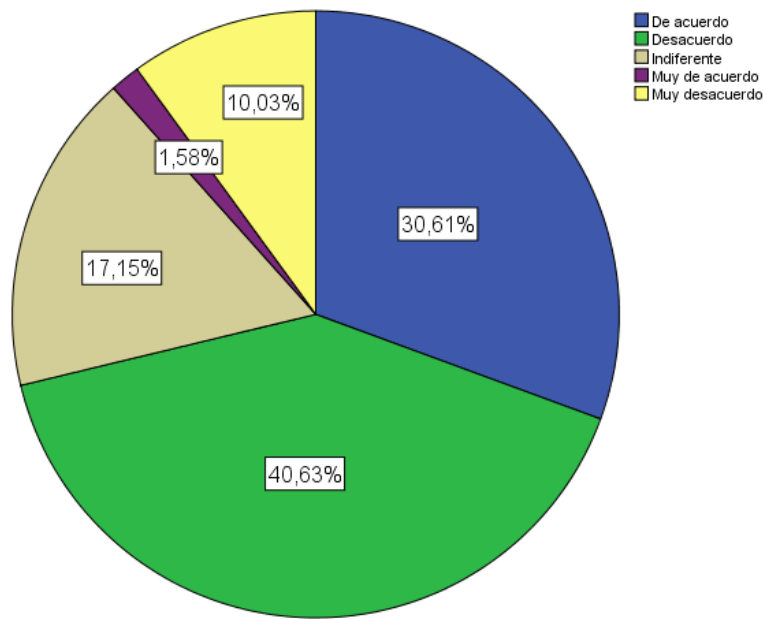


Figura 7: Proyecto de desechos sólidos ejecutado oportunamente
Fuente: Resultados encuesta aplicada en el cantón Montúfar

En cuanto a la gestión ambiental que lleva a cabo la municipalidad los tiempos de realización de los proyectos demuestran cuan eficiente está siendo la misma, para este caso el proyecto de residuos sólidos según percepción de la ciudadanía el 40,63% expresa que está en desacuerdo pues no se ha logrado ejecutar tal como se lo esperaba, y es por este motivo que el alcance no es el óptimo. Hay que tener en cuenta que existen circunstancias inesperadas que impiden en ocasiones cumplir con lo planificado, pero la labor de la municipalidad es generar alternativas efectivas para que ante imprevistos los proyectos no tengan problemas en ejecutarse, considerando que es un tema importante y de atención rápida. Así mismo existe un grupo de personas quienes están de acuerdo con la gestión oportuna por parte del GAD en relación al proyecto de gestión de desechos sólidos y es el 30,61%.

Pregunta 8. El proyecto sobre buenas prácticas ambientales ha sido ejecutado oportunamente

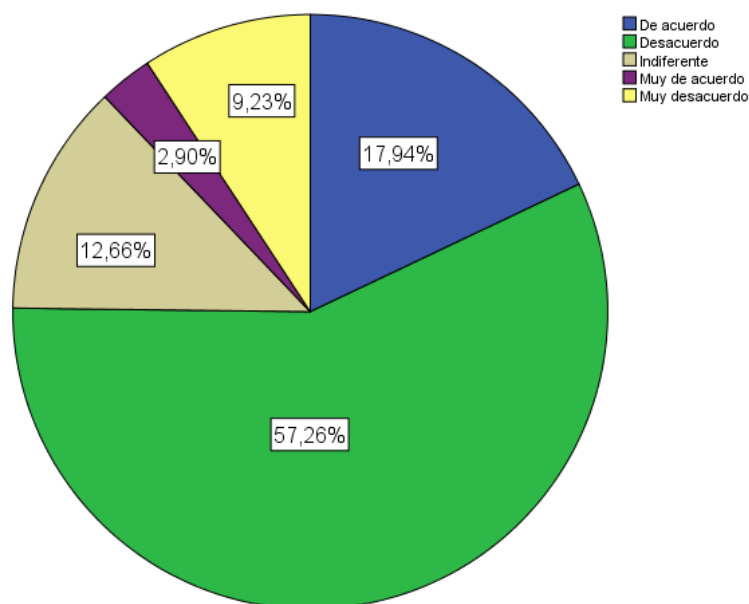


Figura 8: Proyecto de buenas prácticas ejecutado oportunamente
Fuente: Resultados encuesta aplicada en el cantón Montúfar

Es importante conocer la opinión de la ciudadanía quien es el principal beneficiario de los proyectos que aplica el municipio de Montúfar, y para este caso hay que señalar que según los datos levantados se ha obtenido como resultado a un 57,26% de la población que está en desacuerdo pues asegura que el proyecto no ha llegado a cumplirse en el tiempo adecuado. Por un lado, el número de personas quienes reciben este beneficio es muy limitado, y al abarcar diversos aspectos no se ha llegado a concretar ni solventar las expectativas, entonces una estrategia sería tener mayor comunicación del GAD con la sociedad civil para que se trabaje a la par y generar cambios que ayuden al medio ambiente, y a la ciudad como tal. Además, también se identifica a un 17,94% quien está de acuerdo es decir que el beneficio recibido ha sido acorde a lo que inicialmente se planifico.

Pregunta 9. Los recursos destinados para los proyectos de gestión ambiental han sido utilizados de manera eficiente

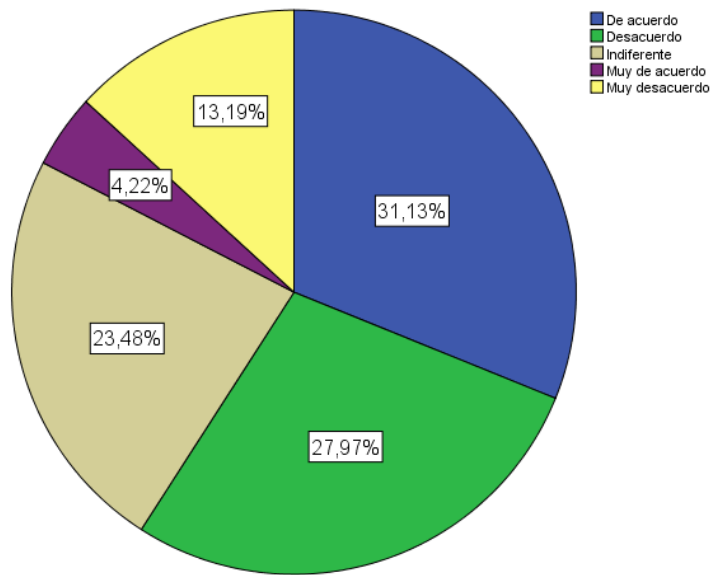


Figura 9: Recursos han sido utilizados de manera eficiente
Fuente: Resultados encuesta aplicada en el cantón Montúfar

Se presenta un mayor porcentaje de población que no está de acuerdo en que los recursos destinados para los proyectos de gestión ambiental hayan sido utilizados de manera eficiente, pues el 27,97% está en desacuerdo y el 13,19% está en muy desacuerdo, si bien es cierto estos porcentajes no equivalen a la mitad de la población, pero cabe resaltar que las opiniones se encuentran divididas con un mínimo margen, ya que también es significativo el número de pobladores que están de acuerdo (31,13%) en que los recursos destinados a los proyectos ambientales sí cumplen su función. Además como se evidencia en la gráfica existe un 23,48% de encuestados que expresa su indiferencia es decir su actitud no es ni positiva ni negativa frente a lo que realiza el GAD.

Pregunta 10. Los retrasos en la ejecución de los proyectos de gestión ambiental han agravado la problemática del medio ambiente

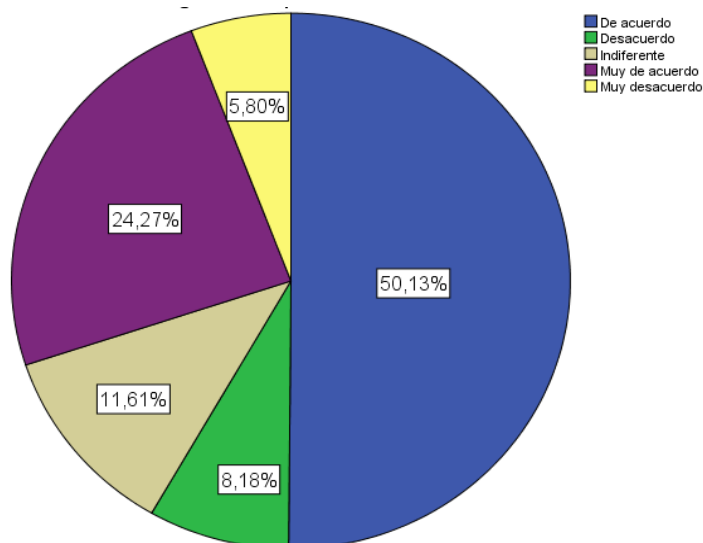


Figura 10: Los retrasos de los proyectos agravaron la problemática
Fuente: Resultados encuesta aplicada en el cantón Montúfar

De manera significativa se evidenció a un 50,13% de ciudadanos quienes manifiestan que están de acuerdo en que los retrasos presentados en la ejecución de los proyectos de gestión ambiental han agravado la problemática relacionada con el medio ambiente, generando descontento en la localidad, por este motivo los proyectos que realiza la municipalidad deberían llevarse a cabo acorde a la planificación, cumpliendo con los tiempos y haciendo un uso eficiente del presupuesto de esa manera se evidenciaría cambios positivos en el medio ambiente. Hay que señalar que las demás opciones de respuesta también han obtenido un porcentaje pero es mínimo, por tal razón se ha considerado a la de mayor magnitud.

Pregunta 11. La información brindada por el GAD DE Montúfar sobre las ordenanzas y sus proyectos de gestión ambiental es suficiente para que usted actúe según lo que establecen

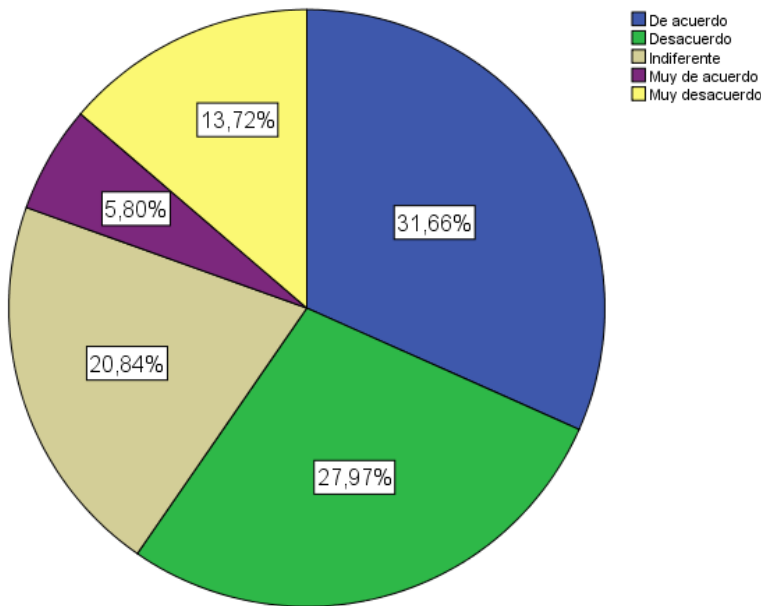


Figura 11: Información suficiente brindada por el GAD sobre las ordenanzas
Fuente: Resultados encuesta aplicada en el cantón Montúfar

Se presenta un porcentaje de población con un margen de diferencia mínimo en el cual la población de Montúfar tiene opiniones contrarias en relación a que la información brindada por el GAD sobre las ordenanzas y proyectos de gestión ambiental son suficientes para que los habitantes de este sector actúen de acuerdo a lo establecido como actores involucrados en estas políticas, por un lado tenemos a un 27,97% que ha expresado estar en desacuerdo y un 31,66% está de acuerdo, pero hay que considerar también a los ciudadanos quienes han demostrado su inconformidad pues el 13,72 aseguran estar en muy desacuerdo. Por ello desde la municipalidad se debe optar por nuevos mecanismos para llegar con la información necesaria hacia la ciudadanía, haciendo conocer cada una de las ordenanzas y cuál debe ser el accionar adecuado en el día a día.

Pregunta 12. Los proyectos de gestión de desechos y buenas prácticas ambientales han generado impactos o cambios positivos en el medio ambiente

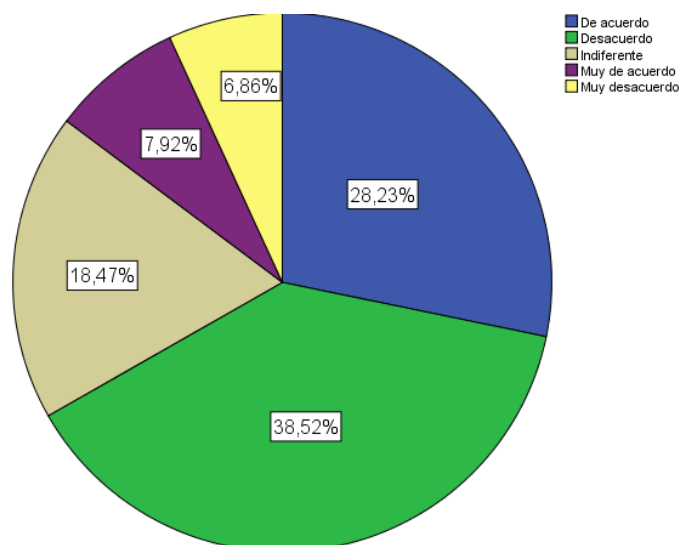


Figura 12: Los proyectos han generado cambios positivos en el medio ambiente
Fuente: Resultados encuesta aplicada en el cantón Montúfar

Se presenta un margen mínimo de diferencia entre la población que está de acuerdo con un 28,23% y la que no está de acuerdo con un 38,52%, en que los proyectos de gestión de desechos y buenas prácticas ambientales hayan generados cambios positivos en el medio ambiente, es ahí donde se refleja el descontento de los ciudadanos en relación a la gestión que está realizando el GAD de Montúfar, por un una parte, no existe buena comunicación entre los actores involucrados, y es por ese motivo que las personas aún no acogen la cultura del cuidado al medio ambiente.

Pregunta 13. El GAD de Montúfar da a conocer los resultados donde muestra la solución a los problemas ambientales

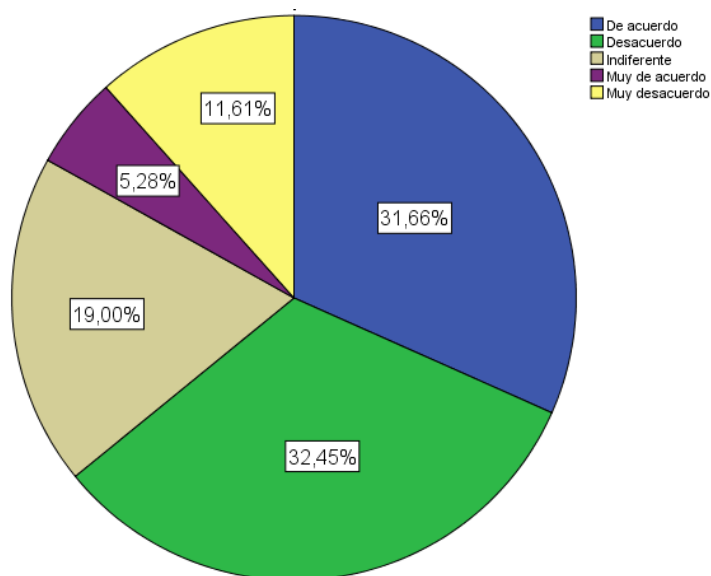


Figura 13: El GAD de Montúfar da a conocer los resultados
Fuente: Resultados encuesta aplicada en el cantón Montúfar

En cuanto a los resultados que se generan posteriormente a la ejecución del proyecto de buenas prácticas y desechos sólidos el 32,45% de la ciudadanía manifiesta que desconoce de los mismos, y es necesario aclarar que los resultados es el factor que refleja la gestión buena o mala de la municipalidad, pues es donde se aclara los cambios trascendentales que se ha tenido y si la inversión realizada fue eficiente. Para ello es necesario canalizar mecanismos desde la socialización del proyecto hasta su posterior ejecución, con ello se asegura que las personas tengan la información oportuna y la credibilidad del municipio aumente. Por otra parte, existe un 31,66% de personas encuestadas quienes aseveran estar de acuerdo y por ende conocen los resultados de cada uno de los proyectos ejecutados. Las demás opciones de respuesta han obtenido un mínimo porcentaje y es por ese motivo que para el análisis respectivo se ha tomado en consideración las que resaltan más en la gráfica.

Pregunta 14. La gestión ambiental del GAD de Montúfar tienen la misma cobertura en el área rural como en la urbana

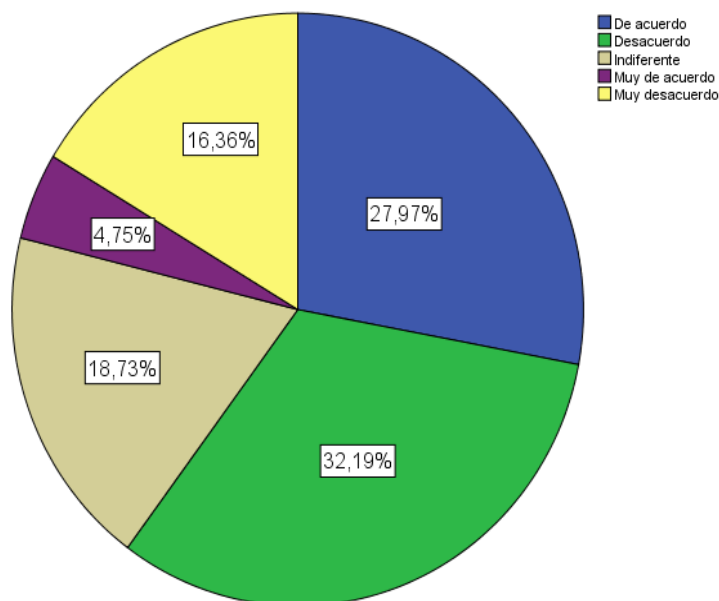


Figura 14: Cobertura de los proyectos en el área urbana y rural
Fuente: Resultados encuesta aplicada en el cantón Montúfar

Con respecto a la cobertura que han tenido los proyectos de gestión ambiental, mediante la aplicación de la encuesta se ha logrado determinar que existen brechas entre el área urbana y rural, pues los proyectos alcanzan su mayor beneficio en la ciudad mas no en las zonas lejanas, y así lo demuestra también los informes de la municipalidad quienes aseguran que el principal factor y limitante es el aspecto económico, no se cuenta con el personal ni los equipos suficientes para tener mayor alcance, pero que una de las principales metas de la municipalidad es brindar los mismos beneficios a toda la población en general. Y eso por ello que el 32,19% asegura estar en desacuerdo con respecto a la pregunta, y un 27,97% manifiesta estar de acuerdo, si bien es cierto existe una mínima diferencia entre ambas opciones de respuesta, pero lo que marca la diferencia sería el 16,36%, que es el grupo que siente mayor desconformidad respecto al tema de cobertura.

Pregunta 15. Una correcta gestión de desechos sólidos y buenas prácticas ambientales podría realizarse sin que el GAD lo regule

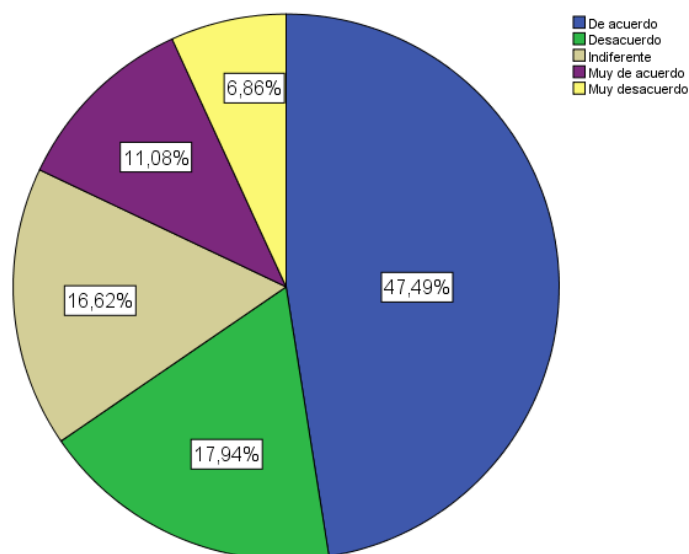


Figura 15: Correcta gestión podría realizarse sin que el GAD lo regule
Fuente: Resultados encuesta aplicada en el cantón Montúfar

Según la encuesta realizada la ciudadanía ha expresado su descontento con la gestión realizada por el GAD de Monúfar, pues considera que los proyectos ejecutados no han tenido un gran impacto y en algunos casos no se llega a saber los resultados. Es por ello que el 47,49% de la ciudadanía no confía en la institución y expresa que, si hay la posibilidad de que la gestión ambiental pueda llevarse adecuadamente sin que el GAD intervenga, esto refleja la poca credibilidad hacia la municipalidad. Si bien es cierto se debería primero planificar para establecer quien será encargado de este arduo trabajo, para mitigar y brindar un cuidado responsable al medio ambiente.

Análisis de la entrevista semiestructurada

Tabla 8 Entrevistados

Nombre	Cargo	Institución
Ing. Janeth Meneses	Directora del departamento de planificación estratégica	Municipio de Montúfar
Ing. Diego Viana	Técnico del departamento de Gestión ambiental	Municipio de Montúfar

Fuente: Elaboración propia

Según Rojano *et al* (2021) ATLAS.ti es una herramienta informática de clasificación que permite comprender con mayor facilidad la información, a través de la creación de códigos y categorías derivados de la investigación. (p.2)

Se utilizó esta herramienta para realizar el proceso que corresponde al enfoque cualitativo, en el análisis de las entrevistas a los técnicos con respecto a las políticas públicas en materia de gestión ambiental ejecutadas por el GAD de Montúfar. Considerando a las dimensiones e indicadores de la operacionalización de variables como los principales códigos de análisis.

Políticas Públicas - ATLAS.ti - Versión de prueba

Archivo Inicio Buscar & Codificar Analizar Importar & Exportar Herramientas Ayuda Documento Herramientas Transcripciones Vista

Explorador del proyecto

Buscar

- Políticas Públicas
 - Documentos (2)
 - D 5: 1 (11)
 - D 6: 2 (12)
 - Códigos (5)
 - actores (8 - 2)
 - Ciclo de la política pública (2 - 2)
 - cumplimiento (5 - 1)
 - eficiencia (4 - 1)
 - Políticas Públicas (4 - 4)
 - Memos (0)
 - Redes (1)
 - P.P.1 (5)
 - Grupos de documentos (0)
 - Grupos de códigos (0)
 - Grupos de memos (0)
 - Grupos de redes (0)
 - Transcripciones de multimedia (0)

Comentario:

Documento

D 5: 1 Co-ocurrencias entre códigos

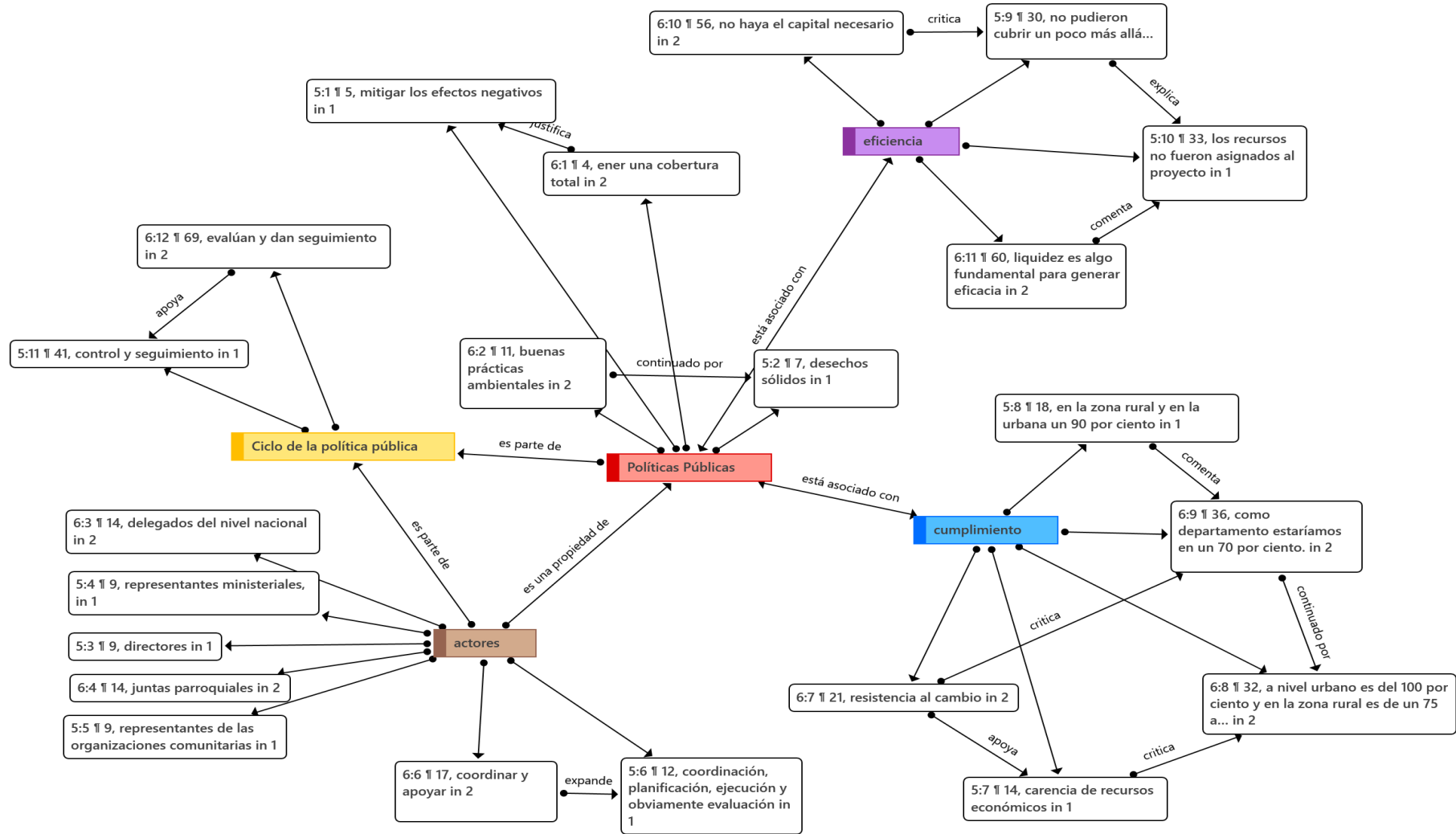
4 1. **¿Cuáles fueron los problemas detectados y sus causas para la formulación de políticas públicas de gestión ambiental aplicadas por el GAD de Montúfar durante el periodo del 2018-2020?**

5 El problema más complejo en el ambiente es la contaminación al agua y las inadecuadas prácticas ambientales y es por lo que se crea políticas como medida para mitigar los efectos negativos para la ciudadanía y el ambiente como tal, teniendo como prioridad satisfacer las necesidades de la población, sobre todo en lo que respecta al conocimiento de las ordenanzas.

6 2. **¿Cuáles fueron los proyectos priorizados que permitieron solucionar los problemas antes mencionados, por usted en la pregunta anterior?**

7 Se considero un proyecto específico para cada ordenanza, en el caso de desechos sólidos se direcciona a su manejo y uso, por otro lado, lo de buenas prácticas ambientales igual el proyecto busca mejorar y crear nuevos hábitos ambientales, considerando que estos dos proyectos van de la mano. Cada uno con una planificación y presupuesto correspondiente. Además, es importante considerar que todo se hace de

Tabla 9 Análisis de la entrevista sobre política pública



Según lo manifestado por los técnicos del departamento de gestión ambiental y planificación estratégica del Municipio de Montúfar, se estableció una red semántica sobre la Política Pública, donde se muestra la relación de los de criterios y aportes dados por los entrevistados. Los entrevistados concuerdan en que el grado de afectación de los problemas ambientales hace que las políticas públicas sean medidas que buscan mitigar los efectos negativos tanto para el ambiente y la sociedad, considerando que el propósito principal es satisfacer las necesidades sociales. Sin embargo, se mencionan que tanto las normas o políticas no alcanzan en el tiempo establecido a generar cambios significativos.

Los proyectos priorizados según los técnicos en el 2018 al 2020 fueron el de desechos sólidos y residuos líquidos, como también el de buenas prácticas ambientales. Estos proyectos se realizan con el apoyo de actores institucionales a nivel nacional y local, como también de actores comunitarios y de organizaciones privadas, que apoyan en la coordinación, planificación, presupuesto y ejecución en función de sus competencias.

De ese modo los entrevistados dan a conocer según su criterio un el porcentaje de cumplimiento de las políticas públicas, el cual se establece en un 93% en el sector urbano y en el sector rural un 85%, debido a que en el tema de cobertura aún se sigue trabajando para alcanzar el 100% sobre todo en el área rural, donde por dificultades de liquidez la política no ha llegado a ser eficiente según lo expresado por los técnicos.

Finalmente exponen unos criterios correspondientes a la eficiencia de las políticas públicas, donde los entrevistados establecen que el principal obstáculo son las personas que hacen caso omiso a las políticas, pero en el mismo nivel consideran que la deficiencia se debe por el tema económico, es decir, los recursos no se destinaron en el tiempo planificado por lo que genero deficiencia en la ejecución de los proyectos, debido a que en el últimos años ha existido inconvenientes de liquidez en las arcas del Municipio de Montúfar.

Según lo manifestado por los técnicos del departamento de gestión ambiental y planificación estratégica del Municipio de Montúfar, se estableció una red semántica sobre la variable Gestión Ambiental, donde se muestra la relación de los de criterios y aportes dados por los entrevistados. Por lo tanto, expresan que la gestión ambiental busca netamente tener como prioridad la satisfacción de las necesidades de la población en el tema ambiental, mediante un proceso de priorización o nivel de afectación, como por ejemplo la contaminación a los ríos en sector rural y en la zona urbana la contaminación por desechos, ruido y visual. Por ello, manifiestan que los proyectos están direccionados mejorar y crear hábitos de cuidado ambiental teniendo como referencia información de años anteriores para mejorar el accionar del GAD de Montúfar.

Los entrevistados manifiestan que la ejecución de los proyectos desde el 2018 a nivel de cobertura llego tener un máximo del 75%, cumpliendo con la normativa y que además se entrega todos los meses información sobre el avance de los proyectos. De ese modo, expresan que se cumplió con lo planificado y lo presupuestado anualmente, aunque los objetivos de los proyectos se cumplieron en el 2021, con un porcentaje dado por ellos en la entrevista, en el cual determinan que en la zona urbana se tiene una cobertura del 93% y en la zona rural es de un 85%.

En lo corresponde a costos, los entrevistados expresan que desde el 2018 al 2021 se presentaron emergencias como la reparación con conducto de agua potable y la pandemia covid-19 que provocaron se destinara recursos a otras áreas dejando de lado los proyectos de gestión ambiental, por lo tanto, concuerdan en que existió dificultad de liquidez, aunque de igual manera manifestaron que existió una débil gestión de los directivos para obtener financiamiento y por último, expresan que el costo de los proyectos es verificado según los procesos de adquisición y presupuestación.

En el ámbito de la calidad los entrevistados establecen 2 aspectos importantes: el primero está relacionado con los lineamientos de control, que está a cargo del Ministerio de Ambiente, quien realiza control y seguimiento a las acciones de cada uno de los proyectos, es decir, este determina los estándares de calidad mediante criterios de eficiencia, de eficacia y de efectividad que son medios basados en el nivel de cumplimiento de la gestión. El segundo aspecto mencionado por los entrevistados sobre la calidad es que a nivel institucional el encargado viene siendo planificación

estratégica, quien realiza un análisis a través de criterios de evaluación que son establecidos por dicha área en función de lo establecido en el POA.

Finamente expresan que, en función del porcentaje a nivel cantonal lo que buscan es llegar a brindar el servicio de recolección a un 100%, teniendo como objetivo del departamento de gestión ambiental extender la cobertura en la zona rural a todas las comunidades, sin embargo, manifiestan que aún hace falta planificación y presupuesto para poder llegar a cumplir dicho propósito.

4.2 DISCUSIÓN

El deterioro ambiental constituye un problema latente en los gobiernos autónomos descentralizados, de hecho, este problema es global, puesto que la acción política como interventor en la reducción y mitigación en los niveles de contaminación contribuye la creación de actividades, programas o planes para garantizar un adecuado manejo de la gestión ambiental, desde esta perspectiva. Ludger (2018) postula que la compresibilidad y transversalidad en todos los problemas ambientales requiere de acciones integradas a la política pública ambiental, además es necesario crear mecanismos de participación que garanticen la intervención colectiva del sector interesado. En este sentido, la sociedad se ve afectada por aquellos recursos limitados y su deterioro; desde esta perspectiva y en relación con los resultados obtenidos es puntual la implementación de acciones en todos los niveles de gobierno.

En este contexto, el presente estudio se orientó en evaluación de la política pública en materia de gestión ambiental del GAD de Montúfar durante el periodo 2018 - 2020, para su cumplimiento es necesario describir el entorno actual y la intervención de la política pública, por ende, según Boneti (2017) conceptualiza a las políticas públicas como acciones que surgen del contexto social y son aplicadas por los gobiernos a partir de la decisión de intervenir en los asuntos públicos. Además de evaluar su cumplimiento como le menciona Vedung, 1997, como se citó en Nina (2008) establece que la evaluación busca determinar si los objetivos de los proyectos se han alcanzado en el tiempo planificado, de ese modo, mediante la gestión por resultados se logró conocer que la eficiencia y eficacia de las políticas públicas tienen un nivel medio en el contexto de la gestión ambiental; por ende es necesario que el GAD cantonal como eje interventor formule políticas públicas donde sea evidente desde su creación hasta su ejecución, estableciendo parámetros de evaluación para medir su cumplimiento y el impacto obtenido, cabe mencionar que es necesario implementar un gobierno por resultados.

Si bien es cierto la gestión ambiental se considera como aquella administración en el manejo de las actividades de la sociedad que inciden en el ecosistema o medioambiente, esto gracias a técnicas o mecanismos que garanticen el alcance la política ambiental, además. Páez (2015) menciona que es una estrategia o plan de acción que trata de organizar toda la cadena de actividades humanas para

que tengan el menor impacto posible en el medio ambiente. En este sentido, en contraste con los resultados obtenidos por medio de entrevistas se pudo identificar que el Gobierno Autónomo Descentralizado de Montufar busca el 100% de cumplimiento, siendo el departamento de gestión ambiental el ente rector para prevalecer esta gestión, sin embargo, el sector rural requiere de la aplicación de la política pública puesto que la cobertura de en esta zona es del 85% y en la zona urbana el 93%, como se puede evidenciar no existe un cumplimiento total en toda la cobertura sobre, por su parte, el sector que requiere mayor atención es la zona rural debido a las dificultades de liquidez para la ejecución de los proyectos, por ello la política tiene ineficiencia.

Los proyectos ejecutados en el periodo 2018-2020 fueron sobre desechos sólidos y residuos líquidos, además el de buenas prácticas ambientales. De ese modo, Trujillo (2018) señala que las prácticas ambientales se las define como acciones que tienen el propósito de disminuir el impacto ambiental causado por actividades diarias por el hombre, además la finalidad de estas prácticas es contribuir al desarrollo del ambiente. Por tal motivo, estos proyectos se los realizo con la intervención de instituciones del entorno y nacional, al igual que actores políticos y organizaciones privadas, entonces estos actores intervienen en la planificación presupuestaria en relación con sus competencias y sectores de intervención.

Además, es importante mencionar que los problemas ambientales requieren de la política pública para erradicar problemas y tomas decisiones conjuntas entre Estado y pueblo para proteger las áreas ambientales, en este sentido, Roper (2020) define al problema ambiental como: “Una alteración o modificación negativa sobre los sistemas naturales del planeta. Por tanto, un problema ambiental que puede ser local o llegar a ser global, siempre empieza por algún tipo de impacto negativo en la naturaleza” (párr. 3). En este contexto, se obtuvo que el grado de afectación de los problemas ambientales buscan ser medidos mediante la política pública en el cantón Montufar para mitigar todos los efectos negativos en el aspecto social y ambiental, no obstante, las actividades, proyectos o actividades no son suficientes, debido que requieren fortalecer los tiempos de cumplimientos para generar cambios positivos.

Ahora bien, según los resultados del estudio la formulación y ejecución de políticas públicas genera un espacio de interés en materia de la gestión ambiental, en este sentido, debe existir un vínculo entre el Estado y la ciudadanía para formular proyectos que regulen los problemas de carácter ambiental, además es necesario crear un consorcio en donde la ciudadanía sea participe en la toma de decisiones y se implementen acciones que disuelva esta problemática, una vez formulado los proyectos acciones o programas debe existir un control para determinar los logros alcanzados, para ello la ciudadanía debe conocer e identificar la importancia de las ordenanzas y proyectos que se trabaja en beneficio de la gestión ambiental, puesto que existe incertidumbre en la población del cantón Montúfar en relación a este acontecimiento.

Con lo anteriormente expuesto, según López (2018) como soporte teórico de la presente investigación afirma que el estado ecuatoriano tiene la potestad de impulsar la gestión ambiental, esto gracias al cumplimiento obligatorio de las instituciones gubernamentales mediante acuerdos ministeriales, por tal motivo, los resultados de este sustento teórico muestran que el cumplimiento y la supervisión en la gestión ambiental institucional lo deben garantizar el sector público mediante operaciones adecuadas fortalecidas por el Estado y la intervención de los colaboradores del Ministerio del Ambiente, mientras que la Constitución de la República del Ecuador (2008) en el artículo 14 establece que la población ecuatoriana tiene el derecho a vivir en un ambiente ecológico sano y equilibrado, de esta manera garantizar la sostenibilidad y la preservación del ambiente y conservaciones de todos los ecosistemas; mientras que en relación a la política pública se establece en el artículo 85 sobre el ciclo de estas herramientas como un garantía de los derechos que son reconocidos por la Constitución, en donde prevalece que las políticas públicas están orientadas al buen vivir de todos los ciudadanos en la pronta soluciones de los problemas sociales, por esta razón la población del cantón Montufar carece de participación para acoger sus requerimientos, más aún cuando desconocen sobre su planificaciones y ejecución de todos los proyectos y herramientas en el contexto ambiental.

El GAD de Montúfar ha establecido ordenanzas para orientar la protección y conservación del espacio ambiental siendo una competencia exclusiva por la que se busca proteger estos espacios, sin embargo, el mayor problema está dado por el deficiente manejo de los residuos sólidos, siendo

uno de los problemas de mayor interés y preocupación, para ello es necesario optar por una gestión ambiental sólida que garantice el buen uso de los desechos sólidos y la conservación de los espacios ambientales, de ese modo, Muriel (2006) señala que esta gestión tiene como objetivo conservar y proteger el medio ambiente, siendo el Estado el intermitente de controlar y mitigar los impactos ambientales que genera tal o cual actividad, desde su surgimiento le ha dado la potestad al Estado y a sus instituciones de crear planes, programas y proyectos que vayan enfocados en la reducción de los problemas ambientales existentes en su jurisdicción. En este contexto, los hallazgos del estudio muestran que la población del cantón Montúfar afirma tener un nivel medio de satisfacción con relación a los proyectos de gestión de los residuos sólidos, identificando que es necesario fortalecer este sector mediante la aplicación de herramientas públicas que velen la protección del ambiente.

En relación a las políticas implementadas por el GAD cantonal de Montúfar existe un criterio dividido en la población y las autoridades, debido que la población no tiene claramente definido el propósito de la política pública, además se considera que es necesario realizar mejoras en donde la ciudadanía sea participe de todo el ciclo de la política pública considera una herramientas que busca resolver los problemas, por tal motivo, Arnoletto (2014) señala que el ciclo de estas actividades, instrumentos o programas parte de la identificación de un problema, en donde se puede evidenciar que existe el problema sobre todo desde el punto de vista ambiental que requiere la participación del Estado, entonces, este ciclo se presenta por fases, es decir, una vez identificado el problema se formulan alternativas como estrategias de solución; por consiguiente se toma decisiones, especialmente se lo realiza bajo decisiones colectivas en donde la población se participe, permitiendo regirse bajo diferentes perspectivas para su adecuada implementación, y finalmente se realizan seguimientos para identificar el alcance obtenido de las políticas públicas.

Por su parte, el Estado es el interlocutor en aplicar la política pública, en este sentido, las autoridades del cantón Montúfar han establecido acciones conjuntas con el GAD provincial y el Ministerio del Ambiente en la creación de políticas públicas, bajo de las normativa vigente, para ello se implementaría proyectos favorables para proteger el medio ambiente, puesto que en 2018 a nivel de cobertura llego tener un máximo del 75%, cumpliendo con la normativa y que además se

entregó mensualmente información sobre el avance de los proyectos, no obstante, los objetivos de los proyectos que se cumplieron en el 2021, de ese modo, se determina que en la zona urbana se tiene una mayor cobertura a diferencia de área rural.

En relación con la gestión por resultados García (2010) la define como aquellas estrategias de la gestión pública que permite e interactuar en la toma de decisiones, basado en la información sobre los efectos de todas las acciones estatales en beneficio de la sociedad. Además, el Código Orgánico del Ambiente (2017) en el Artículo 14 postula que: “La competencia ambiental sobre el ejercicio de las competencias ambientales comprende las facultades de rectoría, planificación, regulación, control y gestión referidas al patrimonio natural, la biodiversidad, calidad ambiental, cambio climático” (p. 18). Por tal motivo, es un derecho de los ciudadanos conocer los resultados obtenidos mediante la gestión de las instituciones estatales, sobre la disminución de la contaminación y uso inadecuado de este sector, sin embargo, la población del cantón Montúfar posee una débil perspectiva sobre los resultados de la solución de los problemas ambientales, en este sentido, Jardón (2016) afirma que la gestión por resultados se considera como un modelo de la administración de los recursos públicos que permite cumplir con todas las acciones establecidas por un plan del gobierno en un tiempo estimado, de ese modo, finalmente esta investigación determina que las políticas públicas del gestión ambiental son ineficientes.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

- Las políticas públicas en materia de gestión ambiental ejecutadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Montúfar en el periodo 2018-2020, son ineficientes debido a que en los resultados de la investigación se determinó que no se cumplió con la planificación en el tiempo establecido, además, de que el porcentaje de cobertura no cubre en su totalidad al territorio y como también que la satisfacción tiene un nivel medio con respecto a la ejecución de los proyectos.

- Las políticas públicas ejecutadas por el GAD de Montúfar en materia de gestión ambiental tienen poca participación de la ciudadanía, por consecuencia de la ineficiente comunicación y gestión de recursos por parte del GAD, eso genero un mayor desinterés en la ciudadanía

para cumplir con lo establecido en las Ordenanzas y eso ha generado poca conciencia ambiental en la población, con ello los cambios e impactos positivos que se esperaban no se llegaron a generar.

- En lo que respecta al cumplimiento de la planificación de los proyectos de las políticas de gestión ambiental, se identificó que no se logró cumplir con la planificación, debido a que los objetivos de los proyectos de desechos sólidos se materializaron en el 2021, es decir, un año después de lo establecido al periodo de ejecución.
- Las políticas públicas sobre desechos sólidos y buenas prácticas ambientales no lograron ser eficientes debido a las dificultades de liquidez, que, por ende, retardaron la ejecución de los proyectos, además, se determinó que no son eficaces, porque los objetivos de los proyectos no se cumplieron en el tiempo establecido y aún existe una considerable brecha en lo que respecta a la cobertura en el área urbana como rural, y así generar satisfacción de los proyectos en la ciudadanía.
- Finalmente, se consideró importante que la ciudadanía debe conocer y ser partícipe de las políticas a través de un adecuado medio de difusión por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado, considerando que al tener más información sobre el manejo de los residuos sólidos y de las buenas prácticas ambientales se puede generar una cultura ambiental que genere cambios e impactos positivos.

5.2 Recomendaciones

- Es necesario que el GAD de Montúfar cumpla con el ciclo de las políticas públicas para conseguir en la ejecución de los proyectos eficiencia y eficacia, cumpliendo con la planificación en los plazos establecidos y con ello alcanzar la totalidad de la cobertura en el área urbana y rural, de ese modo, se lograría generar un alto nivel de satisfacción en el ciudadano sobre la gestión ambiental.
- Es importante que el GAD de Montúfar genere medios de comunicación oportuna tanto para la comunicación y participación en las políticas públicas, con el fin de conseguir una

cultura ambiental en la ciudadanía que permita generar impactos positivos en el ambiente y así dar cumplimiento a las ordenanzas municipales con sus respectivas regulaciones.

- Es fundamental que la dirección de gestión ambiental del GAD de Montúfar realice una planificación basada en la gestión por resultados, considerando que esta herramienta a través de sus fases busca lograr el cumplimiento de los objetivos en términos de tiempo, costos y calidad, además de que el ciclo exige el seguimiento y evaluación de los proyectos.
- Es conveniente que el GAD de Montúfar gestione mediante la cooperación internacional o local para obtener el financiamiento que permita continuar con los proyectos cuando existan dificultades de liquidez en el municipio, de ese modo se lograría impedir retrasos en la gestión ambiental y por ende aumentaría la posibilidad de alcanzar el total de la cobertura en la ejecución de los proyectos.
- Es preciso que los actores involucrados en la gestión ambiental participen en el ciclo de las políticas públicas y la rendición de cuentas realizada por las autoridades cantonales, con el propósito de que se dé a conocer los resultados y socialice las estrategias realizadas para dar cumplimiento a los objetivos y el gasto, en relación con los proyectos del manejo de los residuos sólidos y buenas prácticas ambientales.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alza, C. (2011). *Tipología de Políticas Públicas*.
<https://carlosalzarbarco.wordpress.com/2011/05/06/tipologia-de-politicas-publicas/>
- Arias, F. (2017). *El proyecto de investigación, Introducción a la metodología científica*. [PDF]. KUPDF.https://kupdf.net/download/el-proyecto-de-investigacion-fidias-arias-7ma-edicion-2016pdf_5a1b4afde2b6f5e526da642c_pdf
- Aguilar L, (2012). *Política pública*. [PDF]. EVALUA CDMX
http://data.evalua.cdmx.gob.mx/docs/estudios/i_pp_eap.pdf
- Arnoletto, E (2014). *Las políticas públicas*. [PDF]. Eumed.
<https://www.eumed.net/libros-gratis/2014/1402/1402.pdf>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación* .(3ra ed.). [PDF]. ABACO en Red
<https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigacion-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>
- Bermejo, J. (2018). *Fuentes Documentales*. <https://www.actuallynotes.com/que-es-una-fuente-documental/>
- Boneti, L. (2017). *Políticas Públicas por dentro*. [PDF]. CLACSO
http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20171002015938/Politicas_publicas_por_dentro.pdf
- Buigues, M. (2019). *ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MEDIOAMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA*. [Tesis de grado]. Universidad Técnica de Valencia. riunet
- Cadena, P. (2017). Métodos cuantitativos, métodos cualitativos o su combinación en la investigación: un acercamiento en las ciencias sociales. *Revista Redalyc, Volumen 8 (7)*, 16 <https://www.redalyc.org/pdf/2631/263153520009.pdf>
- Cahuasquí, M., Maldonado, S. y Sanipatín, L. (2017, 27 de octubre). Análisis del modelo de gestión por resultados en las organizaciones públicas de la ciudad de Tulcán en el año 2016. *Revista SATHIRI*, (7),12. <https://doi.org/10.32645/13906852.323>
- Cañari, C., Hanco, P. (2021). *Influencia de la gestión por resultados en la efectividad de las políticas de reforma y modernización del Estado*. [PDF]. Polo del Conocimiento. <file:///C:/Users/DELL%20i5/Downloads/2310-12439-2-PB.pdf>
- Cedeño N, (2012). *LA INVESTIGACIÓN MIXTA, ESTRATEGIA ANDRAGÓGICA FUNDAMENTAL PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES INTELECTUALES*

https://biblio.ecotec.edu.ec/revista/edicion2/revista_completa.pdf#page=18

Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. CLAD. (2008). *Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública*. [PDF]. CLAD. <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/04/cartaiberoamericanadecalidad7-1.pdf>

Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial 449 de 20-oct-2008 (Ecuador). <https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec030es.pdf>

CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION. [COOTAD]. Registro Oficial Suplemento 303 de 19-oct-2010 (Ecuador). http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf

CÓDIGO ORGÁNICO ADMINISTRATIVO. [COA]. Segundo Suplemento del Registro Oficial No.31, 7 de Julio 2017 (Ecuador).

http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/Transparencia/2017/07julio/A2/ANEXOS/PROCU_CODIGO_ORGANICO_ADMINISTRATIVO.pdf

CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE. Registro Oficial Suplemento 983 de 12-abr.-2017 (Ecuador)

https://www.ambiente.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2018/01/CODIGO_ORGANICO_AMBIENTE.pdf

COMPETENCIAS DE GESTION AMBIENTAL DE GOBIERNOS DESCENTRALIZADOS.

Registro Oficial Suplemento 415 de 13-ene.-2015 (Ecuador).

<https://docplayer.es/68817511-Competencias-de-gestion-ambiental-de-gobiernos-descentralizados.html>

Consejo Nacional Electoral. (2017). *Registro electoral del cantón Montúfar*.

<https://app03.cne.gob.ec/EstadisticaCNE/Ambito/Distributivo/Distributivo.aspx>

Diario el Universo. (17 de enero de 2020). *Cuáles son los 5 desafíos de Ecuador para el medioambiente en 2020*.

<https://www.eluniverso.com/noticias/2020/01/17/nota/7694943/cuales-son-desafios-ecuador-medioambiente-2020>

García, R. y García, M. (2010). *La gestión para resultados en el desarrollo: avances y*

- desafíos en América Latina y el Caribe.* [PDF].IDB.
<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La-gesti%C3%B3n-para-resultados-en-el-desarrollo-Avances-y-desaf%C3%ADos-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe.pdf>
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Montufar. (2018).
<http://www.gadmontufar.gob.ec/ordenanzas.php>
- Gómez, R. (2012). Gestión de políticas públicas: aspectos operativos. *Revista scielo, Volumen 30* (2), 14. <http://www.scielo.org.co/pdf/rfnsp/v30n2/v30n2a11.pdf>
- Gutiérrez, J. Restrepo R. y Zapata, J.(2017). Formulación, implementación y evaluación de políticas públicas desde los enfoques, fines y funciones del Estado. *Revista scielo, Volumen 7* (8), 19. <http://dx.doi.org/10.21615/cesder.8.2.7>
- Hernández, E. (2015). Ambiente, gestión ambiental. Avances y retrocesos del ambiente y desarrollo sustentable en Venezuela. *Revista Redalyc, Volumen 7*(34).21.
<https://www.redalyc.org/pdf/555/55544729006.pdf>
- Hernández, R., Collado, C. y Baptista L. (2010). *Metodología de la investigación.* (5ta ed.). [PDF]. Secretaría de Gobierno. <https://www.icmujeres.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Sampieri.Met.Inv.pdf>
- Hernández, R., Collado, C. y Baptista, L. (2014). *Metodología de la investigación.* (6ta ed.). [PDF]. UCA. <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral - IDEA Internacional. (2008). *Gestión Pública.* [PDF]. CONGRESO.
[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8453BD9D9F57489405257C0C0014A7FC/\\$FILE/Gesti%C3%B3n_P%C3%ABblica.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8453BD9D9F57489405257C0C0014A7FC/$FILE/Gesti%C3%B3n_P%C3%ABblica.pdf)
- Jardón, A. (2016). *EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS AMBIENTALES: CASO DE ESTUDIO LA EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO, PROCEDENTES DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, MEXICO.* [Tesis de Maestría]. Instituto Técnico Nacional. Academia.edu.
https://www.academia.edu/29691594/TESIS_EVALUACION_DE_POLITICAS_PUBLICAS_AMBIENTALES_CASO_DE_ESTUDIO_LA_EMISION_DE_GASES_DE_EFECTO_INVERNADERO_PROCEDENTES_DE_RESIDUOS_SOLIDOS_URBANOS_EN_EL_MUNICIPIO_DE_ZAPOPAN_JALISCO

- Lopezosa, C. (2020). *Entrevistas semiestructuradas con NVivo: pasos para un análisis cualitativo eficaz*. [PDF]. ResearchGate
https://www.researchgate.net/publication/341564701_Entrevistas_semiestructuradas_con_NVivo_pasos_para_un_analisis_cualitativo_eficaz
- López, A. (2018). Las políticas públicas para promover la gestión ambiental en entidades del cantón Morona. *Revista digital de Ciencia, Tecnología e Innovación, Volumen 5(3)*, 10.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6756319>
- López, P. y Fichelli, S. (2017). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL CUANTITATIVA*. [PDF]. UAB
https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163567/metinvsocua_a2016_cap2-3.pdf
- Ludger, B. (2018). Los impactos ambientales de las políticas públicas en los manglares de Chiapas, México: Una consecuencia de la falta de integración de la política ambiental. *Scielo*. 27(1), 117-129.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792018000100237
- Malavé, E. y Fernández, M. (2019). *Gestión ambiental de las empresas públicas y privadas en la ciudad de Guayaquil - Ecuador y su incidencia en el desarrollo sostenible*. Universidad del Oriente
http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/382/3821581012/html/#redalyc_3821581012_ref6
- Martín J, Dufour, A, Martín A, Amaya, P. (2013). *Introducción al análisis de políticas pública*. [PDF]. CLACSO. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/icsya-unaj/20171114040327/pdf_1260.pdf
- Massolo, L. (2015). *Introducción a las herramientas*. [PDF]. AME virtual.
<https://amevirtual.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/GESTION-AMBIENTAL-ilovepdf-compressed.pdf>
- Ministerio de finanzas públicas. (2013). *ABC Gestión por resultados. Guatemala: Dirección técnica del presupuesto*. [PDF]. Gobierno de Guatemala.
https://www.minfin.gob.gt/images/downloads/leyes_manuales/manuales_dtp/abc_1edic_300414.pdf

- Mondragón, M. (2020). Gráfica de pastel. [PDF]. pdfcookie.
<https://pdfcookie.com/documents/5-grafica-de-pastelpdf-9lgrookdkk2o>
- Muriel, R. (2006). *Gestión Ambiental*. [PDF]. Universidad Politécnica de Catalunya
https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099/1110/13_GestAmbientalRafaelMuriel_cast.pdf
- Navarrete, J.(2002). *Sobre la investigación cualitativa. Nuevos conceptos y campos de desarrollo*. [PDF]. Universidad San Marcos
<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/sociales/article/view/6928/6138>
- Nina, E. (2008). Modelos de evaluación de políticas y programas sociales. *Revista redalyc*, *Volumen 13*(2).25. <https://www.redalyc.org/pdf/777/77716562003.pdf>
- Organización de Naciones Unidas. (2018, 5 de junio). *Programa para el medio ambiente*. ONU.
<https://www.unenvironment.org/es/noticias-y-reportajes/comunicado-de-prensa/mas-de-60-paises-toman-medidas-contra-la-contaminacion>
- Otzen, T., Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *Revista scielo*, *Volumen 35*(1).6. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>
- Páez, J. (2015). *Elementos de Gestión Ambiental*. [PDF]. AME virtual.
<https://amevirtual.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/GESTION-AMBIENTAL-ilovepdf-compressed.pdf>
- Pérez, W. (2013). *La nueva concepción de la Administración Pública*. [PDF]. Gigapp.
https://gigapp.org/administrator/components/com_jresearch/files/publications/LaNuevaDministracionPublica%20arreglos2013.pdf
- Rodríguez, A. (2017). Métodos científicos de indagación. *Revista scielo*, *Volumen 7*(82).22.
<https://doi.org/10.21158/01208160.n82.2017.1647>
- Project Manajement Institue. (2004). *Fundamentos de la Dirección de Proyecto*. [PDF].
file:///C:/Users/DELL%20i5/Downloads/GUIA_PMBok.pdf
- Rivera-Hernández, J. E., Blanco-Orozco, N. V., Alcántara-Salinas, G., Houbron, E. P., y Pérez-Sato, J. A. (2017). ¿Desarrollo sostenible o sustentable? La controversia de un concepto. *Revista uned*, *Volumen 15*(1).12.
<https://revistas.uned.ac.cr/index.php/posgrado/article/view/1825/2067>

- Ropero, S. (07 de octubre de 2020). *Qué es un problema ambiental y ejemplos*. Ecología verde. <https://www.ecologiaverde.com/que-es-un-problema-ambiental-y-ejemplos-3067.html>
- Roth, A. (2009). *Políticas Públicas Formulación, Implementación y Evaluación*. [PDF]. http://www2.uca.edu.sv/mcp/media/archivo/f5abaa_evaluacionpoliticaspublicasroth.pdf
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Toda una Vida*. [PDF]. Gobierno del Encuentro. https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf
- Silva, J. (2019). *Análisis de las políticas públicas en materia de gestión ambiental*. [Tesis de grado]. Universidad Politécnica Estatal del Carchi. Repositorio upec. <http://repositorio.upec.edu.ec/bitstream/123456789/813/2/023%20An%C3%A1lisis%20de%20las%20pol%C3%ADticas%20p%C3%ABlicas%20en%20materia%20de%20gesti%C3%B3n%20ambiental%20sobre%20las%20%C3%A1reas%20de%20conservaci%C3%B3n%20y%20uso%20sustentable.pdf>
- Torres, F. (2015). *Apropiación del Paradigma de las Políticas Públicas en la Gestión Pública Territorial*. [PDF]. <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/saber/article/view/796/623>
- Troncoso, C. Amaya, A. (2017). *Entrevista: guía práctica para la recolección de datos cualitativos en investigación*. <http://www.scielo.org.co/pdf/rfmun/v65n2/0120-0011-rfmun-65-02-329.pdf>
- Valdez, A. (2019). Paradigmas emergentes en la gestión pública en América Latina. *Revista Redalyc, Volumen 24(86)*.10. <https://www.redalyc.org/journal/290/29059356003/html/>
- Walsh, R. (s/f). *LA GESTION AMBIENTAL EN LA ADMINISTRACION PUBLICA: UN NUEVO ROL EN LA ACTIVIDAD ESTATAL*. [PDF]. Administradores Gubernamentales. http://www.asociacionag.org.ar/pdfaportes/12/a12_04.pdf

VII. ANEXOS

Anexo 1: Acta de sustentación predefensa



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACTA

DE LA SUSTENTACIÓN DE PREDEFENSA DEL DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR:

NOMBRE ALDAS FLORES ARTURO MAURICIO
NIVEL/PARALELO: 0

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN 0401845375
PERIODO ACADÉMICO PAO 2021 B

TEMA DEL TIC: "Análisis de las políticas públicas en materia de gestión ambiental del GAD Montúfar durante el período 2018-2020"

Tribunal designado por la dirección de esta Carrera, conformado por:

PRESIDENTE: MSC. SOLÓRZANO ROBINSON HADA ESTHER

DOCENTE TUTOR: MSC. POZO ALVEAR ALIDA KARINA

DOCENTE: PhD. ÁNGEL ANTONIO MARÍN PÉREZ

De acuerdo al artículo 32: Una vez entregados los documentos; y, cumplidos los requisitos para la realización de la pre-defensa el Director/a de Carrera designará el Tribunal, fijando lugar, fecha y hora para la realización de este acto:

EDIFICIO DE AULAS 1 **AULA:** 206

FECHA: lunes, 28 de marzo de 2022

HORA: 10H00

Obteniendo las siguientes notas:

1) Sustentación de la predefensa: 5,90

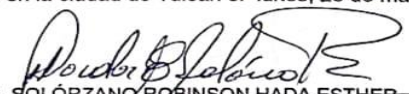
2) Trabajo escrito 2,60


Nota final de PRE DEFENSA 8,50

Por lo tanto: **APRUEBA CON OBSERVACIONES** ; debiendo acatar el siguiente artículo:

Art. 36.- De los estudiantes que aprueban el informe final del TIC con observaciones.- Los estudiantes tendrán el plazo de 10 días para proceder a corregir su informe final del TIC de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros del Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el lunes, 28 de marzo de 2022


MSC. SOLÓRZANO ROBINSON HADA ESTHER
PRESIDENTE


MSC. POZO ALVEAR ALIDA KARINA
DOCENTE TUTOR


PHD. ÁNGEL ANTONIO MARÍN PÉREZ
DOCENTE

Adj.: Observaciones y recomendaciones



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACTA

DE LA SUSTENTACIÓN DE PREDEFENSA DEL DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR:

NOMBRE QUIROZ QUELAL JUAN CARLOS
NIVEL/PARALELO: 0

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN: 0450061742
PERIODO ACADÉMICO: PAO 2021 B

TEMA DEL TIC: "Análisis de las políticas públicas en materia de gestión ambiental del GAD Montúfar durante el período 2018-2020"

Tribunal designado por la dirección de esta Carrera, conformado por:

PRESIDENTE: MSC. SOLÓRZANO ROBINSON HADA ESTHER
DOCENTE TUTOR: MSC. POZO ALVEAR ALIDA KARINA
DOCENTE: PhD. ÁNGEL ANTONIO MARÍN PÉREZ

De acuerdo al artículo 32: Una vez entregados los documentos; y, cumplidos los requisitos para la realización de la pre-defensa el Director/a de Carrera designará el Tribunal, fijando lugar, fecha y hora para la realización de este acto:

EDIFICIO DE AULAS 1 **AULA:** 206

FECHA: lunes, 28 de marzo de 2022

HORA: 10H00

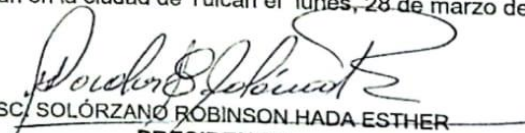
Obteniendo las siguientes notas:

1) Sustentación de la predefensa: 5,90
2) Trabajo escrito 2,60
Nota final de PRE DEFENSA **8,50**

Por lo tanto: **APRUEBA CON OBSERVACIONES** ; debiendo acatar el siguiente artículo:

Art. 36.- De los estudiantes que aprueban el informe final del TIC con observaciones.- Los estudiantes tendrán el plazo de 10 días para proceder a corregir su informe final del TIC de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros del Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el ~~lunes~~, 28 de marzo de 2022


MSC. SOLÓRZANO ROBINSON HADA ESTHER
PRESIDENTE


MSC. POZO ALVEAR ALIDA KARINA
DOCENTE TUTOR


PHD. ÁNGEL ANTONIO MARÍN PÉREZ
DOCENTE

Adj.: Observaciones y recomendaciones

Anexo 2: Certificado de Abstract



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE CENTER**

ABSTRACT- EVALUATION SHEET				
NAME: Aldás Flores Arturo Mauricio y Quiroz Quelal Juan Carlos				
DATE: 1 de abril de 2022				
TOPIC: "Análisis de las políticas públicas en materia de gestión ambiental del GAD de Montúfar durante el periodo 2018-2020 "				
MARKS AWARDED QUANTITATIVE AND QUALITATIVE				
VOCABULARY AND WORD USE	Use new learnt vocabulary and precise words related to the topic	Use a little new vocabulary and some appropriate words related to the topic	Use basic vocabulary and simplistic words related to the topic	Limited vocabulary and inadequate words related to the topic
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
WRITING COHESION	Clear and logical progression of ideas and supporting paragraphs.	Adequate progression of ideas and supporting paragraphs.	Some progression of ideas and supporting paragraphs.	Inadequate ideas and supporting paragraphs.
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
ARGUMENT	The message has been communicated very well and identify the type of text	The message has been communicated appropriately and identify the type of text	Some of the message has been communicated and the type of text is little confusing	The message hasn't been communicated and the type of text is inadequate
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
CREATIVITY	Outstanding flow of ideas and events	Good flow of ideas and events	Average flow of ideas and events	Poor flow of ideas and events
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
SCIENTIFIC SUSTAINABILITY	Reasonable, specific and supportable opinion or thesis statement	Minor errors when supporting the thesis statement	Some errors when supporting the thesis statement	Lots of errors when supporting the thesis statement
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
TOTAL/AVERAGE	9 - 10: EXCELLENT 7 - 8,9: GOOD 5 - 6,9: AVERAGE 0 - 4,9: LIMITED		TOTAL 9	



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL
CARCHI FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE
CENTER**

Informe sobre el Abstract de Artículo Científico o Investigación.

Autor: Aldás Flores Arturo Mauricio y Quiroz Quelal Juan Carlos

Fecha de recepción del abstract: 1 de abril de 2022

Fecha de entrega del informe: 1 de abril de 2022

El presente informe validará la traducción del idioma español al inglés si alcanza un porcentaje de: 9 – 10 Excelente.

Si la traducción no está dentro de los parámetros de 9 – 10, el autor deberá realizar las observaciones presentadas en el ABSTRACT, para su posterior presentación y aprobación.

Observaciones:

Después de realizar la revisión del presente abstract, éste presenta una apropiada traducción sobre el tema planteado en el idioma Inglés. Según los rubrics de evaluación de la traducción en Inglés, ésta alcanza un valor de 9, por lo cual se valida dicho trabajo.

Atentamente



EDISON PEÑAFIEL ARCOS
EDISON PEÑAFIEL ARCOS
PEÑAFIEL ARCOS

**Ing. Edison Peñafiel Arcos MSc.
Coordinador del CIDEN**

Anexo 3: Ficha de entrevista

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FICHA TÉCNICA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA**

ENTREVISTADORES: Arturo Aldás. Juan Quiroz

ENTREVISTADO: Ing. Heber Racines

TIPO DE ENTREVISTA: Semiestructurada, individual

LUGAR: Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar

TIEMPO ESTIMADO: 90 minutos

FECHA: 15 de febrero 2022

Objetivos de la entrevista:

Recopilar información sobre las ordenanzas y proyectos aplicados para analizar las políticas públicas en materia de Gestión ambiental implementadas por el GAD de Montúfar en el periodo 2018– 2020.

PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA

1. ¿Cuáles fueron los problemas detectados y sus causas para la formulación de políticas públicas de gestión ambiental aplicadas por el GAD de Montúfar durante el periodo del 2018-2020?
2. ¿Cuáles fueron los proyectos priorizados que permitieron solucionar los problemas antes mencionados, por usted en la pregunta anterior?
3. ¿Qué actores intervinieron en el proceso de las políticas públicas en materia de gestión ambiental implementadas por el GAD de Montúfar durante el periodo del 2018-2020?
4. ¿Qué rol cumplió cada uno de los actores a los que usted hace referencia en la gestión ambiental?
5. ¿Cuáles fueron los principales obstáculos de la gestión ambiental para ejecutar la política pública del GAD de Montúfar durante el periodo del 2018-2020?
6. ¿Cuáles fueron los beneficios alcanzados por los proyectos de gestión ambiental?
7. ¿Cuál es el número y características de los beneficiarios de las políticas públicas de gestión ambiental implementadas por el GAD de Montúfar durante el periodo del 2018-2020?
8. ¿Cuál es la cobertura de los proyectos de gestión ambiental realizada por el GAD de Montúfar durante el periodo del 2018-2020?

9. ¿Cuál fue el porcentaje de cumplimiento de los objetivos establecidos en los proyectos de desechos sólidos y buenas prácticas ambientales implementados por el GAD de Montúfar durante el periodo del 2018-2020?
10. ¿Cuáles son los indicadores de gestión por resultados que permiten observar el cumplimiento de las metas en los proyectos de desechos sólidos y buenas prácticas ambientales implementados por el GAD de Montúfar durante el periodo del 2018-2020?
11. ¿Cuáles son los criterios utilizados para la evaluación de las políticas públicas en materia de gestión ambiental implementadas por el GAD de Montúfar en el periodo del 2018-2020?
12. ¿Existieron cuellos de botella que impidieron realizar con eficiencia los proyectos de gestión ambiental del GAD de Montúfar en el periodo del 2018-2020?
13. ¿Existieron puntos críticos que impidieron realizar con eficacia los proyectos ambientales implementados por el GAD de Montúfar en el periodo del 2018-2020?
14. ¿Cuál fue el o los mecanismos que se aplicaron para que las políticas públicas en materia de gestión ambiental se ejecuten en el tiempo planificado?
15. ¿Cómo se ejecutó la gestión del presupuesto en los proyectos de desechos sólidos y buenas prácticas ambientales implementados por el GAD de Montúfar en el periodo del 2018-2020?
16. ¿Cómo se realiza el control y aseguramiento de calidad en los proyectos ejecutados de desechos sólidos y buenas prácticas ambientales implementados por el GAD de Montúfar en el periodo del 2018-2020?

Anexo 4: Ficha técnica de Encuesta

FICHA TÉCNICA DE ENCUESTA ESCALA CERRADA Y ESCALA LIKERT:

Ámbito: Cantonal

Universo: Población mayor de 16 años de ambos sexos

Tamaño de Muestra: 379 encuestas

Puntos de Muestro: 7 parroquias

Procedimiento de Muestreo: La población de la muestra es de 25.701 mil habitantes mayores de 16 años, en ese sentido siguiendo la formula se elaborará 380 encuestas de escala Likert en las 7 parroquias del Cantón Montúfar.

Margen de error: El 5%

Fecha de Realización: 3 al 7 de febrero 2022

Objetivo de la encuesta:

Conocer la perspectiva de los ciudadanos en función de las políticas públicas, programas y proyectos implementados en materia de gestión ambiental por el GAD de Montúfar, con el fin de determinar si han sido eficientes y han logrado cumplir los objetivos planteados.

Tipo de muestreo Aleatorio simple

Garantiza que todos los individuos que componen la población tengan la misma oportunidad de ser incluidos en la muestra. Esta significa que la probabilidad de selección de un sujeto a estudio “x” es independiente de la probabilidad que tienen el resto de los sujetos que integran forman parte de la población blanco. (Otzen y Monterola, 2017, p. 2)

PREGUNTAS DE LA ENCUESTA

El GAD de Montúfar en el periodo 2018-2020 creo políticas públicas sobre gestión de desechos sólidos y buenas prácticas ambientales a través de ordenanzas y estas se materializan en programas o proyectos, por lo tanto, esta encuesta tiene la finalidad de conocer la percepción ciudadanía sobre la eficiencia de dichas políticas públicas en materia de gestión ambiental.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Carrera de Administración Pública

ENCUESTA

Tema: “Análisis de las políticas públicas en materia de gestión ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar”.

Objetivo: Conocer la percepción ciudadana sobre las políticas públicas, en materia de gestión ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Montúfar.

La información es anónima y será utilizada únicamente para fines académicos.

Género

- Masculino
- Femenino
- Otros

Parroquia

- La Paz
- San José
- Chitan de Navarretes
- Gonzáles Suárez
- Fernández Salvador
- Cristóbal Colón
- Piartal

Edad

Marque con una (X) su respuesta

Nro.	¿Considera usted importante que la ciudadanía conozca las políticas, ordenanzas y proyectos de gestión ambiental ejecutados por el GAD de Montúfar?	Si	No
1			

Nro.	¿Usted ha participado como ciudadano en la formulación y evaluación de los proyectos de gestión ambiental ejecutados por el GAD de Montúfar, en el periodo 2018-2020?	Si	No
2			

Nro.	¿Usted es beneficiario o usuario del proyecto de gestión de desechos sólidos y desechos líquidos que ejecuta el GAD de Montúfar?	Si	No
3			

Nro.	¿Usted es beneficiario o usuario del proyecto de buenas prácticas ambientales que ejecuta el GAD de Montúfar?	Si	No
4			

Nro.	¿Cuál considera usted es el nivel de satisfacción en la ciudadanía con respecto al proyectos de gestión de desechos sólidos?	Alto	Medio	Bajo
5				

Nro.	¿Cuál considera usted es el nivel de satisfacción en la ciudadanía con respecto al proyecto de buenas prácticas ambientales?	Alto	Medio	Bajo
6				

Nro.	El proyecto sobre gestión de desechos sólidos ha sido ejecutado oportunamente.	Muy desacuerdo	Desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Muy de acuerdo
7						

Nro.	El proyecto sobre buenas prácticas ambientales ha sido ejecutado oportunamente	Muy desacuerdo	Desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Muy de acuerdo
8						

Nro.	Los recursos destinados para los proyectos de gestión ambiental han sido utilizados de manera eficiente.	Muy desacuerdo	Desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Muy de acuerdo
9						

Nro.	Los retrasos en la ejecución de los proyectos de gestión ambiental han agravado la problemática del medio ambiente.	Muy desacuerdo	Desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Muy de acuerdo
10						

Nro.	La información brindada por el GAD de Montúfar sobre las ordenanzas y sus proyectos de gestión ambiental es suficiente para que usted actúe según lo que establecen.	Muy desacuerdo	Desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Muy de acuerdo
11						

Nro.	Los proyectos de gestión de desechos y buenas prácticas ambientales han generado impactos o cambios positivos en el medio ambiente.	Muy desacuerdo	Desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Muy de acuerdo
12						

Nro.	El GAD de Montúfar da a conocer los resultados donde muestra la solución a los problemas ambientales.	Muy desacuerdo	Desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Muy de acuerdo
13						

Nro.	La gestión ambiental del GAD de Montúfar tiene la misma cobertura en el área rural como en la urbana.	Muy desacuerdo	Desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Muy de acuerdo
14						

Nro.	Una correcta gestión de desechos sólidos y buenas prácticas ambientales podría realizarse sin que el GAD de Montúfar lo regule.	Muy desacuerdo	Desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Muy de acuerdo
15						

Anexo 5: Entrevista al técnico de gestión ambiental

Nombre: Ing. Diego Viana

Cargo: Técnico de Gestión Ambiental del GAD de Montúfar

Entrevista

1. ¿Cuáles fueron los problemas detectados y sus causas para la formulación de política pública de gestión ambiental aplicada por la GAD de Montúfar durante el período 2018 2020?

El ingeniero manifiesta en el tema de residuos sólidos lo que se busca es más que todo llegar a tener una cobertura total de todo el cantón en cuanto a dar el servicio de residuos sólidos y para lograrlo hay que ajustar varias circunstancias, en lo que tiene que ver con el equipamiento.

Los problemas evidentes que se tiene son la contaminación de quebradas, ríos, la contaminación por envases de agroquímicos, contaminación a nivel acústico a nivel visual, así que todo eso ha venido empujando a que las políticas ejecutadas vayan evolucionando conforme van evolucionando los problemas que se presentan en la sociedad para poder ir las ajustando. Por ello todas las ordenanzas que es el mecanismo político que el municipio utiliza se vienen actualizando y se vienen ajustando a la necesidad que se presenta en el día a día.

En el tema de los desechos sólidos se trata de llegar a una mayor cobertura que las personas depositen o tengan sus desechos sólidos o los pueden clasificar desde la fuente para que la municipalidad pueda dar el siguiente tratamiento, que es ver la manera de que éstos sean reutilizados, ver la manera de que los desechos orgánicos pueden ser procesados para obtener abono o compostaje. Pero si bien es cierto muchas veces las políticas o las normas que se utilizan no alcanzan en el tiempo para poder cumplir con todos los requerimientos que las personas necesitan.

2. ¿Cuáles fueron los proyectos priorizados que permitieron solucionar los problemas antes mencionados por usted en la pregunta anterior?

Como buenas prácticas ambientales un campo muchísimo más amplio podríamos considerar el tema del manejo de las cuencas, la reforestación y el reciclaje.

En el tema de residuos sólidos existe el proyecto que se encarga exclusivamente de mejorar el alcance al momento de dar el servicio de recolección de basura. Si bien es cierto, nosotros al

momento tenemos un 80% del cantón que brindamos el servicio de recolección, entonces la solución que buscábamos acá es llegar a ese 100%.

Mirar desde el inicio, el horario en que el van a sacar la basura la manera en que se va a presentar la basura si va a ser en tachos, fundas y esta tiene que estar clasificada sea orgánico o inorgánico y dependiendo de los días, para esto nosotros hemos hecho, una puerta a puerta para informar y poner en conocimiento sobre el proyecto. Es muy complejo conlleva mucho tiempo muchos recursos, pero es el que mejor resultado nos ha dado. No solamente eso, también se utilizó las redes sociales, perifoneo y cuñas en la radio, eso ha dado excelentes resultados.

Respecto al tema de las buenas prácticas ambientales es necesario considerar el hecho de que salgan del casco urbano las chancheras o las unidades de producción agrícola, como lo establece la ordenanza. Si bien es cierto a nivel nacional igual el tema del manejo de las aguas residuales producto de estos lugares de producción agrícola no tiene que ir directamente al alcantarillado general, pues deben dejarse en un pozo séptico, pero al estar aquí dentro de la ciudad, obviamente las descargas van hacia allá.

Entonces hay que considerar muchas cosas más también el tema de la reforestación, el manejo de los residuos en las cuencas, desechos agrícolas que se presenten. Todo eso hemos venido manejando, y existe la ordenanza acorde y que todo eso está dentro de lo que tiene que ver en el buen manejo ambiental o las buenas prácticas ambientales. Actualmente se cuenta con un área donde se clasifica todo lo que tiene que ver con los bases de agroquímicos, hacemos la recolección y estamos trabajando en conjunto en todas las comunidades para tener por lo menos una caseta temporal de acopio de envases de agroquímicos para que no terminen esos mismos envases en las primeras de ríos o en las quebradas.

3. ¿Qué actores intervinieron en el proceso de las políticas públicas en materia de gestión ambiental implementadas por el GAD de Montúfar durante el periodo del 2018-2020?

Según el Ingeniero menciona que trabajan con el ministerio del ambiente, muchas de las veces con el Ministerio de Salud por ejemplo en el caso de seguridad. También se apoyan en otros órganos, por ejemplo, el tema de Las juntas parroquiales ellos obviamente tienen sus propias responsabilidades y sus propias competencias las cuales nosotros tratamos de ayudarles. A nivel de órganos de control nacional con los delegados del nivel nacional que son los jefes políticos,

tenientes políticos con ellos también trabajamos en el tema de reforestación y por último tenemos al gobierno provincial con quien también se ha trabajado arduamente.

Después hemos trabajado con comunidades que solicitan el apoyo al Cabildo, a su vez juntas administradoras de agua que también lo solicitan que nosotros trabajemos al par con ellos, entonces es como que de los más pequeños a los más grandes tratamos de trabajar con todos.

4. ¿Qué rol cumplió cada uno de los actores a los que usted hace referencia en la gestión ambiental?

Si estamos hablando de actores locales es un coordinar y apoyar, digamos una junta administradora de agua, vamos a hacer una inspección de chácharas, pues ellos nos van llevando a los sitios donde se pueden presentar los problemas o donde ya existen los problemas. Y así mismo nosotros dejamos las recomendaciones a la persona que está generando el problema.

Por otra parte, las juntas parroquiales y los cabildos son los veedores nosotros no podemos estar todo el tiempo en territorio, así que ellos nos ayudan observando, si es que se cumplió o no se cumplió y de esta manera nosotros podemos hacer el seguimiento y control. A nivel de la provincia el Ministerio del Ambiente ellos una son parte fundamental son actores muchas de las veces nos ayudan también con el tema de la coordinación, aunque también en la mayoría de los casos ellos solicitan nuestro apoyo y nosotros nos terminamos convirtiendo en los actores.

A nivel más local con el Ministerio del de Salud estamos hablando del hospital o de algún seguro, ellos igual nos ayudan con el tema de la coordinación difusión, reunir a las personas, socializar a las personas que aún no llegamos con la iniciativa.

5. ¿Cuáles fueron los principales obstáculos de la gestión ambiental para ejecutar la política pública del GAD de Montúfar durante el periodo del 2018-2020?

El mayor obstáculo se vuelven las mismas personas por la resistencia al cambio al asumir estas nuevas responsabilidades de estas nuevas políticas. Ellos son los que muchas de las veces no quieren acotar esto y es donde llegamos a la parte de las sanciones, que muchas veces es desagradable, pero tenemos que hacerlo de esa manera.

El desconocimiento es uno de los factores principales por más que nosotros estemos informando en redes sociales con cuñas o en cualquier reunión, siempre existe personas que se quedan al margen de esa información o simplemente personas que hacen caso omiso. Pues en caso omiso. Y

ustedes saben bien que en el tema de leyes el hecho de desconocer o no le exime de la responsabilidad.

6. ¿Cuáles fueron los beneficios alcanzados por los proyectos de gestión ambiental?

El ingeniero mencionaba el ochenta por ciento de la población serían los beneficiarios en torno a recolección de residuos sólidos pues son a quienes se les brinda el servicio. Ahí estamos hablando de las comunidades más más lejanas son las que se han quedado sin el servicio, esto por dificultad del transporte por el tema de que no tenemos el equipo caminero suficiente como para cubrir esos sectores.

Pero ventajosamente este año vamos a hacer la adquisición de dos recolectores nuevos, entonces ellos estarían brindando el servicio a la zona urbana y los vehículos que anteriormente venían realizando este trabajo, pues ellos se trasladarían a las comunidades lejanas. Con eso podríamos cumplir 100% de dar el tema de recolección. Obviamente hay que separar que aquí en la ciudad se lo hace del martes a domingo notoriamente está dividido en días de orgánico y días de inorgánico. Pero a las comunidades si tratamos de llegar por lo menos dos veces a la semana. En las comunidades exclusivamente vamos por el tema de material inorgánico, metales, cartones, plásticos de igual manera se brinda el servicio de barrido una vez por semana a todos los caminos de segundo y de tercer orden dentro del cantón.

En cuanto a los beneficiarios de la parte del manejo ambiental, si consideramos el tema de las reforestaciones es un poco más puntual, muchas de las veces las personas que más solicitan los árboles para hacer reforestado son las personas que tienen fincas o propiedades grandes. En cuanto al tratamiento de los envases de agroquímicos estamos trabajando con 10 comunidades, en esas comunidades están establecidas de 1 a 2 centros de acopio temporal y el objetivo es tratar de llegar a todas las comunidades. En el tema de buenas prácticas ambientales los beneficiarios serian toda la población urbanística.

7. ¿Cuál es el número y características de los beneficiarios de las políticas públicas de gestión ambiental implementadas por el GAD de Montúfar durante el periodo del 2018-2020?

El número de los beneficiarios lo manejamos en porcentajes, para desechos sólidos y para buenas prácticas ambientales se establece un 100 por ciento a nivel urbano y un 80 % en la zona rural.

Las características de los beneficiarios se diferencian según la zona, por ejemplo, sobre el proyecto de desechos sólidos, en la zona rural los camiones de recolección van mas por los desechos inorgánicos porque los desechos orgánicos pueden ser utilizados como abono en sus terrenos, mientras que en lo zona urbana los desechos orgánicos e inorgánicos deben recolectarse, obviamente la recolección está establecida por días.

En cuanto a las buenas prácticas ambientales las características en la zona urbana se basan más en las actividades de empresas o negocios como la lubricadoras, lavaderos, criaderos de animales entre otros que perjudican al ambiente. Por otro lado, en la zona rural la principal característica o factor que se considera es la tala de bosques y la actividad agrícola.

8. ¿Cuál es la cobertura de los proyectos de gestión ambiental realizada por el GAD de Montúfar durante el periodo del 2018-2020?

La cobertura de los proyectos tanto de desechos sólidos como de buenas prácticas ambientales, a nivel urbano es del 100 por ciento y en la zona rural es de un 75 a 80 por ciento

Aunque para buenas prácticas ambientales, por ejemplo, se trata de incrementar espacios verdes, pero obviamente es bastante complejo, por el seguimiento, manejo y es que el concientizar a las personas requiere de recursos.

9. ¿Cuál fue el porcentaje de cumplimiento de los objetivos establecidos en los proyectos de desechos sólidos y buenas prácticas ambientales implementados por el GAD de Montúfar durante el periodo del 2018-2020?

Al hablar de cumplimiento de objetivos, habría que diferenciar, nosotros nos trazamos una meta al año para cumplirla, pero obviamente dentro de nuestros parámetros. Es decir, se plantea seguir dando cobertura a 20 comunidades que conforman el cantón, por lo cual se estaría cumpliendo con el objetivo anual de brindar dicho servicio en un 100 por ciento, tanto en la planificación, el gasto y la ejecución en base a la planificación anual.

Pero nuestro objetivo como departamento de gestión ambiental es extenderlo, por ejemplo, llegar un poco más de 25 comunidades, sin embargo, aún nos hace falta para poder llegar a eso. Entonces, solo lo establecido en la planificación anual y lo presupuestado se cumple al 100 por ciento y como departamento estaríamos en un 70 por ciento.

10. ¿Cuáles son los indicadores de gestión por resultados que permiten observar el cumplimiento de las metas en los proyectos de desechos sólidos y buenas prácticas

ambientales implementados por el GAD de Montúfar durante el periodo del 2018-2020?

Todos los años se hace el establecimiento de los objetivos e indicadores a alcázar:

Primero se hace un análisis del gasto, por ejemplo, si se dice este año vamos a invertir 79 mil dólares en la contratación de una microempresa para hacer el barril, obviamente es algo que se va a cumplir al 100 por ciento. Porque el presupuesto que se estableció al inicio de año es un indicador que debe reflejar que se gastó todo al final.

Si hablamos de incrementar el tema de área de recorrido, igual se verifica su cumplimiento a través parámetros como: ¿cuál fue la situación? ¿en qué se extendió? y con un mapa nuevo de las rutas de recolección.

Asimismo, otro de los indicativos en el tema de la recolección es el número de vehículos que ingresan todos los días al relleno sanitario.

Otro indicador nos da la báscula, la cual mide el volumen real que se maneja todos los días, es decir, un colector lleno carga 25 yardas, entonces estaríamos hablando de 25 yardas por vehículo al día lunes, pero si el día martes, o miércoles llegó el recolector a la mitad el calcula en función de lo que llega.

El indicador en cuanto al tema del de reforestación son las actas de entrega, recepción, los informes donde se ha realizado la reforestación o exoneración del pago del impuesto predial, obviamente con los convenios firmados por la autoridad del municipio y por los beneficiarios de esos bienes.

Otro de los indicadores es conocer cuántas lubricadoras, mecánicas y ladrilleras siguen dentro casco urbano, ya que por el tema de la contaminación del aire y ruido deben ir saliendo de la ciudad.

También se hace un seguimiento al manejo del catastro para ir verificando cuántas siguen acá y cuántos van a salir. Obviamente las que siguen quedando están sujetas a las sanciones y en eso también hay que considerar eso como indicadores.

11. ¿Cuáles son los criterios utilizados para la evaluación de las políticas públicas en materia de gestión ambiental implementadas por el GAD de Montúfar en el periodo del 2018-2020?

A nivel regional y nacional nos evalúa el conglomerado de los municipios, en términos de cumplimiento y a su vez hacen seguimiento y nos ayudan en el manejo casos y de las políticas que rige el Ministerio del Ambiente al GAD.

El Ministerio del Ambiente evalúa el cumplimiento de los parámetros de manejo de los residuos sólidos dentro del relleno sanitario y la producción de lixiviados. Se entrega un reporte mensual y se debe pagar una consultoría para que ellos nos hagan una evaluación, obviamente de manera imparcial y esos resultados se presenten al Ministerio del Ambiente sobre lo que corresponde a los residuos sólidos.

En el caso de áridos y pétreos igual evalúa el Ministerio del Ambiente el ARCÓN LARSEN y el Ministerio de Minas a nivel Nacional, aunque ventajosamente acá solamente tenemos minas de producción Pétreo porque no tenemos metales, oro y ningún otro tipo de metal. Entonces, estos son los entes que nos evalúan y que nos regulan y a nivel nacional,

En lo que corresponde a nivel institución, los criterios de evaluación los establece el departamento de planificación estratégica en función del POA, ellos son los que se encargan de irnos monitoreando principalmente en tema del gasto, es decir si planifique para el segundo cuatrimestre del año gastar 1000 dólares en semilla para árboles, en el segundo cuatrimestre se tuvo que haber gastado ese monto. Para lo cual, los medios de verificación son los procesos de adquisición y los reportes del trabajo.

En lo que corresponde a gestión, de igual manera planificación estratégica establece los criterios de evaluación, tanto en gasto y el trabajo operativo relacionado al grupo de directores, es decir planificación estratégica evalúa a los directores y los directores nos evalúan a su personal de cada departamento del GAD.

12. ¿Existieron cuellos de botella que impidieron realizar con eficiencia los proyectos de gestión ambiental del GAD de Montúfar en el periodo del 2018-2020?

Quizá uno de los más difíciles, sin dejar un poco de lado el tema de la pandemia como enfermedad, fue el hecho de que los recursos que teníamos para ser aplicados en cualquiera de las políticas mencionadas con anterioridad se destinaron para el combate de la pandemia.

Otro problema fue las catástrofes a inicios de la administración en el 2019, como el colapso del sistema de agua potable residual, por lo que, se destinaron recursos y personal para poder trabajar en eso, dejando de lado los trabajos que se hacen de manera normal.

Otro problema sin duda fue también el paro de la provincia, que luego fue a nivel Nacional.

Pero dejando de lado, todo lo sucedió en esta última administración y regresando el tiempo hacía las administraciones anteriores, el limitante más fuerte fue el hecho de que no haya el capital

necesario al momento que se lo necesita, es decir, hay que esperar y hasta reprogramar para poder ejecutar el presupuesto. No porque de pronto no se llegue a pagar una compra, sino porque se hace la compra cuando no existe capital líquido dentro de las arcas del municipio.

Otra de las circunstancias es que muchas veces se trabaja con gobiernos seccionales, gobiernos parroquiales y el manejo de las finanzas de ellos es distinto al Municipal. Por ejemplo, existen trabajos que el GAD de Montúfar no tiene la competencia, pero es una necesidad y por ello se lo realiza con las juntas parroquiales, como el trabajo agropecuario, la cual no es nuestra competencia, es una competencia exclusiva del Gobierno Provincial o de los gobiernos Parroquiales.

Y en lo que respecta al lado técnico o de personal, recursos y equipos si existe disposición en el municipio, pues no se ha generado inconvenientes.

13. ¿Existieron puntos críticos que impidieron realizar con eficacia los proyectos ambientales implementados por el GAD de Montúfar en el periodo del 2018-2020?

La parte económica, la parte de liquidez es algo fundamental para generar eficacia. Pero muchas veces la falta de liquidez es lo que las complica, lo cual, no es relacionado directamente al tema de la municipalidad. Hay que recordar que, si bien es cierto, se recauda ciertos impuestos, pero estos impuestos no se los usa de manera directa. Porque son depositados al gobierno central y desde allá regresa un porcentaje a las municipalidades, gobiernos provinciales y parroquiales. Y cuando el gobierno central un mes incumple se retrasan los trabajos a nivel del del sector. En este caso a nivel del cantonal.

Porque obviamente se necesita hacer la cancelación mensual de por ejemplo el pago del servicio de barrido y de recolección de residuos, pero, al existir un retraso un mes o dos meses, las personas que están contratadas ahí no van a querer seguir haciendo su trabajo y eso generaría un colapso en ese sistema.

14. ¿Cuáles fueron los mecanismos que se aplicaron para que las políticas públicas en materia de gestión ambiental se ejecuten en el tiempo planificado?

Más allá de que no ha llegado a suceder un retraso en la ejecución de las políticas públicas, el principal mecanismo de control del tiempo es el llamado de atención del departamento de planificación, el cual se rige según lo planificado y así realiza un seguimiento al accionar de los directores de cada área y de manera conjunta. De ese modo, todos los meses solicitan información de cómo van los proyectos y la persona encargada de velar por el cumplimiento viene siendo el

director o el jefe de cada área, quien a su vez delega o exige resultados al técnico eso independientemente del trabajo diario. Entonces, en este caso el seguimiento es responsabilidad del director y de la responsabilidad del técnico a cargo de los proyectos.

15. ¿Cómo se ejecutó la gestión del presupuesto en los proyectos de desechos sólidos y buenas prácticas ambientales implementados por el GAD de Montúfar en el periodo del 2018-2020?

Los proyectos que son más grandes o de más envergadura son los que muchas de las veces se llevan toda la atención al momento del requerimiento del presupuesto, por ejemplo, se plantea comprar semilla versus, se requiere pagar a la asociación de recicladores, pues obviamente no hay dinero suficiente para hacer las dos cosas. Entonces se escoge pagar, pero obviamente existen prioridades y para escoger una opción se lo hace a través de un proceso estandarizado y a disposición pública. es decir, cualquier persona puede hacer uso y buscar esa información del gasto público anual que va realizando proceso por proceso, dependiendo de cada municipalidad o cada institución.

Entonces, el tema del gasto es una priorización, sin embargo, se lleva de manera organizada, basada al inicio de cómo se construyó el POA sabiendo o teniendo información de años anteriores, sobre donde se he tenido inconvenientes o problemas de liquidez. Entonces primero se planifica, se mira prioridades, problemas y se ejecuta el presupuesto sin ningún inconveniente.

16. ¿Cómo se realiza el control y aseguramiento de calidad en los proyectos ejecutados de desechos sólidos y buenas prácticas ambientales implementados por el GAD de Montúfar en el periodo del 2018-2020?

Primero es necesario explicar que a nivel macro nos evalúan las instituciones de mayor jerarquía como el Ministerio del Ambiente, quien establece unos parámetros muy estrictos, que deben cumplirse en términos de eficiencia, eficacia y calidad. Es por lo que el GAD hace el pago de auditorías para la evaluación de la gestión y esos resultados se envían a las autoridades que están sobre las municipalidades o gobiernos provinciales, ellos son los que se encargan de evaluarlos y dan las directrices y los tiempos para poder presentar los resultados.

Ahora a nivel institucional, planificación estratégica y planificación de manera general evalúan y dan seguimiento, solicitan el reporte de cumplimiento a los indicadores de la gestión ambiental, desde la planificación y gestión territorial. Sin embargo, el aseguramiento de la calidad de los proyectos está bajo los lineamientos y directrices del Ministerio del Ambiente, el cual solo recibe

los resultados de las auditorias y de existir irregularidades al municipio solo le llega un memo o un oficio sobre las multas o acciones que se deben realizar.

Anexo 6: Entrevista a la Directora de planificación

Nombre: Ing. Janeth Meneses

Cargo: Directora del departamento de planificación estratégica

Entrevista

- 1. ¿Cuáles fueron los problemas detectados y sus causas para la formulación de políticas públicas de gestión ambiental aplicadas por el GAD de Montúfar durante el periodo del 2018-2020?**

El problema más complejo en el ambiente es la contaminación al agua y las inadecuadas prácticas ambientales y es por lo que se crea políticas como medida para mitigar los efectos negativos para la ciudadanía y el ambiente como tal, teniendo como prioridad satisfacer las necesidades de la población, sobre todo en lo que respecta al conocimiento de las ordenanzas.

- 2. ¿Cuáles fueron los proyectos priorizados que permitieron solucionar los problemas antes mencionados, por usted en la pregunta anterior?**

Se consideró un proyecto específico para cada ordenanza, en el caso de desechos sólidos se direcciona a su manejo y uso, por otro lado, lo de buenas prácticas ambientales igual el proyecto busca mejorar y crear nuevos hábitos ambientales, considerando que estos dos proyectos van de la mano. Cada uno con una planificación y presupuesto correspondiente. Además, es importante considerar que todo se hace de acuerdo con como lo establece la normativa, es decir, debe cumplir con todo el proceso de planificación estratégica.

- 3. ¿Qué actores intervinieron en el proceso de las políticas públicas en materia de gestión ambiental implementadas por el GAD de Montúfar durante el periodo del 2018-2020?**

Este proceso netamente le corresponde al departamento de gestión ambiental con el de participación ciudadana, sin embargo, los actores principales a nivel institucional son los directores de los departamentos del municipio que obviamente están involucrados, y a nivel nacional están los representantes ministeriales, del ejecutivo en territorio y representantes de las organizaciones comunitarias

4. ¿Qué rol cumplió cada uno de los actores a los que usted hace referencia en la gestión ambiental?

Específicamente el rol como tal de cada uno de los actores es apoyar en la coordinación, planificación, ejecución y obviamente evaluación, a través de supervisiones u observaciones de los proyectos y aplicación de las ordenanzas.

5. ¿Cuáles fueron los principales obstáculos de la gestión ambiental para ejecutar la política pública del GAD de Montúfar durante el periodo del 2018-2020?

Hablando en términos de planificación, los principales obstáculos para ejecutar estos dos proyectos, tanto en términos de eficiencia y eficacia. serían principalmente la carencia de recursos económicos. Eso fue. Y que no se consideró una prioridad inmediata por parte de las máximas autoridades que dieron prioridad a otro tipo de inversiones. Que obviamente todas son necesarias. Pero hay acciones que deben ejecutarse para poder complementar un servicio de forma adecuada.

6. ¿Cuáles fueron los beneficios alcanzados por los proyectos de gestión ambiental?

Los beneficiarios del accionar municipal en el tema de **gestión** ambiental al momento es el setenta por ciento en la zona rural y en la zona urbana es de un 90 por ciento, en la prestación de los servicios recolección de desechos sólidos y del fomento de las buenas prácticas ambientales.

7. ¿Cuál es el número y características de los beneficiarios de las políticas públicas de gestión ambiental implementadas por el GAD de Montúfar durante el periodo del 2018-2020?

Nos manejamos por porcentajes, como lo mencione, en la zona rural y en la urbana un 90 por ciento y en lo que respecta características en la zona rural se trabaja el tema de uso adecuado de pesticidas, conservación de fuentes de agua y recolección de desechos sólidos, mientras que en la ciudad la recolección es para desechos orgánicos e inorgánicos, el uso adecuado de aceites, uso del agua en lo que respecta a buenas prácticas, considerando que este accionar es función del departamento de gestión ambiental.

8. ¿Cuál es la cobertura de los proyectos de gestión ambiental realizada por el GAD de Montúfar durante el periodo del 2018-2020?

La cobertura a nivel urbano tiene un 100 por ciento porque todos son beneficiarios y en la zona rural es un 70 por ciento el cual se busca llegar al 90 por ciento en la aplicación de los 2 proyectos mencionados, aunque esto depende también de la asignación presupuestaria.

9. ¿Cuál fue el porcentaje de cumplimiento de los objetivos establecidos en los proyectos de desechos sólidos y buenas prácticas ambientales implementados por el GAD de Montúfar durante el periodo del 2018-2020?

Bueno, como un porcentaje nosotros estamos trabajando con una línea de acción, el tema del sistema integral de residuos sólidos, donde básicamente medimos el nivel de cobertura del servicio que presta la municipalidad como competencia directa, tanto en el sector urbano como rural. Las metas que se ha establecido obviamente de acuerdo con los registros que tiene el INEC desde el 2010 que es el último dato que tenemos oficial.

La Municipalidad desde 2018 aproximadamente tiene una cobertura del 75 % por lo cual las metas fueron implementar hasta el 2023 de llegar al 85% de la población con el servicio, pero esta meta fue cubierta ya en el 2020.

Nuestro nivel de cobertura tanto del servicio de recolección como de barrido limpieza de calles está llegando a todos los domicilios, tanto la parte urbana y rural del cantón. Entonces hemos cubierto el servicio, es decir, estamos al 100% de los indicadores que están planteados para cada año, logrando al 2021 también el 85%. Estamos hablando del 93 % en el sector urbano y del mal del 82 por ciento en el sector rural aproximadamente.

10. ¿Cuáles son los indicadores de gestión por resultados que permiten observar el cumplimiento de las metas en los proyectos de desechos sólidos y buenas prácticas ambientales implementados por el GAD de Montúfar durante el periodo del 2018-2020?

Nosotros no hemos establecido indicadores como gestión de resultados. Sin embargo, dentro de los indicadores que se miden, como comenté el primero es el tema del porcentaje de cobertura del servicio, el otro tema es un desglose de las actividades que se realizan por la Dirección de Protección Ambiental donde se mide específicamente el cumplimiento del contrato con la Asociación de Recicladores del Cantón Montúfar. Que el relleno sanitario se encuentra funcional con las celdas que se encuentran para la disposición final de los desechos

sólidos y que se cumplan con los respectivos análisis fisicoquímicos de los lixiviados que este tiene. Así como también el pesaje tamizaje de forma manual, claro está, en cuanto al tema de residuos sólidos que pueden ser recuperados y que pueden ser obviamente reciclados y puestos a la venta en beneficio de la de las familias que conforman esta asociación. Esos datos específicamente los maneja la Unidad de Calidad Ambiental, donde se reportan las toneladas o el volumen de la generación per cápita y de la generación de residuos sólidos urbanos globales.

11. ¿Cuáles son los criterios utilizados para la evaluación de las políticas públicas en materia de gestión ambiental implementadas por el GAD de Montúfar en el periodo del 2018-2020?

Son el criterio de eficiencia, de eficacia y de efectividad que son medios en base al nivel de cumplimiento que se tiene de acuerdo con los indicadores que se presentan por cada uno de los proyectos. Mencionaba el proyecto de macrosistema integral de residuos sólidos se mide por el nivel de cobertura en este caso para todos los años. Este proyecto está reportando el 100% que cumple con las metas establecidas fijadas para cada ejercicio.

12. ¿Existieron cuellos de botella que impidieron realizar con eficiencia los proyectos de gestión ambiental del GAD de Montúfar en el periodo del 2018-2020?

En el tema de sistema de residuos sólidos la deficiencia es que no pudieron cubrir un poco más allá de las expectativas que se contemplan dentro de este proyecto es debido a que no existía en aquel entonces hasta el año 2020 el tema de la energía trifásica, eso impedía que no funcione la máquina que existía volviéndose obsoleta. Así como también muchos de los procesos no pudieron llevarse a cabo para poder hacer la recuperación de los residuos sólidos y de esta manera retrasaba la operatividad de las personas que estaban en la asociación, porque de hecho lo hacían manualmente y el sistema de clasificación no era el adecuado la banda transportadora de materiales no funcionaba por falta de energía. La trituradora tampoco existía. Esto también no permitió que de una u otra manera este proyecto sea un poco más eficiente como tal, porque el tema de cobertura del servicio sí se lo hizo, pero como reposición o digamos recuperación de estos desechos finales no fue la óptima.

13. ¿Existieron puntos críticos que impidieron realizar con eficacia los proyectos ambientales implementados por el GAD de Montúfar en el periodo del 2018-2020?

Si, principalmente porque los recursos no fueron asignados al proyecto, hubo también poca gestión por parte de los directivos del Área de Protección Ambiental que impidió obtener la financiación para que funcione este relleno sanitario.

14. ¿Cuáles fueron los mecanismos que se aplicaron para que las políticas públicas en materia de gestión ambiental se ejecuten en el tiempo planificado?

Básicamente, la primera estrategia que se están aplicando consiste en hacer el seguimiento y el monitoreo continuo. Esto genera alertas tempranas que permiten tomar acciones de auto análisis por parte de las personas que están al frente de estas direcciones y posteriormente hacer un reajuste dentro de un contexto institucional, en vista de que como es una competencia propia del municipio, tiene que asignar esos recursos de manera inmediata para poder cumplir con las expectativas y con un adecuado funcionamiento de este relleno sanitario y se pueda cumplir con la principal política pública.

15. ¿Cómo se ejecutó la gestión del presupuesto en los proyectos de desechos sólidos y buenas prácticas ambientales implementados por el GAD de Montúfar en el periodo del 2018-2020?

Bueno, si hablamos del 2018 respecto a este proyecto la ejecución diré que llegó a un 70% al 2019 de igual manera, porque específicamente por el tema de la energía trifásica que estuvo considerado dentro de los planes operativos anuales desde el 2018. Sin embargo, no fue ejecutado este proyecto ya por los factores que le había mencionado anteriormente. A partir del 2021 prácticamente ya se asignaron los recursos respectivos y se pudo cumplir con lo que se estaba establecido dentro de la planificación presupuestal.

Hablando en términos de planificación, los principales obstáculos para ejecutar estos dos proyectos, tanto en términos de eficiencia y eficacia es la carencia de recursos económicos y que no se consideró una prioridad inmediata por parte de las máximas autoridades que dieron prioridad a otro tipo de inversiones. Que obviamente todas son necesarias. Pero hay acciones que deben ejecutarse para poder complementar un servicio de forma adecuada. Con respecto al

análisis económico financiero, se puede determinar que con el nivel actual de manejo de residuos sólidos se presenta costos de USD. 285.715,00\$ y para el proyecto de buenas prácticas ambientales 210.525,00\$

16. ¿Cómo se realiza el control y aseguramiento de calidad en los proyectos ejecutados de desechos sólidos y buenas prácticas ambientales implementados por el GAD de Montúfar en el periodo del 2018-2020?

Lo que se realiza es un control y seguimiento a las acciones de cada uno de los proyectos, en cuanto a calidad directamente lo realiza los diferentes encargados de las entidades de control.